



Naciones Unidas

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo octavo período de sesiones

Suplemento núm. 5G



**Fondo del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Informe financiero y estados
financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2023

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores . . .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen.....	10
A. Mandato, alcance y metodología	14
B. Constataciones y recomendaciones.....	16
1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores	16
2. Sinopsis de la situación financiera	16
3. Gestión financiera y presupuestaria	19
4. Gestión de la estrategia	21
5. Gestión de programas y proyectos	25
6. Tecnología de la información y las comunicaciones	31
7. Gestión de los recursos humanos	36
8. Gestión de las adquisiciones.....	37
C. Información suministrada por la administración	40
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes.....	40
2. Pagos graciabiles	40
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	40
D. Agradecimientos	40
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	41
III. Certificación de los estados financieros	62
IV. Sinopsis de la situación financiera de la administración en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	63
A. Introducción.....	63
B. Aspectos operacionales.....	63
C. Plan de sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	66
D. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	66

E.	Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	71
F.	Repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus	72
V.	Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	73
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022	73
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	74
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	75
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	76
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	77
	Notas a los estados financieros de 2022	78
 Anexos		
I.	Segmento del Fondo para el Medio Ambiente	143
II.	Segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	144
III.	Segmento de convenios, convenciones y protocolos	150
IV.	Segmento del Fondo Multilateral	155
V.	Segmento de apoyo a los programas	156
VI.	Segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	157

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2023 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 y la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle el informe financiero y las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluidos los fondos fiduciarios conexos y otras cuentas afines, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que apruebo por la presente sobre la base de las certificaciones de la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de la Jefa del Servicio de Gestión Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

(Firmado) Inger **Andersen**
Directora Ejecutiva
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Carta de fecha 26 de julio de 2023 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2022, y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del PNUMA al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del PNUMA, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La Directora Ejecutiva del PNUMA es responsable de la demás información, que comprende el plan de sostenibilidad de la organización para las IPSAS y la sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene

alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La Directora Ejecutiva del PNUMA es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del PNUMA para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del PNUMA y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el PNUMA o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del PNUMA.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del PNUMA;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del PNUMA para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el PNUMA deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Asimismo, a nuestro juicio, las transacciones del PNUMA de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del PNUMA.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) **Jorge Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

(Firmado) **Pierre Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. La auditoría provisional se realizó a distancia en Beijing para la sede del PNUMA, la Oficina Regional para Asia Occidental y la Oficina Regional para Europa del 17 de octubre al 13 de noviembre de 2022, y para la Secretaría del Ozono del 17 de octubre al 20 de noviembre de 2022. La auditoría final se realizó entre el 1 de abril y el 7 de mayo de 2023 en la sede del PNUMA (Nairobi).

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del PNUMA al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

La Junta también realizó una auditoría anual de los seis fondos fiduciarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y emitió una opinión de auditoría sin reservas con respecto a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. En el presente informe también se consolidan las cuestiones relacionadas con la gestión del PNUMA-FMAM.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, pero determinó que había margen de mejora, sobre todo en los ámbitos de la gestión financiera y presupuestaria, la gestión de la estrategia, la gestión de programas y proyectos, la tecnología de la información y las comunicaciones y la gestión de las adquisiciones.

Constataciones principales

En los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente no se adoptó plenamente la presupuestación basada en los resultados

El PNUMA acogió en 2022 las secretarías de 15 acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Tres de ellos han adoptado un enfoque parcial de presupuestación basada en los resultados, pero las propuestas presupuestarias correspondientes a los otros 12 no se plantearon aplicando ese enfoque; los recursos presupuestarios y los productos previstos no se vinculan claramente a un presupuesto utilizable total de 110,81 millones de dólares en 2022.

Aplicación incompleta de la Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular

La Estrategia del PNUMA para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular se aplicó de forma incompleta en relación con los siguientes aspectos:

a) una asignación insuficiente de recursos financieros, institucionales y humanos para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; y b) unas herramientas inadecuadas para hacer el seguimiento y presentar informes de manera sistemática sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Necesidad de reforzar los controles sobre la cooperación con entidades que presentan niveles críticos de riesgo

Entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, el PNUMA colaboró con ocho entidades privadas cuyos niveles de riesgo se consideraron críticos. Estos asociados aprobados entrañaban un alto riesgo para la reputación la organización debido a su presunta participación en la industria militar o armamentística o a su financiación, así como a acusaciones por vulneración de derechos laborales o humanos, fraude, corrupción, soborno y blanqueo de dinero, especialmente en relación con actos que dañaban el medio ambiente en diversos grados. El PNUMA expuso los procedimientos seguidos para examinar a esos asociados y los planes adecuados de tratamiento de los riesgos, que se ceñían a los procedimientos aplicables y cumplían las bases de colaboración con esos asociados, ya que el PNUMA pretende impulsar un cambio transformador.

Evaluación insuficiente de los subprogramas

En la instrucción administrativa de la Organización sobre la evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/AI/2021/3) y en la política de evaluación del PNUMA se insiste en la obligación de evaluar los siete subprogramas durante un período de seis años. La Junta observó que la evaluación del subprograma 1 (“Acción climática”) no se había terminado a finales de 2022, como era debido. Además, en los últimos seis años solo se habían presentado tres informes de evaluación de subprogramas.

Distribución desequilibrada de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial entre los distintos gestores

La Junta observó que había 32 gestores para la cartera de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y que 5 de ellos se encargaban de 106 proyectos (el 37 % de los 283 proyectos en curso) dotados con un presupuesto aprobado de 304,76 millones de dólares (el 30 % de los 1.000 millones de dólares del presupuesto para proyectos en curso). Observó además que, al 30 de septiembre de 2022, 28 proyectos del FMAM habían superado los plazos de finalización previstos, de los cuales 17 (el 61 %) correspondían a los cinco gestores antemencionados.

Deficiencias en la gobernanza y la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones

La Junta observó que la promulgación de un marco de gobernanza digital se había retrasado, ya que en abril de 2023 aún estaba en fase de proyecto, pese a que el subprograma 2, relativo a la transformación digital, que debería regirse por tal marco, se había puesto en marcha oficialmente en 2022. Además, se expresó preocupación por la gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), ya que el comité competente no había desempeñado eficazmente sus funciones de 2017 a 2022.

En el procedimiento de preselección de contratistas se soslayan los controles

El PNUMA solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) servicios de adquisición basados en la preselección de proveedores. La Junta observó que la UNOPS había atendido tres peticiones de

preselección del PNUMA, que había recibido un total de 109.345,19 dólares. Ni el PNUMA ni la UNOPS pueden aportar pruebas de que esas adquisiciones cumplieron los requisitos pertinentes y ninguna de las peticiones de preselección se registró en Umoja.

Recomendaciones principales

A continuación se indican las principales recomendaciones que la Junta hace al PNUMA a la luz de las constataciones anteriores:

En los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente no se aplicó plenamente la presupuestación basada en los resultados

a) Servir de enlace con todas las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a fin de analizar en cada caso la posibilidad de aplicar un enfoque basado en los resultados para establecer los presupuestos correspondientes;

Aplicación incompleta de la Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para la Cooperación Sur-Sur y La Cooperación Triangular

b) Elaborar un plan de aplicación de la Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular del PNUMA con los recursos financieros y humanos adecuados y reforzar, cuando proceda, la presentación de informes sobre la ejecución de los proyectos;

Necesidad de reforzar los controles sobre la cooperación con entidades que presentan niveles críticos de riesgo

c) Reforzar los procedimientos de examen de las entidades cuyos niveles de riesgo se consideran críticos atendiendo a las normas del manual actualizado de gestión de programas y proyectos y a la política y los procedimientos revisados de colaboración, y establecer este tipo de relaciones ciñéndose estrictamente a los resultados en materia de diligencia debida y evaluación de riesgos a fin de reducir las probabilidades de poner en riesgo la reputación del PNUMA;

Evaluación insuficiente de los subprogramas

d) Priorizar las evaluaciones de los subprogramas y trabajar activamente para cumplir los objetivos de evaluación establecidos en el documento [ST/AI/2021/3](#);

Distribución desequilibrada de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial entre los distintos gestores

e) Evaluar la carga de trabajo de los gestores del FMAM y elaborar un plan de respuesta para mitigar posibles desequilibrios en la asignación de los proyectos;

Deficiencias en la gobernanza y la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones

f) Reforzar la gobernanza y la gestión de las TIC aprobando y publicando un marco de gobernanza digital y creando un nuevo comité sobre las TIC;

En el procedimiento de preselección de contratistas se soslayan los controles

g) Elaborar un plan para supervisar el procedimiento de preselección de proveedores.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

Al 31 de diciembre de 2022, de las 52 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, 22 (el 42 %) se habían aplicado, 27 (el 52 %) estaban en vías de aplicación, 1 (el 2 %) estaba sin aplicar y 2 (el 4 %) habían sido superadas por los acontecimientos.

Cifras clave

3.145,27 millones de dólares	Total del activo
486,54 millones de dólares	Total del pasivo
2.658,73 millones de dólares	Activo neto
954,16 millones de dólares	Ingresos
651,32 millones de dólares	Gastos
302,84 millones de dólares	Superávit
124,93 millones de dólares	Presupuesto inicial (Fondo para el Medio Ambiente y presupuesto ordinario)
121,93 millones de dólares	Presupuesto final (Fondo para el Medio Ambiente y presupuesto ordinario)
1.330	Funcionarios

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para la auditoría financiera de las entidades del sector público. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del PNUMA presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, debidamente preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. La Junta examinó también las operaciones del PNUMA con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

4. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración del PNUMA, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: antecedentes

5. El PNUMA es la autoridad del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de las cuestiones ambientales en los planos mundial y regional. Su mandato consiste en coordinar la generación de un consenso sobre la política ambiental examinando el medio ambiente mundial de manera constante y señalando las nuevas cuestiones a la atención de los Gobiernos y la comunidad internacional para que adopten las medidas que corresponda. El mandato y los objetivos del PNUMA se establecieron en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, y en las enmiendas aprobadas posteriormente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebró en 1992, la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del PNUMA, aprobada en el 19º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, y la Declaración Ministerial de Malmö, de 31 de mayo de 2000. El PNUMA se creó a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en junio de 1972 y tiene su sede en Nairobi.

6. El PNUMA, como principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial. El PNUMA actúa a través de sus divisiones y oficinas regionales, de enlace y exteriores, así como de una creciente red de centros de excelencia colaboradores. El PNUMA también acoge varias secretarías de convenios ambientales y órganos de coordinación interinstitucional.

7. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios administrativos y financieros al PNUMA en materia de adquisiciones, recursos humanos y tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Muchas de las recomendaciones formuladas por la Junta al PNUMA requieren una acción conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

8. El PNUMA es un organismo de realización del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que financia en los países en desarrollo proyectos dedicados a la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de las tierras, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. El FMAM recibe contribuciones de 40 países donantes. El Consejo del Fondo es el encargado de aprobar y evaluar sus programas.

9. El PNUMA administra los fondos que le asigna el FMAM por conducto de seis fondos fiduciarios, que la Junta audita anualmente. En el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022, los fondos fiduciarios tuvieron ingresos por un total de 199,25 millones de dólares, y gastos por un total de 117,36 millones de dólares. La Junta también emite anualmente una opinión de auditoría sobre esos fondos fiduciarios a solicitud del PNUMA y del Banco Mundial, que es el administrador fiduciario del FMAM.

Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

10. A lo largo de los años, las actividades del PNUMA han dado lugar a una serie de convenios y protocolos conexos sobre los principales problemas ambientales.

Estos, a su vez, han generado acuerdos ambientales multilaterales, cada uno de los cuales exige que los países establezcan mecanismos específicos y cumplan obligaciones convenidas para mejorar el medio ambiente. A petición de la Conferencia de las Partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el PNUMA realiza funciones de secretaría para 15 de esos acuerdos y en sus estados financieros indica las operaciones de los fondos fiduciarios que administra directamente en apoyo de las actividades previstas en los acuerdos y convenios. La auditoría del PNUMA por parte de la Junta incluye un examen de los saldos relacionados con sus funciones de secretaría de los acuerdos ambientales multilaterales.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores

11. De las 52 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, 22 (el 42 %) se habían aplicado, 27 (el 52 %) estaban en vías de aplicación, 1 (el 2 %) estaba sin aplicar y 2 (el 4 %) habían sido superadas por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II se ofrece información detallada a este respecto.

12. La Junta analizó las 28 recomendaciones que estaban en vías de aplicación o sin aplicar y observó que 9 de ellas (el 32 %) se referían a la gestión de programas y proyectos; 8 (el 28 %), a la gestión de secretarías; 8 (el 28 %), a la gestión de las donaciones; 2 (el 8 %), a las TIC; y 1 (el 4 %) a la gestión de las adquisiciones.

13. En cuanto a la antigüedad de las recomendaciones, se observó que 16 (el 57 %) llevaban pendientes un año; 5 (el 18 %), dos años; 5 (el 18 %), tres años; y 2 (el 7 %), más de tres años.

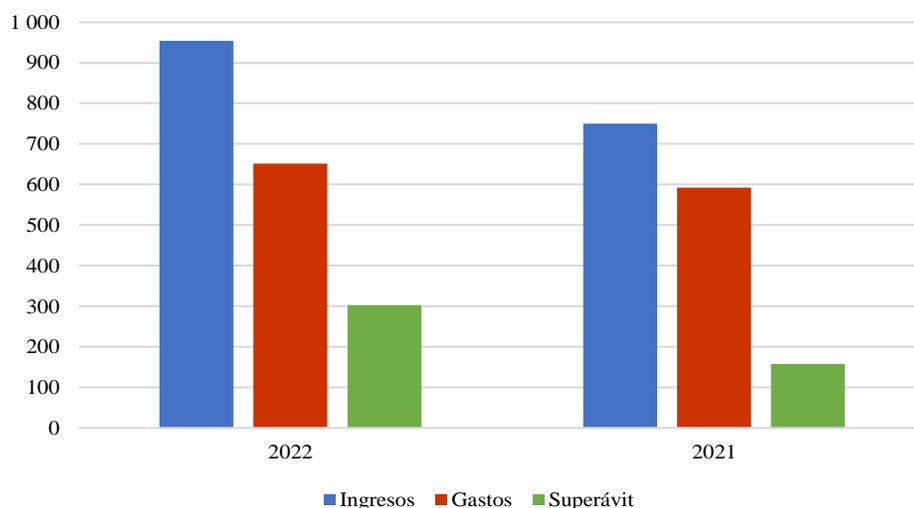
2. Sinopsis de la situación financiera

14. En 2022, el total de ingresos del PNUMA fue de 954,16 millones de dólares (2021: 750,11 millones de dólares) y su total de gastos, de 651,32 millones de dólares (2021: 592,37 millones de dólares), lo que arrojó un superávit de 302,84 millones de dólares (2021: 157,74 millones de dólares). El total del activo al 31 de diciembre de 2022 era de 3.145,27 millones de dólares (2021: 2.833,78 millones de dólares) y estaba compuesto por 1.940,7 millones de dólares de activo corriente (2021: 1.936,96 millones de dólares) y 1.204,57 millones de dólares de activo no corriente (2021: 896,82 millones de dólares). El total del pasivo ascendía a 486,54 millones de dólares (2021: 555,39 millones de dólares), con lo que el activo neto era de 2.658,73 millones de dólares (2021: 2.278,39 millones de dólares).

15. En la figura II.I se presenta una comparación entre los ingresos y los gastos de los ejercicios económicos 2022 y 2021.

Figura II.1
Sinopsis de la ejecución financiera (2022 y 2021)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros del PNUMA correspondientes a 2022 y 2021.

Análisis de los ingresos

16. En 2022, el PNUMA recibió contribuciones por un total de 699,51 millones de dólares (2021: 569,70 millones de dólares), del cual 463,93 millones de dólares (2021: 330,74 millones de dólares), es decir, el 66 %, fueron contribuciones voluntarias de diversos donantes. En 2022, las contribuciones voluntarias aumentaron en 133,19 millones de dólares (el 41 %). Los 235,58 millones de dólares restantes (2021: 238,96 millones de dólares), equivalentes al 34 % del total, fueron cuotas de los Estados miembros.

Análisis de los gastos

17. Las donaciones y otras transferencias del ejercicio sumaron 291,25 millones de dólares (2021: 279,84 millones de dólares), lo que representó el 45 % de los gastos totales, que fueron de 651,32 millones de dólares (2021: 592,37 millones de dólares). El importe declarado como donaciones y transferencias incluye donaciones incondicionales y transferencias a organismos de realización, asociados y otras entidades, así como a proyectos de efecto rápido.

Análisis de los coeficientes

18. En el cuadro siguiente figuran los principales coeficientes financieros del PNUMA.

Análisis de los coeficientes

<i>Descripción de los coeficientes</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Coeficiente de caja^a		
Efectivo + inversiones : pasivos corrientes	4,42	4,66
Coeficiente de liquidez inmediata^b		
Efectivo + inversiones + cuentas por cobrar : pasivos corrientes	5,99	5,99
Coeficiente de liquidez general^c		
Activos corrientes : pasivos corrientes	7,03	6,88
Coeficiente de solvencia^d		
Total del activo : total del pasivo	6,46	5,10

Fuente: Estados financieros del PNUMA correspondientes a 2022.

^a El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

^b El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo; un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^c Un coeficiente alto (superior a 1 : 1) indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo a corto plazo.

^d Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

19. Del análisis de los coeficientes indicados se desprende que al 31 de diciembre de 2022 la situación financiera del PNUMA era sólida. La situación de liquidez también lo era, como indican los coeficientes de liquidez general, de liquidez inmediata y de caja. Además, la solvencia del PNUMA seguía siendo buena, como puede observarse a partir del coeficiente entre el total del activo y el total del pasivo. En el ejercicio que se examina, los ingresos aumentaron en 204,05 millones de dólares (el 27 %) y los gastos aumentaron en 58,95 millones de dólares (el 10 %), lo que dio lugar a un superávit de 302,84 millones de dólares. El total del activo aumentó en 311,49 millones de dólares y el del pasivo disminuyó en 68,85. La combinación de todas esas fluctuaciones hizo que en 2022 mejoraran los coeficientes de liquidez y de solvencia del PNUMA.

Evolución del superávit acumulado y del saldo de efectivo e inversiones

20. De 2018 a 2022, el PNUMA registró en total unos ingresos de 4.089,30 millones de dólares y unos gastos de 2.936,85 millones de dólares. El superávit acumulado pasó de 1.424,04 millones de dólares a 31 de diciembre de 2018 a 2.620,50 millones de dólares a 31 de diciembre de 2022.

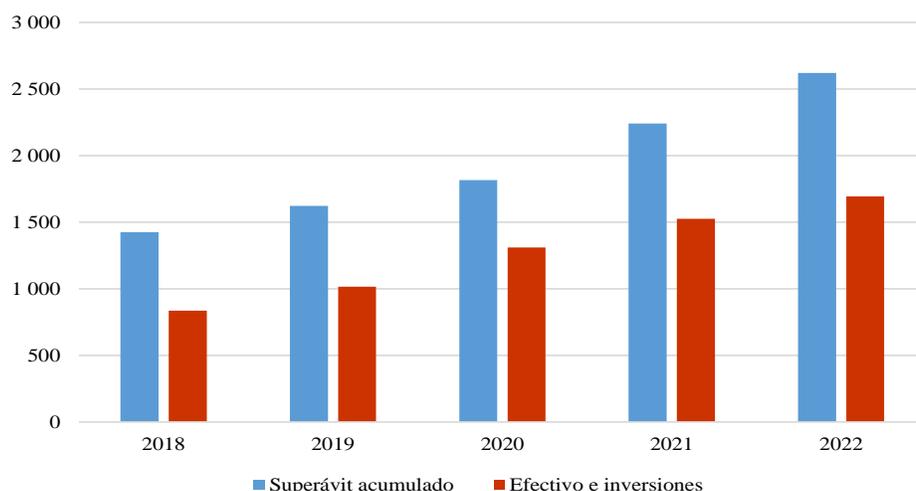
21. Además, el saldo en efectivo e inversiones (incluido el saldo del Fondo para el Medio Ambiente) pasó de 835,58 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 a 1.694,24 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022. El saldo del Fondo para el Medio Ambiente prácticamente se duplicó, pasando de 33,43 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 a 60,32 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, cifra cercana al gasto medio anual del Fondo en los últimos cinco años (70,30 millones de dólares). El monto de las contribuciones para fines específicos (apoyo de otra índole) pasó de 438,57 millones de dólares a 31 de diciembre de 2018 a 738,89 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, más del doble del gasto medio anual destinado a contribuciones para fines específicos (apoyo de otra índole) en los últimos cinco años (315,25 millones de dólares).

22. En la figura II.II se presenta una comparación del superávit acumulado y el saldo en efectivo e inversiones para el período que va de finales de 2018 a finales de 2022.

Figura II.II

Superávit acumulado y saldo en efectivo e inversiones, 2018 a 2022

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros del PNUMA de 2018 a 2022.

3. Gestión financiera y presupuestaria

En los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente no se adoptó plenamente la presupuestación basada en los resultados

23. En su informe “Cambiar el paradigma de la gestión en las Naciones Unidas” (A/72/492), el Secretario General hizo hincapié en la necesidad de transparencia y rendición de cuentas y de que las organizaciones mostrasen de manera ostensible y positiva el vínculo entre recursos y resultados. Los vínculos propuestos encajaban en los planteamientos de gestión y presupuestación basadas en los resultados adoptados por el PNUMA.

24. El PNUMA acogió en 2022 las secretarías de 15 acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. La Junta observó que las propuestas presupuestarias relativas a 12 de los 15 acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente no se ceñían del todo a un enfoque de presupuestación basada en los resultados y que los recursos presupuestarios y los productos previstos no estaban claramente vinculados a un presupuesto utilizable total de 110,81 millones de dólares ni al presupuesto utilizado en 2022 de 88,24 millones de dólares.

25. La Junta opina que los recursos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente deben estar claramente vinculados con los productos previstos para mostrar de qué manera contribuyeron a la ejecución de sus programas de trabajo y las decisiones programáticas de la Conferencia de las Partes en estos acuerdos, así como a la rentabilidad del dinero invertido en los programas y actividades conexos.

26. La Junta recomienda que el PNUMA sirva de enlace con todas las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a fin de analizar en cada caso la posibilidad de adoptar un enfoque basado en los resultados para establecer los presupuestos correspondientes.

27. El PNUMA aceptó la recomendación.

Falta de información sobre las contribuciones para fines específicos en el proyecto de presupuesto de la Secretaría del Ozono

28. En la Decisión XXXII/12 de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, celebrada en 2020, se pidió a la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría del Ozono que siguiera informando periódicamente sobre las contribuciones para fines específicos y que, cuando procediera, incorporara esa información a las propuestas presupuestarias del fondo fiduciario a fin de mejorar su transparencia en lo tocante a los ingresos y los gastos reales.

29. La Secretaría del Ozono tiene dos tipos de contribuciones para fines específicos: las contribuciones “QOL” (apoyo a las actividades de la Secretaría del Ozono) y las contribuciones “SOL” (fondo fiduciario general para financiar actividades de investigación y observación de interés para el Convenio de Viena). Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022, se recibieron contribuciones “QOL” por un total de 42.626,29 dólares y, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022, se hicieron promesas de contribuciones “SOL” por un total de 42.298 dólares. La Junta observó que en el proyecto de presupuesto para 2022 no se informaba sobre los dos tipos de contribuciones para fines específicos y no había costes ni actividades previstas.

30. La Junta opina que el hecho de no ofrecer estimaciones sobre las contribuciones para fines específicos en el proyecto de presupuesto no favorece el seguimiento de la ejecución de las actividades ni la transparencia de la información.

31. La Junta recomienda que el PNUMA, en coordinación con la Secretaría del Ozono, además de informar sobre las contribuciones recibidas en el proyecto de presupuesto, ofrezca estimaciones sobre las contribuciones para fines específicos en las notas descriptivas a fin de mejorar la transparencia de los fondos fiduciarios.

32. El PNUMA aceptó la recomendación.

Utilización inadecuada del saldo de caja del fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

33. En el párrafo 14 de su decisión XXXI/17, adoptada en la 31ª Reunión (2019), los Estados partes en el Protocolo de Montreal subrayaron la necesidad de seguir velando por que las propuestas presupuestarias fueran realistas y reflejaran las prioridades acordadas por todas las partes para contribuir a la sostenibilidad y la estabilidad del fondo y el saldo de caja, incluidas las contribuciones. En sus decisiones XXXII/12 en 2020, XXXIII/14 en 2021 y XXXIV/24 en 2022, los Estados partes también insistieron en ello.

34. La Junta observó que, en 2020 y 2021, el índice de ejecución presupuestaria del fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal había sido del 52 % y el 44 % respectivamente y el índice revisado de ejecución presupuestaria del 94 % y el 79 % respectivamente. Al 30 de septiembre de 2022 el saldo de caja del fondo fiduciario era de 11,37 millones de dólares, cuando a finales de 2019 había sido de 6,06 millones de dólares. El proyecto de presupuesto para 2022 era de 5,85 millones de dólares, por lo que el saldo de caja del fondo fiduciario casi duplicaba el presupuesto anual.

35. El PNUMA explicó que el saldo de caja se había duplicado durante los dos últimos años debido a las bajas tasas de gasto ocasionadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En 2020 y 2021 las reuniones se celebraron

en línea, por lo que no se gastó en viajes ni en salas, dos componentes importantes del presupuesto y del gasto.

36. A la Junta le preocupa que el gran saldo de caja de la Secretaría del Ozono, un acuerdo multilateral sobre el medio ambiente pueda influir negativamente en la utilización del fondo.

37. La Junta recomienda que la Secretaría del Ozono consulte a las partes y al PNUMA a fin de acordar el saldo de caja apropiado para aprovechar plenamente el fondo.

38. El PNUMA aceptó la recomendación.

Problemas de gestión de activos en la Oficina Regional para Europa

39. Al 30 de septiembre de 2022, la Oficina Regional para Europa tenía 570 artículos con un valor total de adquisición de 666.779,04 dólares. La Junta observó que 328 de esos artículos, con un valor de 418.879,77 dólares, estaban clasificados como ajenos a la Oficina Regional para Europa, y constituían el 58 % del conjunto y el 63 % del valor total de adquisición.

40. La Junta observó además que 94 artículos con un valor de 95.398,82 dólares (el 16 % del conjunto y el 14 % del valor total de la adquisición) no estaban “en buen estado”.

41. El PNUMA señaló que los artículos clasificados como ajenos a la Oficina Regional para Europa eran ordenadores adquiridos en Ginebra entre 2007 y 2011 e inicialmente registrados en el centro de costos de dicha Oficina, a la que en realidad no pertenecían. Los artículos de los que se indicaba que no estaban “en buen estado” eran equipos dañados, defectuosos o fuera de uso.

42. Preocupa a la Junta que la discordancia entre las cuentas y los artículos materiales no permita hacerse una idea cabal de los activos y que los costes de gestión puedan aumentar si no se eliminan los activos dañados u obsoletos.

43. La Junta recomienda que el PNUMA, en coordinación con la Oficina Regional para Europa, analice los activos registrados erróneamente y los ajuste para reflejar el centro de costos adecuado.

44. La Junta también recomienda que el PNUMA compruebe con regularidad la lista de activos y se deshaga oportunamente de los que se hayan dañado y no puedan utilizarse.

45. El PNUMA aceptó la recomendación.

4. Gestión de la estrategia

Aplicación incompleta de la Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para la Cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

46. En respuesta a la nota emitida en 2016 por el Secretario General bajo el título “Marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular” (SSC/19/3), el PNUMA publicó en febrero de 2020 su Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular. La Junta observó varias deficiencias en la aplicación de dicha Estrategia:

a) Insuficiente asignación de recursos a la cooperación Sur-Sur y triangular

47. En su nota, el Secretario General afirmaba que, para que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular tuvieran los efectos previstos era necesario, entre otras medidas, establecer una financiación adecuada en los presupuestos del organismo. La

Estrategia del PNUMA para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular establece expresamente que el 0,5 % de la financiación básica se asignará a la cooperación Sur-Sur. No obstante, el Programa no dispone de ningún mecanismo para priorizar esa asignación presupuestaria.

48. El mecanismo de intercambio del PNUMA sobre cooperación Sur-Sur se utilizó como ejemplo de incorporación de la cooperación Sur-Sur y triangular en la nota del Secretario General de 2016, en la que se presentó la práctica anterior del PNUMA, que entrañaba la creación de dependencias y comunidades de práctica en línea sobre cooperación Sur-Sur y el establecimiento de un grupo o mecanismo de trabajo dentro de la estructura interinstitucional. Sin embargo, se informó a la Junta de que, tras la reestructuración institucional de 2020, la Dependencia de Cooperación Sur-Sur se había integrado en la Dependencia de Coordinación de Políticas de la División de Políticas y Programas. Desde entonces, no se habían designado puntos focales de cooperación Sur-Sur en las divisiones o entidades regionales para facilitar el intercambio de conocimientos sobre la cooperación Sur-Sur y triangular o para concienciar sobre dicha cooperación, como se establece en la Estrategia.

49. El PNUMA explicó que había aplicado un método simplificado de inversión de recursos humanos e institucionales en la orientación y supervisión de la cooperación Sur-Sur y triangular a nivel de los programas. Destacó asimismo que la mayoría de sus comunidades de prácticas y redes de intercambio facilitaban y permitían el intercambio de conocimientos entre los miembros del Sur Global y que, en lugar de crear nuevas plataformas y mecanismos sectoriales o temáticos, el PNUMA debía integrar esos intercambios en los ya existentes.

50. La Junta estima que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son una prioridad para todo el sistema de las Naciones Unidas y un medio eficaz y rentable de intensificar las labores de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cumplir los compromisos climáticos y salvaguardar la biodiversidad. Por ello, el hecho de que no se garantice un presupuesto básico para la cooperación Sur-Sur y triangular y de que los recursos humanos e institucionales sean inadecuados pese a su racionalización puede afectar a la calidad de la aplicación de la Estrategia del PNUMA para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular.

b) Instrumentos inadecuados de seguimiento y presentación de informes sistemáticos

51. En su Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, el PNUMA afirma que incrementará su labor en materia de cooperación Sur-Sur y triangular gracias al seguimiento analítico y a la presentación de informes sobre esa labor a todos los niveles. Dos de las principales medidas fueron integrar la cooperación Sur-Sur y triangular en los exámenes de los resultados de los proyectos e incluir sistemáticamente las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular en los informes trimestrales, los exámenes de los resultados de los programas y otros informes del organismo. Además, la Dependencia de Coordinación de Políticas se encarga de presentar a los Estados Miembros informes institucionales generales sobre dicha cooperación y sobre los avances en la aplicación de la Estrategia (incluidos los exámenes de los resultados de los programas, los informes trimestrales y los informes anuales) y de los informes del Secretario General.

52. La Junta examinó una muestra de informes sobre la ejecución de los programas, exámenes trimestrales de las actividades e informes trimestrales al Comité de Representantes Permanentes y observó que en su estructura no constaba ninguna sección o parte sobre la cooperación Sur-Sur y triangular. Además, en los informes de la muestra no se hacía mención alguna a dicha cooperación. La Junta solo encontró dos oraciones sobre la cooperación Sur-Sur y triangular en dos de los siete informes trimestrales presentados de 2020 a 2022.

53. Además, aunque una de las principales medidas de la Estrategia era revisar y ajustar los campos del Sistema de Información y Gestión de Programas, la Junta observó que este ofrecía escasa información sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y no tenía una casilla o etiqueta específicas para ese tipo de cooperación, por lo que aportaba pocos medios para acceder a la información pertinente.

54. El PNUMA explicó que en la sección “Cuestiones transversales” del informe trimestral al Comité de Representantes Permanentes se presentarían las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular que se hubieran concluido durante el ejercicio en cuestión. De las actividades continuadas no se informaría a cada ejercicio.

55. El PNUMA también explicó que no había un espacio específicamente dedicado a la cooperación Sur-Sur y triangular y que la información correspondiente se extraía manualmente, mediante búsquedas por palabras o mediante el filtrado parcialmente automatizado de una herramienta de Power BI que servía para localizar proyectos en los que se hablara de la cooperación Sur-Sur y triangular, y luego se revisaba caso por caso para verificar las actividades de cooperación en cuestión. Una mejora era que la División de Políticas y Programas estaba trabajando con el equipo de la Secretaría de las Naciones Unidas que estaba desarrollando la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para facilitar el registro, el seguimiento y la presentación de informes sobre la cooperación Sur-Sur.

56. La Junta considera que el PNUMA debe mejorar su labor en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular tanto desde el punto de vista operacional como del técnico, ya que la mayoría de sus mandatos y actividades se ejecutan mediante proyectos y que en su estrategia de mediano plazo para 2022-2025 se ha comprometido a reforzar esas formas de cooperación. Aún más importante es que “examinar los programas y proyectos de los organismos para verificar la inclusión de la cooperación Sur-Sur y triangular”, como se indica en la nota del Secretario General (SSC/19/3), es una de las medidas catalizadoras para incorporar la cooperación Sur-Sur y triangular en el proceso del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

57. La Junta recomienda que el PNUMA elabore un plan de aplicación de su Estrategia para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular con los recursos financieros y humanos adecuados y refuerce, cuando proceda, la presentación de informes sobre la ejecución de proyectos.

58. El PNUMA aceptó la recomendación.

Definición imprecisa de las funciones de movilización de recursos de las oficinas regionales

59. En la sección 5 de la estrategia de movilización de recursos del PNUMA para 2021, relativa a los factores de éxito, se indica que para aumentar la capacidad del PNUMA de aprovechar las posibles fuentes de financiación no solo a escala mundial, sino también regional y nacional, las oficinas regionales tendrían un papel central de movilización de recursos de todas las fuentes y mayor apoyo de la sede del PNUMA, lo que exigiría invertir en la creación de estructuras más sólidas y en el aumento de la capacidad.

60. La Junta observó que las funciones de movilización de recursos de las oficinas regionales no estaban claramente definidas en la estrategia. Además, todavía no se había establecido el debido mecanismo de coordinación para las corrientes, los planes y las vías de financiación de los Estados Miembros.

61. La Junta también examinó los planes de trabajo para 2022 de la Oficina Regional para Europa y de la Oficina Regional para Asia Occidental y observó que no había objetivos de movilización de recursos ni entregables.
62. El PNUMA explicó que en los planes de trabajo de todo el personal, incluidos los principales funcionarios de enlace de las oficinas regionales y oficinas sobre el terreno, se establecían funciones de movilización de recursos. La movilización de recursos de las oficinas regionales se regía por la estrategia institucional de movilización de recursos. Los objetivos para llegar a los Estados Miembros se revisaban y acordaban trimestralmente con la Subdivisión de Alianzas y Movilización de Recursos de la sede del PNUMA. El personal directivo superior de las oficinas regionales respaldaba los esfuerzos de toda la organización, por ejemplo mediante diálogos bilaterales con los Estados Miembros.
63. La Junta estima que movilizar recursos de manera eficaz es esencial para llevar a cabo las actividades y ejecutar el programa de trabajo y la estrategia de mediano plazo para 2022-2025 del PNUMA.
- 64. La Junta recomienda que el PNUMA defina claramente las responsabilidades de las oficinas regionales en la aplicación de la estrategia institucional para mejorar la movilización de recursos de diferentes tipos de fuentes de financiación.**
65. El PNUMA aceptó la recomendación.

Dotación insuficiente del fondo fiduciario general para financiar actividades de investigación y observación de interés para el Convenio de Viena

66. En la decisión XII(II)/2 de su 12ª Reunión, adoptada en noviembre de 2021, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono observó con gran preocupación que el fondo fiduciario no disponía de recursos suficientes para introducir mejoras sustanciales y sostenibles en el Sistema Mundial de Observación del Ozono y pidió a la Secretaría del Ozono que siguiera invitando a las partes y a las organizaciones internacionales pertinentes a hacer contribuciones financieras o en especie a dicho fondo.
67. La Conferencia de las Partes, que se reúne cada tres años, había solicitado lo mismo en sus reuniones décima y undécima.
68. Desde la creación del fondo fiduciario en 2003, 16 partes habían financiado 19 actividades con un total de 503.522 dólares al 30 de noviembre de 2021. Se necesitaron otros 486.546 dólares para las actividades correspondientes a las nueve propuestas examinadas y aprobadas por el Comité Asesor del fondo fiduciario durante ese ejercicio. Al 30 de septiembre de 2022, los ingresos totales del fondo fiduciario, teniendo en cuenta los intereses y las ganancias y pérdidas cambiarias, ascendían a 704.112,16 dólares, lo que arrojaba un déficit de financiación de 285.955,84 dólares.
69. La Secretaría del Ozono explicó que el Comité Asesor recaudaba fondos a través de las redes del Convenio de Viena y del PNUMA, aunque sin resultados palpables. El Comité Asesor informó a la Conferencia de las Partes de las dificultades que había tenido para recaudar fondos y esta había tomado nota del informe pero todavía no había actuado. La Secretaría del Ozono, que pretendía recaudar fondos mediante una invitación general, seguiría recaudando fondos para proyectos específicos de alta calidad seleccionados por el Comité Asesor.
70. La Junta considera que los fondos restantes distan mucho de ser suficientes para financiar las nueve propuestas. Además, la eficacia del método de financiación por proyectos de alta calidad que está aplicando la Secretaría del Ozono es cuestionable.

71. **La Junta recomienda que el PNUMA, en coordinación con la Secretaría del Ozono, realice antes de la próxima Conferencia de las Partes un estudio interno de las formas de mejorar la recaudación de fondos.**

72. El PNUMA aceptó la recomendación.

5. Gestión de programas y proyectos

a) Colaboración con los asociados y gestión de alianzas

Necesidad de reforzar los controles sobre la cooperación con entidades que presentan niveles críticos de riesgo

73. Según la versión de 2016 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA, el proceso de selección con arreglo al criterio de diligencia debida conlleva una lista de preguntas de selección repartidas en tres categorías. Se aplica un código de colores: rojo (normas de exclusión), amarillo (precaución) y verde (selección positiva). Las preguntas con la etiqueta roja (normas de exclusión) reflejan los criterios mínimos que se espera que todos los organismos de las Naciones Unidas apliquen a las organizaciones con ánimo de lucro, basándose en las Directrices sobre un Enfoque de la Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sector Empresarial Basado en Principios. Una respuesta afirmativa a una (o más) preguntas “rojas” indica que el PNUMA no debería formar ningún tipo de asociación con el asociado propuesto.

74. Como se indica en el Portal de Asociados del PNUMA, entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2022 se constató que el nivel de riesgo de 15 entidades privadas era moderado o crítico, crítico en 8 de ellas. La Junta consideró que esos asociados aprobados entrañaban un alto riesgo para su reputación debido a su presunta participación en actividades militares o de la industria armamentística, a su financiación o a acusaciones de fraude, corrupción, soborno y blanqueo de dinero, especialmente por actos que dañaban el medio ambiente en diversos grados, como la contaminación mundial y local, la quema de bosques, las emisiones de gases de efecto invernadero, la minería, etc. Cuatro de las ocho entidades privadas cuyo nivel de riesgo se consideraba crítico se habían adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y habían incumplido tres y siete de sus principios en 2021 y 2022 respectivamente.

75. A título de ejemplo, una de esas ocho entidades había sido miembro del proyecto de la Iniciativa Financiera del PNUMA y había aportado un total de 163.624 dólares desde 2015. Como se exige en la documentación del proyecto, ningún asociado debe poner en riesgo la reputación del PNUMA. Sin embargo, según la calificación de un organismo independiente contratado por el PNUMA para evaluar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, la entidad había incumplido durante los dos años anteriores siete principios del Pacto Mundial relativos al cambio climático, la contaminación global y local y las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, la entidad estaba al parecer involucrada en controversias relacionadas, entre otras cosas, con la tramitación de transacciones con cárteles de la droga y agentes implicados en la extracción ilegal de oro, lo que hizo que el organismo le diera una calificación media de exposición a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

76. El PNUMA explicó que, basándose en su análisis del asociado, había decidido elevar el grado de cautela y asignar un alto riesgo para su reputación, lo que había dado pie a que se aplicaran medidas de mitigación más estrictas; de esa forma las actuaciones se fundamentaban en una evaluación fáctica de los asociados y en el interés superior de la organización.

77. La Junta observó además que en el informe de la entidad sobre sus calificaciones ambientales, sociales y de gobernanza, al que se podía acceder públicamente en la página de inicio de su sitio web oficial, el nombre y el logotipo del PNUMA se utilizaban con frecuencia para indicar la participación de la entidad en la Iniciativa Financiera del PNUMA y su cumplimiento de los Principios de Banca Responsable.

78. El PNUMA respondió que, en principio, y de conformidad con el manual de gestión de programas y proyectos y con la política y los procedimientos de asociación, los criterios de exclusión de la categoría roja podían dar lugar a la exclusión de la entidad si se justificaba efectivamente la existencia de tales criterios. Con todo, en la práctica, un “sí” a una o varias de las preguntas de la lista no implicaba automáticamente que el asociado propuesto no fuera adecuado. Una asociación podía seguir desarrollándose después de que el Comité de Alianzas examinara debidamente los hechos para determinar el fondo de las denuncias a la luz de determinadas condiciones y medidas de mitigación de riesgos. El PNUMA subrayó además que su mandato entrañaba generar un cambio transformador profundo, incluso colaborando con asociados de “alto riesgo” para fomentar ese cambio transformador en sectores ambientales o contaminantes clave. No se podía excluir a un asociado potencial basándose únicamente en las denuncias. Tales denuncias debían estar fundamentadas. Si el PNUMA se negara a colaborar con asociados de “alto riesgo”, no podría cumplir su mandato: perdería posibilidades de incidir positivamente en organizaciones importantes que estuvieran teniendo efectos perjudiciales para el medio ambiente. De acuerdo con las directrices de gestión de riesgos del PNUMA, los riesgos se detectaban, evaluaban y supervisaban en consecuencia. El PNUMA redujo el riesgo residual que entrañaba asociarse con la entidad adoptando un plan de seguimiento de los riesgos y aceptó esos riesgos para lograr posibles efectos positivos en sus calificaciones ambientales, sociales y de gobernanza.

79. La Junta opina que asociarse con entidades cuyo nivel de riesgo se considera crítico, especialmente las que incumplen los principios del Pacto Mundial, contraviene el manual de gestión de programas y proyectos y puede poner en riesgo la reputación del PNUMA.

80. La Junta recomienda que el PNUMA refuerce sus procedimientos de examen de las entidades con niveles críticos de riesgo con arreglo a las normas del manual actualizado de gestión de programas y proyectos y la política y los procedimientos revisados de asociación, y que establezca relaciones de asociación atendiendo estrictamente a criterios de diligencia debida y a las evaluaciones pertinentes a fin de reducir la probabilidad de poner en riesgo su reputación.

81. El PNUMA aceptó la recomendación.

El Comité de Alianzas no tiene normas para el examen de los asociados

82. Según la versión de 2016 del manual de gestión de programas y proyectos, es necesario presentar un expediente completo al Comité de Alianzas cuando se le solicite una decisión. El Comité de Alianzas organizará una reunión para examinar el expediente, que habrá de celebrarse a más tardar 10 días laborables después de la presentación del expediente. El Comité comunicará su decisión o conclusión al funcionario solicitante en los cinco días laborables siguientes a la reunión.

83. La Junta observó que el Comité de Alianzas había examinado a 16 asociados entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022 y había constatado los aspectos susceptibles de mejora que se indican a continuación:

a) Se presentaron al Comité de Alianzas expedientes incompletos. En los expedientes de los 16 asociados no había documentos de proyecto aprobados y en cuatro de ellos no se informaba, entre otras cosas, de la situación, la declaración de

misión y las principales políticas de responsabilidad social corporativa de los asociados propuestos;

b) Los comentarios de examen eran demasiado escuetos. Los comentarios con las decisiones o conclusiones que los miembros del Comité de Alianzas habían formulado a raíz del examen eran demasiado escuetos como para prescindir del acta de la reunión. Diez comentarios consistían en enunciados simples como “nada que objetar” o “aprobado” o en una sola frase de la mayoría de los cuatro miembros del Comité;

c) Conclusiones pendientes. Nueve decisiones o conclusiones estaban pendientes; el mayor retraso fue de unos cuatro meses.

84. El Comité observó además que no había una plantilla normalizada con criterios explícitos que los miembros del Comité pudieran aplicar de manera uniforme.

85. El PNUMA explicó que la documentación obligatoria era la que se indicaba en la sección sobre diligencia debida de la política y los procedimientos de asociación de 2011. Además, en las orientaciones de la sección 5 de la política y los procedimientos de asociación de 2011 se hablaba de los documentos pertinentes sobre proyectos y de la información relativa a los asociados propuestos no como requisitos obligatorios, sino más bien como ejemplos de documentos que podrían servir para el examen del Comité de Alianzas.

86. El PNUMA explicó además que, en lugar de organizar reuniones, el Comité de Alianzas efectuaba los exámenes de los asociados en línea a través del Portal de Asociados desde que se había puesto en servicio en 2018. En la actualidad solo en contadas ocasiones se levantan actas de las reuniones para dejar constancia del proceso de examen y deliberación. En general, no había documentos escritos para dejar constancia del proceso de examen, aparte de los comentarios de los miembros del Comité de Alianzas en el Portal de Asociados.

87. El Consejo considera esencial que los miembros del Comité de Alianzas lleven a cabo un examen adecuado de las cualificaciones de los socios propuestos y de su adecuación a los fines del proyecto.

88. Preocupa a la Junta que el hecho de que los miembros del Comité de Alianzas se demoren en la toma de decisiones o la presentación de conclusiones tras el examen pueda retrasar el avance de un proyecto.

89. La Junta recomienda que el PNUMA cree una plantilla normalizada para el examen de asociados con criterios explícitos para los comentarios que han de formular al respecto los miembros del el Comité de Alianzas.

90. El PNUMA aceptó la recomendación.

b) Gestión de la información de los proyectos

Datos de seguimiento insuficientes en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para los proyectos de Acción Ozono en el subprograma de actividades relativas a los productos químicos y la contaminación

91. Según la versión de 2016 del manual de programas y proyectos, la cartera de proyectos se planifica mediante un proceso en el que el PNUMA señala los tipos de proyectos necesarios para conseguir los resultados de las estrategias de mediano plazo y los programas de trabajo. Los proyectos son intervenciones de duración determinada con dotaciones económicas específicas que abordan un conjunto preciso de resultados dentro de un contexto de aplicación o una zona geográfica determinados. Para cada subprograma, en la cartera de proyectos se exponen los conceptos de proyectos que deben ejecutarse a lo largo del período cuatrienal de las estrategias de mediano plazo.

92. Según la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, al 31 de diciembre de 2022 había un total de 344 proyectos enmarcados en el subprograma de acción relacionada con los productos químicos y la contaminación, de los cuales 224 eran proyectos de Acción Ozono.

93. La Junta observó que en el subprograma de acción relacionada con los productos químicos y la contaminación había 157 proyectos para los que no se tenían datos de seguimiento (es decir, que en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y en el Sistema de Información y Gestión de Programas no había indicadores de proyectos); 121 de ellos (el 77 % del total) eran proyectos del programa Acción Ozono. La Junta observó además que la proporción de proyectos con fechas de inicio retrasadas durante 2020, 2021 y 2022 era del 44 %, 51 % y 49 % respectivamente.

94. El PNUMA respondió que los proyectos de Acción Ozono no se registraban en el Sistema de Información y Gestión de Programas ya que se consideraban más un acuerdo ambiental multilateral que un programa de trabajo. También indicó que los proyectos de Acción Ozono representaban el 34 % del valor de la cartera de subprogramas y que todos los proyectos ejecutados por la Subdivisión Acción Ozono a partir de mayo de 2021 se registraban tanto en la nueva solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes como en el Sistema de Información y Gestión de Programas.

95. La Junta opina que los proyectos de Acción Ozono concentran la mayoría de las actividades del subprograma de actividades relativas a los productos químicos y la contaminación, y que la insuficiencia de datos de seguimiento sobre esos proyectos podría influir en la consecución de los objetivos del subprograma.

96. La Junta recomienda que el PNUMA complete los datos de seguimiento de los proyectos (es decir, los indicadores de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes) para mejorar el seguimiento de los proyectos de Acción Ozono en el subprograma de actividades relativas a los productos químicos y la contaminación.

97. El PNUMA aceptó la recomendación.

c) Evaluación de los proyectos

Evaluación insuficiente de los subprogramas

98. La política de evaluación del PNUMA establece que la Oficina de Evaluación tratará de evaluar los siete subprogramas durante un período de seis años (1,2 evaluaciones de subprogramas por año), como se exige en la instrucción administrativa sobre evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas ([ST/AI/2021/3](#)).

99. En el proyecto de presupuesto por programas del PNUMA para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 14\)](#)) se indicó que el método para evaluar el programa de trabajo en el marco de la estrategia de mediano plazo para 2022-2025 entrañaría evaluaciones sistemáticas de los subprogramas y sus carteras de proyectos, y se propuso que la evaluación del subprograma de acción climática se concluyera en 2022.

100. La Junta observó que la evaluación del subprograma de acción climática no se había terminado a finales de 2022.

101. La Junta examinó a continuación el sitio web de divulgación pública de informes de evaluación (www.unep.org/evaluation-office) y comprobó que solo había tres informes de evaluación de subprogramas para los últimos seis años, las

correspondientes a los subprogramas “Eficiencia en el uso de los recursos”, “Examen constante del medio ambiente” y “Gobernanza ambiental”.

102. La Junta realizó en enero de 2023 un análisis comparativo de los informes de ejecución del subprograma de acción climática (no evaluado) y el subprograma de gobernanza ambiental (evaluado) y observó que el desempeño del segundo era mucho mejor que el del primero en muchos aspectos, como la proporción de proyectos “en rojo” y expirados, el número de actividades finalizadas y el presupuesto invertido.

103. La Junta considera que las evaluaciones sirven para analizar el desempeño global de los subprogramas y cumplen una función esencial de supervisión al valorar en qué medida el PNUMA ha cumplido los resultados previstos para el programa de trabajo y la estrategia de mediano plazo.

104. El PNUMA explicó que la evaluación de los subprogramas se había retrasado debido a la reducción de la capacidad del personal, que se estaba subsanando con nuevas contrataciones.

105. La Junta recomienda que el PNUMA priorice las evaluaciones de los subprogramas y trabaje activamente para cumplir los objetivos de evaluación establecidos en el documento [ST/AI/2021/3](#).

106. El PNUMA aceptó la recomendación.

Insuficientes evaluaciones finales e intermedias de los proyectos en el Sistema de Información y Gestión de Programas

107. Conforme a las normas y directrices publicadas en su intranet, el PNUMA realizaba dos tipos de evaluaciones de proyectos: las evaluaciones y los exámenes. Las primeras corrían a cargo de la Oficina de Evaluación o de consultores contratados por la Oficina y de las segundas se encargaban equipos de proyecto bajo la responsabilidad de los directores de proyectos. Todos los proyectos eran objeto de evaluaciones finales (evaluaciones o exámenes), mientras que los proyectos que se ejecutaban en cuatro o más años eran objeto de evaluaciones intermedias (evaluación/revisión).

108. La Junta examinó una muestra de 70 proyectos en el Sistema de Información y Gestión de Programas y observó que:

a) De los 23 proyectos “terminados” de la muestra solo se habían recibido 11 informes de evaluación o examen final;

b) De los 47 proyectos de la muestra cuya ejecución se extendía por cuatro años o más no se había facilitado ningún informe de examen de mitad de período.

109. El PNUMA explicó que debían hacerse evaluaciones de los resultados (un examen, una evaluación o un informe de finalización de las operaciones) de los proyectos finalizados. Entretanto, la Oficina de Evaluación solo realizaba evaluaciones de mitad de período en circunstancias excepcionales y la política de evaluación exigía a la Oficina que seleccionara los proyectos que debían evaluarse con criterios estratégicos y de representatividad. En ocasiones, cuando los proyectos que llevaban ejecutándose más de tres años se prorrogaban un año más, se consideraba que su fecha de finalización estaba demasiado cercana para proceder a un examen de mitad de período.

110. La Junta estima que la evaluación de los proyectos es fundamental para el enfoque de gestión basada en los resultados y la gestión adaptable. Soslayar la evaluación de los proyectos en el Sistema de Información y Gestión de Programas hará que no se genere suficiente información sobre el progreso y los resultados

globales de estos proyectos y socavará la consecución del programa de trabajo y de la estrategia de mediano plazo.

111. La Junta recomienda que el PNUMA realice evaluaciones finales de los proyectos terminados que se incluyen en la muestra del Sistema de Información y Gestión de Programas, y que las divisiones encargadas de la gestión faciliten o realicen evaluaciones de mitad de período de los 47 proyectos incluidos en la muestra del Sistema que tengan un plazo de ejecución de cuatro años o más, según sea necesario.

112. El PNUMA aceptó la recomendación.

d) Fondos globales

Distribución desequilibrada de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial entre los distintos gestores

113. Según el PNUMA, los gestores tienen las siguientes funciones: a) seleccionar y desarrollar proyectos del FMAM y otras entidades; b) supervisar la ejecución de los proyectos; y c) gestionar los conocimientos y los datos.

114. La Junta observó que la plantilla del FMAM contaba con casi 90 funcionarios, de los cuales 32 ejercían de gestores y el resto prestaba apoyo sustantivo de gestión administrativa y financiera. Al 30 de septiembre de 2022 se estaban ejecutando 283 proyectos PNUMA-FMAM con un presupuesto aprobado de 1.000 millones de dólares. La supervisión de esos proyectos corrió a cargo de los 32 gestores, lo que supone una media de 8,8 proyectos y 31,31 millones de dólares en fondos para proyectos por cada uno de ellos. Sin embargo, los cinco principales supervisaron un total de 106 proyectos (incluidas las actividades ordinarias de apoyo) con un presupuesto de 304,76 millones de dólares. Cada uno de ellos supervisó 15 o más proyectos al mismo tiempo y el que más proyectos gestionó se ocupó de 32 con un presupuesto acumulado de 98,31 millones de dólares.

115. Al 30 de septiembre de 2022, 28 proyectos del FMAM (el 10 % del total en curso) habían superado los plazos de finalización previstos. De los 55 proyectos que se habían extendido por más de tres años, 49 (el 89 %) estaban supervisados por gestores que asumían mayor número que la media.

116. El PNUMA atribuyó el bajo ritmo de ejecución de los proyectos principalmente a la pandemia de COVID-19, a la lentitud de respuesta de los Gobiernos y al cambio de los puntos focales operativos. El PNUMA explicó además que en la asignación de los proyectos influían varios factores, entre los que destacaban las competencias específicas de los miembros del personal (por ejemplo, los idiomas, el ámbito de especialización y la experiencia previa). Además, las modalidades, el alcance, la cobertura geográfica y la complejidad de los proyectos variaban y algunos de los gestores más veteranos contaban con el apoyo de auxiliares y consultores que les ayudaban a gestionar un mayor número de proyectos.

117. A la Junta le preocupa que la aparente mayor carga de trabajo de algunos gestores pueda afectar el desempeño de las funciones que tiene asignadas.

118. La Junta recomienda que el PNUMA evalúe la carga de trabajo de los gestores del FMAM y elabore un plan de respuesta para mitigar posibles desequilibrios en la asignación de los proyectos.

119. El PNUMA aceptó la recomendación.

Prórrogas constantes sin costos de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

120. Según la versión de 2016 del manual de gestión de programas y proyectos, las prórrogas permiten revisar los proyectos, pero deben ser excepcionales, ya que aumentan los costos de transacción tanto para el PNUMA como para sus asociados y pueden traducirse en una mala calificación de los resultados. Los directores de proyectos deben procurar que los resultados se ajusten al plan de trabajo, supervisar la ejecución de los proyectos y anticipar y mitigar los problemas a medida que vayan surgiendo para reducir al mínimo la necesidad de prórrogas.

121. La Junta observó que, al 30 de septiembre de 2022, las fechas de finalización previstas de 124 de los 283 proyectos en ejecución del FMAM (el 44 %) superaban en al menos 12 meses los plazos estipulados inicialmente en los acuerdos, lo que significaba que habían sido prorrogadas sin costos al menos una vez. Las fechas de finalización previstas inicialmente para 47 de los proyectos (17 %) eran anteriores a 2020, lo que significaba que ya se habían retrasado y prorrogado antes de la pandemia de COVID-19.

122. La Junta también observó que diez de los 11 proyectos cerrados entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022 (el 91 %) habían sufrido en la fase operativa retrasos de entre 10 y 40 meses, y que se les habían concedido entre una y tres prórrogas sin costos.

123. El PNUMA explicó que el retraso de los proyectos obedecía principalmente a la pandemia de COVID-19, así como a desastres naturales y problemas políticos, entre otros motivos. Además, el cierre financiero posterior al fin de las operaciones se vio afectado por la capacidad del PNUMA de conseguir que los organismos de ejecución presentaran la documentación de cierre.

124. El PNUMA también explicó que podía solicitarse una prórroga sin costos cuando existía una necesidad programática justificable y al proyecto le quedaban suficientes fondos para sufragarla. Afirmó que seguía el procedimiento operativo estándar de prórroga de proyectos y que no había normas específicas al respecto, como la limitación del número y la duración de las prórrogas o la aprobación de autoridades de mayor rango cuando se solicitara más de una prórroga. Si no pudiera conceder prórrogas, el PNUMA no tendría más alternativas que transferir los proyectos a otros organismos de ejecución, cancelarlos o suspenderlos, lo que requeriría la aprobación de los Gobiernos.

125. Preocupa a la Junta que el hecho de que el PNUMA conceda prórrogas sin costos de manera habitual, no extraordinaria, no solo pueda incrementar los costos de transacción de la entidad y los organismos de ejecución, sino también repercutir en los resultados y productos del programa de trabajo.

126. La Junta recomienda que el PNUMA formule directrices más concretas sobre las prórrogas sin costos y aliente a los directores de proyectos y gestores a reducir al mínimo la necesidad de prorrogar los proyectos.

127. El PNUMA aceptó la recomendación.

6. Tecnología de la información y las comunicaciones

Deficiencias en la gobernanza y la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones

128. En su informe sobre los informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (A/77/574), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y

de Presupuesto expresó preocupación por las deficiencias en la gobernanza de las TIC, como las que afectaban al marco de gobernanza, por ejemplo la falta de claridad sobre las funciones y obligaciones del Oficial Principal de Tecnología de la Información y la falta de órganos de gobernanza encargados de cuestiones transversales, como la gestión de los activos de TIC, el abastecimiento global y la ciberseguridad.

129. A raíz de las preocupaciones planteadas por la Comisión Consultiva, la Junta examinó la idoneidad y la eficacia de la gobernanza y la gestión de las TIC del PNUMA y detectó las deficiencias que se indican a continuación.

a) Retraso en la publicación de un marco de gobernanza digital

130. En un informe sobre los progresos de la transformación digital en 2021 se recomendó que el PNUMA revisara su marco de gobernanza de las TIC de 2014 y lo transformara en un nuevo marco de gobernanza digital que permitiera dirigir la ejecución de los planes estratégicos y operativos relativos a los recursos digitales y garantizara la conformidad de los planes con la dirección de la organización.

131. La Junta observó que el marco de gobernanza digital todavía estaba en proyecto en abril de 2023, aunque el subprograma de transformación digital, que debería regirse por dicho marco, había empezado a ejecutarse oficialmente en 2022.

132. Se informó a la Junta de que se estaba a la espera de que el Oficial Jefe de Tecnología Digital del PNUMA examinara el proyecto de marco de gobernanza digital para poder terminarlo y someterlo a continuación a la aprobación del equipo directivo superior de la entidad. Estaba previsto hacer esto último en octubre de 2023, que era la fecha disponible más cercana que tenía el equipo directivo superior.

133. La Junta considera que el marco de gobernanza digital, que tiene por objeto aportar al PNUMA un medio de gestión de los resultados estratégicos y operacionales de las iniciativas comprendidas en el subprograma de transformación digital de su estrategia de mediano plazo para 2022-2025, debe aprobarse y publicarse con prontitud para garantizar que los proyectos se ajustasen a las prioridades y los mandatos de la entidad.

b) Desempeño inadecuado del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

134. En su informe sobre el PNUMA de 2019 ([A/75/5/Add.7](#), párr. 365), la Junta observó que el Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones no se había reunido desde 2017.

135. En el marco de la presente auditoría, la Junta indagó sobre el desempeño del Comité de TIC y solicitó las actas de sus reuniones de 2021 y 2022. Se informó a la Junta de que el Comité se había suspendido y que un nuevo Comité de TIC formaría parte del marco de gobernanza digital.

136. La Junta considera que un Comité de TIC que funcione correctamente es esencial para establecer una gobernanza eficaz de las TIC que se ajuste a los objetivos generales del PNUMA.

137. La Junta recomienda que el PNUMA refuerce su gobernanza y gestión de las TIC aprobando y publicando un marco de gobernanza digital y estableciendo un nuevo Comité de TIC.

138. El PNUMA aceptó la recomendación.

Implantación incompleta de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes

139. La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, que forma parte de la Ampliación 2 de Umoja, permite gestionar los programas y proyectos de las Naciones Unidas de principio a fin con las diversas fuentes de financiación. El personal y los administradores utilizan el sistema para planificar, gestionar, supervisar y hacer un seguimiento de los proyectos utilizando una metodología de gestión basada en los resultados.

140. La Directora Ejecutiva del PNUMA había suscrito con el Secretario General un pacto del personal directivo superior en el que se decía que la entidad adoptaría la Ampliación 2 de Umoja, utilizaría la función de Umoja y asumiría un papel de liderazgo en el diseño y la puesta en marcha de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes.

141. La Junta observó que, en octubre de 2022, la solución tenía registrados 18 proyectos ejecutados por la Oficina Regional para Europa, de los cuales 10 estaban aprobados, 7 se encontraban en “proyecto” y 1 estaba “presentado”. Uno de los diez proyectos aprobados incluía información presupuestaria y los documentos justificativos pertinentes.

142. La Junta observó asimismo que el PNUMA seguía utilizando el Sistema de Información y Gestión de Programas para gestionar y supervisar los proyectos. Seis proyectos estaban siendo gestionados por la Oficina Regional para Europa con el Sistema, pero la información introducida en él no coincidía con la registrada en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Además, la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes no contó con suficiente información sobre esos proyectos durante el período de transición. En concreto, no había información presupuestaria sobre cuatro de los proyectos y dos de ellos no se acompañaban de los justificantes pertinentes, como los documentos de proyecto y los informes del comité de examen.

143. El PNUMA explicó que durante el período de transición se habían utilizado simultáneamente varios sistemas porque el panel de información, que servía de herramienta de seguimiento, no se había puesto en funcionamiento hasta noviembre de 2022. La entidad estaba trabajando actualmente con la Secretaría de las Naciones Unidas para implantar de lleno la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, lo que suponía añadir la información sobre los proyectos que estaban ejecutándose desde 2022.

144. La Junta recomienda que el PNUMA termine de incorporar los datos sobre los proyectos en curso en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes conforme al plan de transición.

145. El PNUMA aceptó la recomendación.

Gestión inadecuada de la seguridad del sitio web

146. Los procedimientos informáticos de las Naciones Unidas relativos a los requisitos mínimos de seguridad de sus sitios web públicos establecen que estos sitios (directamente accesibles por Internet) son por naturaleza vulnerables a diversos tipos de ataques, por lo que requieren, como mínimo, la aplicación de medidas básicas de seguridad y la necesidad de tener asignado un propietario que asuma la responsabilidad y de registrarse en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

147. La Junta observó que entre los productos del subprograma de transformación digital en 2022 estaba la creación de 27 sitios web (plataformas digitales) del

PNUMA, tres de ellos propiedad de la entidad o alojados por ella. Dos sitios web de propiedad del PNUMA o alojados por él no estaban registrados en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones: la plataforma de asistencia jurídica y ambiental del PNUMA (<https://leap.unep.org>), que era ampliamente utilizada por el público y tenía un millón de usuarios, y Strata (<https://unepstrata.org>), una plataforma de análisis personalizado sobre seguridad climática.

148. El PNUMA explicó que había elaborado un marco de gobernanza digital para garantizar que los sitios web y las aplicaciones del PNUMA cumplieran los requisitos mínimos de seguridad definidos por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El proceso de registro de la plataforma de asistencia jurídica y ambiental en Unite Apps seguía pendiente y se esperaba que se produjera en el transcurso de 2023. Otros tipos de sitios web no estaban administrados por el PNUMA y no tenían que ser registrados en Unite Apps.

149. La Junta estima que una gestión inadecuada de la seguridad de los sitios web puede aumentar la vulnerabilidad del PNUMA a los ciberataques y otras fallas de seguridad.

150. La Junta recomienda que el PNUMA mejore la gestión de la seguridad de sus sitios web registrando los dos sitios web alojados en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

151. El PNUMA aceptó la recomendación.

Falta de información de diversa índole en el portal de datos abiertos

152. En su decisión 27/2 de 2013 (véase [UNEP/GC.27/17](#)), el Consejo de Administración del PNUMA (posteriormente Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente) decidió aumentar la transparencia y la apertura de la labor de la entidad. Paralelamente, el PNUMA revisó su política de acceso a la información, en la que se afirmaba que era de vital importancia difundir y hacer accesible lo más ampliamente posible la información relativa a su labor o la información generada a través de su programa, sobre todo la relacionada con el medio ambiente.

153. El portal de datos abiertos del PNUMA (<https://open.unep.org>) es uno de los principales sitios web de divulgación de información, sobre todo de información sobre proyectos. Cuando se puso en marcha, se preveía que fuera una base de datos públicamente accesible con información sobre proyectos mundiales, regionales o nacionales. La Junta observó que el portal tenía las deficiencias que se indican a continuación.

a) Información insuficiente e inexacta sobre los proyectos

154. Al 20 de abril de 2023, el PNUMA había establecido 1.425 proyectos, pero en el portal de datos abiertos solo se informaba sobre 720 de ellos.

155. Los presupuestos de 12 de los 83 proyectos del Fondo Verde para el Clima registrados en el portal de datos abiertos no eran precisos. La información sobre el estado de 11 de los proyectos que se daba en el portal no se ajustaba a su estado real. Para 32 de los proyectos se indicaban unas fechas de finalización más de 300 días anteriores a las reales. Además, en el portal no se informaba de los proyectos del programa Acción Ozono, financiados por el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y gestionados por la Subdivisión Acción Ozono de la División Jurídica.

156. El PNUMA explicó que en el portal de datos abiertos solo se informaba de los proyectos en curso registrados en el Sistema de Información y Gestión de Programas, pero no se informaba sobre los proyectos del programa Acción Ozono por

considerarse más un acuerdo ambiental multilateral que un programa de trabajo. Los presupuestos de 12 de los proyectos del Fondo Verde para el Clima señalados en el portal de datos abiertos eran los presupuestos aprobados menos la parte destinada al asociado de ejecución, que sí se tenía en cuenta en los presupuestos indicados para los otros 71 proyectos del Fondo.

157. La Junta considera necesario divulgar información sobre todos los proyectos activos en el Sistema de Información y Gestión de Programas y los proyectos del programa Acción Ozono.

158. El PNUMA explicó además que, aunque no era uno de sus requisitos u objetivos, se esforzaría por incluir información sobre el 75 % de los proyectos activos, incluidos los proyectos del programa Acción Ozono.

b) Falta de información sobre salvaguardias

159. Las directrices del PNUMA sobre la aplicación de salvaguardias para la sostenibilidad ambiental y social y el marco de sostenibilidad ambiental y social del PNUMA establecen que en el portal de datos abiertos debe divulgarse públicamente información sobre las salvaguardias y los documentos conexos, por ejemplo formularios de detección de riesgos de salvaguardia, informes de evaluación y planes de gestión. Los proyectos que presentan niveles moderados o altos de riesgo se someten a períodos de espera específicos antes de aprobarse y se divulgan mediante tipos específicos de documentos.

160. La Junta observó que en el portal de datos abiertos no se facilitaba información ni documentación sobre las cuestiones relativas a las salvaguardias de los proyectos. El portal ni siquiera tenía una página web específicamente dedicada a la documentación de los proyectos registrados en el Sistema de Información y Gestión de Programas.

161. El PNUMA explicó que, a causa de un problema del Sistema de Información y Gestión de Programas, en el portal de datos abiertos no podía visualizarse la documentación relativa a las salvaguardias, como el formulario de detección de riesgos de salvaguardia, aunque sí se ofrecía ese tipo de información sobre algunos proyectos financiados por el FMAM o el Fondo Verde para el Clima. También explicó que la mayoría de los proyectos del Sistema de Información y Gestión de Programas tenían un riesgo de salvaguardia bajo y que casi la mitad de los proyectos del FMAM y el Fondo Verde para el Clima se encontraban en la categoría de riesgo moderado, lo que hacía más importante divulgar la información de salvaguardia correspondiente entre la población y los interesados locales.

162. La Junta considera que la información de salvaguardia es crucial para integrar las dimensiones económica y social con las cuestiones ambientales.

c) Falta de información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

163. La Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes establece que las Naciones Unidas deben modificar con rapidez sus capacidades en materia de datos y análisis a fin de impulsar la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Estrategia también indica cómo obtener datos más relevantes, desglosados y oportunos para rastrear, predecir y agilizar los avances en la consecución de los Objetivos.

164. La Junta constató que el portal de datos abiertos no tenía una sección o página específica que ofreciera una visión general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente de los relacionados con cuestiones ambientales. Tampoco disponía de información pública sobre los Objetivos para ningún proyecto.

165. El PNUMA explicó que en el Sistema de Información y Gestión de Programas no había campos dedicados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero que la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes sí tenía campos en los que informar sobre la conformidad de los proyectos con los Objetivos.

166. La Junta considera que, al comienzo de su ciclo de vida, todos los proyectos (incluidos los del FMAM y el Fondo Verde para el Clima) deben vincularse a uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos y que todas las actividades del PNUMA deben enmarcarse en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el período posterior. Así pues, los Objetivos correspondientes a todos los proyectos deben divulgarse públicamente, sobre todo los 25 Objetivos y metas para los que el PNUMA actúa como custodio.

167. La Junta recomienda que el PNUMA considere la posibilidad de publicar el 75 % de la información relativa a los proyectos activos y de revisar cada trimestre la actualización del contenido del portal de datos abiertos para contribuir a la integridad, exactitud y coherencia de la información divulgada voluntariamente.

168. La Junta recomienda que el PNUMA divulgue la información relativa a las salvaguardias e información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando estén listos el sistema en línea sobre salvaguardias y género y la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, respectivamente.

169. El PNUMA aceptó la recomendación.

7. Gestión de los recursos humanos

Alta tasa de vacantes en la Oficina Regional para Asia Occidental

170. En el párrafo IV.113 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/7), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hizo notar el número de puestos vacantes en el PNUMA, incluso en las categorías de Director, y confió en que el Secretario General redoblaría sus esfuerzos para cubrirlos rápidamente.

171. La Junta analizó la plantilla de la Oficina Regional para Asia Occidental y observó que, al 30 de septiembre de 2022, 16 de sus 33 puestos (el 48 %) estaban vacantes, incluidos 8 puestos del Cuadro Orgánico. Además, cuatro de esos ocho puestos del Cuadro Orgánico eran puestos de coordinador regional de subprogramas, que se encargaban de coordinar subprogramas específicos en la región.

172. Se informó a la Junta de que los retrasos en la cobertura de vacantes se debían principalmente a dos factores, a saber, los procedimientos y la falta de disponibilidad de candidatos cualificados. El proceso de contratación de personal en el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi era largo y constaba de varias etapas. En varias ocasiones resultó difícil encontrar candidatos cualificados que cumplieran plenamente los requisitos y varios de los candidatos no superaron las pruebas de evaluación. Además, la Oficina Regional para Asia Occidental anunció su traslado de Bahrein al Líbano en julio de 2021, lo que provocó la marcha de algunos funcionarios y la necesidad de sustituirlos mediante un gran número de contrataciones.

173. La Junta estima que una tasa de vacantes elevada, especialmente en puestos del Cuadro Orgánico, como los de coordinador regional de subprogramas, puede retrasar o ralentizar la ejecución del programa de trabajo.

174. La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia Occidental, junto con la Sección de Recursos Humanos del PNUMA y en cooperación con la Oficina

de las Naciones Unidas en Nairobi, establezca un plan para cubrir los puestos que lleven mucho tiempo vacantes.

175. El PNUMA aceptó la recomendación y, en consecuencia, en mayo de 2022 se estableció un plan con un plazo de contratación que debía finalizar antes de diciembre de 2023.

8. Gestión de las adquisiciones

En el procedimiento de preselección de contratistas se soslayan los controles

176. En la sección 1.4 del *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas* se establece la necesidad de tener debidamente en cuenta los principios generales de equidad, integridad y transparencia. En la sección 6.8.2 del Manual de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se indica que la preselección tiene lugar cuando una fuente de financiación, con arreglo a sus propias normas, reglamentos y procedimientos vigentes, selecciona a un proveedor de servicios o contratista y solicita a la UNOPS que lo contrate o emplee.

177. La Junta observó que la Oficina del PNUMA en Viena había presentado a la UNOPS dos solicitudes de contratación de una entidad preseleccionada para el suministro de equipo de tecnología de la información por un monto total de 60.371,44 dólares. En la carta oficial de preselección, el PNUMA reconocía y acordaba que la UNOPS no tendría que rendir cuentas ni asumir responsabilidad alguna por la actuación de la entidad preseleccionada.

178. La Junta también observó que el Centro de Copenhague sobre el Clima del PNUMA, mediante la modalidad de preselección de la UNOPS, había contratado servicios de redacción técnica por un importe de 48.973,75 dólares. Ni el PNUMA ni la UNOPS podían presentar pruebas adecuadas de que esas operaciones habían cumplido los requisitos del proceso de adquisición. Además, en todas las modalidades de preselección mencionadas se había soslayado la aprobación del equipo de gestión de la cadena de suministro del PNUMA.

179. Durante la auditoría provisional del ejercicio económico 2022, la Junta había constatado las tres órdenes de preselección y había recomendado que el PNUMA publicara orientaciones operacionales sobre la modalidad de preselección de proveedores de servicios. El PNUMA cumplió la recomendación de la auditoría provisional y publicó las orientaciones en marzo de 2023.

180. La Junta observó además que los procedimientos de preselección no se registraban explícitamente en Umoja, lo que no facilitaba su seguimiento.

181. El PNUMA explicó que el equipo de gestión de la cadena de suministro incluiría este elemento en sus informes trimestrales a su director. Además, el equipo ya había propuesto hacer un sondeo en la organización en el cuarto trimestre de 2023 para recopilar datos sobre cualquier solicitud de servicios preseleccionados que los proveedores pudieran prestar al margen de las orientaciones señaladas. El equipo de gestión de la cadena de suministro informaría de sus conclusiones a la alta dirección en el cuarto trimestre de 2023.

182. A la Junta le preocupa que la falta de trazabilidad de las transacciones preseleccionadas en Umoja pueda dar lugar a desviaciones de las orientaciones operativas publicadas y que el consiguiente riesgo de que al eludirse el procedimiento ordinario de solicitud se menoscaben los principios de equidad, integridad y transparencia en los procesos de adquisición.

183. La Junta recomienda que el PNUMA elabore un plan para supervisar la modalidad de preselección de proveedores.

184. El PNUMA aceptó la recomendación.

Falta de un plan estratégico consolidado a largo plazo de gestión sostenible de vehículos acorde con las iniciativas de reducción de emisiones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

185. El Programa de Movilidad Eléctrica Mundial del PNUMA ayuda a más de 50 países de ingresos bajos y medios a prescindir de combustibles fósiles gracias a los vehículos eléctricos. En los informes sobre el Programa publicados en el sitio web del PNUMA se señala que, en los últimos 20 años, los vehículos eléctricos han experimentado importantes avances tecnológicos que no solo han abaratado sus costes, sino que también han reducido su huella ambiental y aumentado su funcionalidad, y que la introducción de vehículos eléctricos en los parques automotores suele ser el primer paso para superar los problemas y obstáculos en materia de movilidad eléctrica y resulta fundamental para su adopción más generalizada en todo el mundo. Además, varios informes publicados en la página web del PNUMA revelaban que el envejecimiento de los automóviles también estaba dificultando la lucha contra el cambio climático y señalaban los efectos negativos de los vehículos viejos en el medio ambiente, como la emisión de humos nocivos que exponían a las personas a altos niveles de contaminación atmosférica.

186. La Junta observó que 7 automóviles nuevos adquiridos por el PNUMA entre 2018 y 2022 funcionaban con gasolina o diésel y que la entidad tenía 27 vehículos en uso, casi todos de gasolina o diésel.

187. Se informó a la Junta de que la mayoría de esos automóviles se encontraban en países y regiones rurales donde no se vendían vehículos eléctricos o donde las empresas que los comercializaban no podían prestar servicios posventa (es decir, de mantenimiento de los vehículos), que era uno de los requisitos de las Naciones Unidas para la adquisición de automóviles.

188. La Junta realizó un análisis del parque automotor del PNUMA y observó que 19 de los 27 vehículos existentes (el 70 %) habían superado su vida útil según las IPSAS. Además, 11 vehículos se habían utilizado durante más de 10 años. Los vehículos tenían una vida útil de más de 18 años, es decir, dos veces superior a la estimada en las IPSAS.

189. Se informó a la Junta de que, según las normas de las Naciones Unidas, los vehículos tenían una vida útil de seis años pero que su vida útil operativa podía variar en función del uso que se les daba. El PNUMA reiteró la importancia de una gestión presupuestaria escrupulosa de los fondos aportados por los donantes a la hora de sustituir vehículos y que, previa aprobación presupuestaria, los vehículos en uso durante más de 18 años se sustituirían por vehículos híbridos o totalmente eléctricos en 2023.

190. El PNUMA explicó que había desplegado numerosos esfuerzos para fomentar la adquisición de vehículos que utilizaran energías limpias y la sustitución de los automóviles antiguos. Sin embargo, la organización se veía limitada por diversos factores, como el contexto rural de las operaciones, las limitaciones presupuestarias y las expectativas de los donantes, la disponibilidad de vehículos eléctricos en el mercado y los requisitos de las Naciones Unidas en materia de servicios posventa.

191. El PNUMA estaba buscando activamente soluciones viables para esas limitaciones. Sus acciones de liderazgo en la materia habían redundado en el establecimiento de unas infraestructuras eléctricas y unos servicios posventa adecuados en Nairobi a principios de 2023, lo que permitía a los organismos de las Naciones Unidas en el país adquirir vehículos totalmente eléctricos. Además, el PNUMA había elaborado una propuesta de política para que la Secretaría de las Naciones Unidas iniciara el paso a los vehículos eléctricos cuando fuera posible.

192. La Junta considera que, a pesar de sus diversas iniciativas, el PNUMA carece de un plan estratégico consolidado a largo plazo de gestión sostenible de los vehículos acorde con sus propias iniciativas de reducción de emisiones y que un plan de esa índole podría reforzar las iniciativas en curso, lo que podría potenciar el papel del PNUMA como pionero y como organización de referencia en la protección del medio ambiente.

193. La Junta recomienda que el PNUMA establezca un plan estratégico de gestión limpia de su parque automotor a largo plazo, que comprenda un plan de sustitución de los vehículos antiguos y un plan de adquisiciones que permita acelerar la adopción de vehículos de emisiones cero.

194. El PNUMA aceptó la recomendación.

Falta de evaluaciones sistemáticas del desempeño de los proveedores

195. La sección 13.1.1 del *Manual de Adquisiciones* establece que la gestión de contratos se refiere a todas las acciones emprendidas tras la adjudicación de un contrato y abarca actividades como la supervisión del desempeño de los proveedores, los pagos, el cierre de contratos, la conservación de documentos y el mantenimiento del expediente del contrato, y que el objetivo principal de la gestión de contratos es asegurar el suministro de bienes y servicios de calidad, en la cantidad correcta, a tiempo y de acuerdo con los términos contractuales acordados. En la sección 7.3 del *Manual del Profesional de Adquisiciones* se indica que un sistema de presentación de informes escritos que permita señalar los avances y los problemas y los evalúe en relación con el rendimiento y los resultados previstos facilita una comunicación eficaz, y que una vez adjudicado el contrato el oficial de adquisiciones responsable o el solicitante supervisa el desempeño, recopila información y valora el cumplimiento efectivo del contrato, lo cual es esencial para un control eficaz.

196. La Junta observó que el PNUMA no realizaba sistemáticamente evaluaciones del desempeño de los proveedores y que no había un sistema centralizado de registro y presentación de informes a ese respecto.

197. El PNUMA explicó que en la nueva estrategia de gestión de la cadena de suministro se estaban desarrollando las funciones de administración o gestión de contratos. Además, los solicitantes estaban inscritos en un programa específico de capacitación que abordaría la administración de contratos, que entraña evaluar el desempeño de los proveedores, y que se aplicaría plenamente en el futuro. Entretanto, el equipo de gestión de la cadena de suministro del PNUMA había indicado que la entidad estaba decidida a participar en el instrumento de calificación del desempeño de los proveedores que se estaba elaborando para el Mercado Global de las Naciones Unidas.

198. A la Junta le preocupa que la falta de un sistema de registro y presentación de informes sobre el desempeño de los proveedores pueda entorpecer la gestión de los contratos.

199. La Junta recomienda que el PNUMA sintetice y controle anualmente las evaluaciones del desempeño de los proveedores y haga un seguimiento del cumplimiento de los contratos con los proveedores y deje constancia de ello con arreglo a los requisitos de gestión de contratos del *Manual de Adquisiciones*.

200. El PNUMA aceptó la recomendación.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

201. De conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, el PNUMA informó de que en 2022 se habían dado de baja en libros cuentas por cobrar y anticipos por valor de 88.380 millones de dólares y no se había dado baja en libros a ningún activo en efectivo.

2. Pagos graciabes

202. El PNUMA no informó de ningún pago graciable en 2022.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

203. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

204. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude significativo y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había detectado o que se habían señalado a su atención.

205. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado. En 2022, el PNUMA informó de que se estaban investigando tres casos de fraude y presunto fraude.

D. Agradecimientos

206. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva del PNUMA y el personal a su cargo.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

(Firmado) Pierre **Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
1.	2015	A/71/5/Add.7, cap. II, párr. 67	La Junta recomienda al PNUMA que examine el valor depreciado y la vida útil de todos los activos y que vele por que el registro de activos se actualice a fin de reflejar las cifras actualizadas una vez que la Sede haya finalizado el análisis de propiedades, planta y equipo.	El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión de la Sede de las Naciones Unidas se ocupa de esta recomendación, ya que la Administración esperaba que un enfoque multiinstitucional respecto de la vida útil de los activos generara mayor transparencia y surtiera los resultados necesarios. Estaba previsto que el proceso de determinación de nuevas vidas útiles se terminara en marzo de 2022 y que posteriormente se actualizaran las directrices y políticas institucionales de las Naciones Unidas. La Sede ha comunicado a la Junta que el proceso de actualización de la vida útil en Umoja se haría a nivel central y entraría en vigor el 1 de enero de 2023.	A la luz de la información actualizada, se considera que esta recomendación ha sido superada por los acontecimientos.				X
2.	2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 41	La Junta recomienda que el PNUMA realice una evaluación de la dotación de personal en relación con los puestos de director de proyectos y supervisor. La evaluación podría centrarse en la distribución del trabajo, las necesidades de contratación, la redistribución de los empleados y la formación, o cualquier otro aspecto adecuado para determinar las medidas necesarias a fin de garantizar que se supervise adecuadamente la ejecución y	El reciente anuncio oficial del modelo de ejecución por parte de la Directora Ejecutiva —el 7 de octubre de 2022— ha permitido armonizar los distintos módulos que componen el manual de gestión de programas y proyectos. Así pues, se está avanzando adecuadamente para entregar el manual antes del 31 de diciembre de 2022.	Habida cuenta de que el manual revisado de gestión de programas y proyectos regula las funciones y responsabilidades de los supervisores, esta recomendación se considera aplicada.	X			

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin acontecimientos aplicar	
3.	2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 43	se presenten informes al respecto. Además, la Junta recomienda que se regule el puesto de supervisor determinando sus obligaciones y responsabilidades en el manual de programas del PNUMA, de conformidad con lo indicado por el organismo.	Los jefes de división o dependencia pertinentes han dado el visto bueno a 5 de los 11 capítulos del manual de gestión de programas y proyectos, que se publicarán en el sitio web “weCollaborate” (https://weCollaborate.unep.org) y en el sitio web del PNUMA. El resto de los capítulos se publicarán a finales de diciembre. Dos de los capítulos (sobre acuerdos jurídicos y sobre gestión financiera) están pendientes del visto bueno de los jefes de departamento. Otros tres están pendientes de que el nuevo modelo de prestación de servicios sea plenamente operativo. Un capítulo está pendiente de la finalización de las directrices del PNUMA sobre publicaciones.	Habida cuenta de que el manual revisado de gestión de programas y proyectos regula las funciones y responsabilidades de los supervisores, esta recomendación se considera aplicada.	X		
4.	2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que el PNUMA lleve a cabo un examen de todos los proyectos en curso del FMAM que administra el PNUMA y consolide toda la información necesaria para garantizar que la rendición de cuentas y la gestión de los programas sean adecuadas.	La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes ya está plenamente implantada y la cartera general del FMAM se ha incorporado activamente a todos los nuevos proyectos. Se ha hecho un esfuerzo considerable para enriquecer en la medida de lo posible la información sobre los proyectos antiguos o reconvertidos. La Contraloría de las Naciones Unidas solicitó acceso a toda la base de datos de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes.	La Junta observó que, como la cartera del FMAM en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes todavía está ampliándose, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
5.	2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 80	La Junta recomienda además que el PNUMA adopte medidas para integrar y mejorar la	La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes ya está plenamente implantada y la cartera	La Junta observó que, como la cartera del FMAM en la solución integrada de planificación,		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
6.	2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 98	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para África con miras a adoptar medidas de enlace con las instituciones externas que participan en la ejecución de los proyectos a fin de mejorar la eficiencia del proceso de ejecución de los proyectos.	<p>general del FMAM se ha incorporado activamente a todos los nuevos proyectos. Se ha hecho un esfuerzo considerable para enriquecer en la medida de lo posible la información sobre los proyectos antiguos o reconvertidos.</p> <p>La Contraloría de las Naciones Unidas solicitó acceso a toda la base de datos de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes.</p> <p>Esta recomendación se aplicará a través de la política revisada de alianzas y procedimientos, cuya aprobación está prevista para marzo de 2023, el modelo renovado de ejecución, el proceso de asignación presupuestaria para 2023, un proceso de refuerzo de la gestión de proyectos y el proceso de presentación de informes trimestrales de examen de las actividades.</p>	gestión y presentación de informes todavía está ampliándose, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
7.	2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con el equipo de Umoja para mejorar en el sistema Umoja la estructura del registro de la información relativa a los proyectos regionales que llevan a cabo actividades en varios países de una misma región, de manera que esa información se pueda desglosar por países en el sistema.	Esa función de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se ha implantado en el PNUMA para separar por países la información de los proyectos. Todos los elementos del marco lógico (objetivos, resultados y productos) podían ofrecer información por países.	La Junta observó que el PNUMA se había esforzado por analizar por países la ejecución y el seguimiento de las actividades de los proyectos. Sin embargo, todavía no se había podido recopilar la información sobre presupuestación y asignación de recursos por país. Por lo que respecta a las oficinas incluidas en la muestra que figuran en el informe de auditoría de 2019 (la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para África), no hay			X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar Superada por los acontecimientos	
8.	2019	A/75/S/Add.7 , cap. II, párr. 170	La Junta recomienda que el PNUMA establezca la debida coordinación entre su sede y la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, a fin de acordar los procedimientos que deberá seguir y las responsabilidades que deberá asumir cada entidad con respecto a la prestación de servicios de secretaría a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidos los aspectos relacionados con las funciones no administrativas.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la División de Servicios Corporativos empezarán a estudiar la cuestión tras la reunión de la Conferencia de las Partes que se celebrará en diciembre de 2022.	documentación justificativa sobre si las dos oficinas disponen de un mecanismo de control con el que hacer un seguimiento sistemático de las actividades ejecutadas en múltiples países. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
9.	2019	A/75/S/Add.7 , cap. II, párr. 171	La Junta recomienda que el PNUMA colabore con la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica para proponer a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos la aprobación de un memorando de entendimiento. Si se acuerda, ese instrumento deberá incluir los arreglos necesarios para que el PNUMA desempeñe las funciones de	La División de Servicios Corporativos y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica van a establecer un nuevo acuerdo o memorando de entendimiento en materia de servicios. Esa labor se iniciará en enero de 2023, una vez concluida la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.	La Junta observó que estaba previsto un nuevo acuerdo o memorando de entendimiento en materia de servicios. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			secretaría, con el fin de establecer un marco regulatorio que defina claramente las responsabilidades, las cuestiones relativas a la transparencia, las directrices y la rendición de cuentas entre las partes y los Estados Miembros.						
10.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 185	La Junta recomienda al PNUMA que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica publique el informe sobre la administración del Convenio sobre la Diversidad Biológica en consonancia con las actividades declaradas en su programa de trabajo, y que presente esas actividades de conformidad con su presupuesto y su ejecución.	El documento ha sido aprobado y publicado en la página web de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Por consiguiente, el PNUMA solicita que esta recomendación se archive por acuerdo de las partes en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.	La Junta constató los avances hacia una presupuestación basada en los resultados y, en consecuencia, esta recomendación se considera aplicada.	X			
11.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 186	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y coordine con ella a fin de normalizar los procesos de presentación de los informes de la secretaría, de manera que esos informes comprendan indicadores, medios de verificación, resultados y una evaluación de cada actividad que figure en el programa de trabajo.	El marco de presupuestación basada en los resultados de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se había preparado con miras a normalizar los procesos de presentación de informes de la secretaría y se prevé que sustituya al informe bienal. Así pues, el PNUMA solicita que se archive esta recomendación.	La Junta constató los avances hacia una presupuestación basada en los resultados y, en consecuencia, esta recomendación se considera aplicada.	X			
12.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 199	La Junta recomienda que el PNUMA evalúe y corrija las donaciones contabilizadas en	Todas las donaciones están cerradas y el presupuesto para 2023-2024 también está publicado en el sitio web	La Junta constató que las donaciones 32BHL y 32BXL se habían cerrado. Por tanto, esta	X			

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin acontecimientos	
13.	2019	A/75/S/Add.7 , cap. II, párr. 209	<p>sus fondos fiduciarios BHL y BXL.</p> <p>La Junta recomienda que el PNUMA coordine esfuerzos con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para adoptar las medidas necesarias a fin de cumplir con la solicitud de preparar un marco estratégico completo a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020, de manera que ese marco se presente de conformidad con los requisitos establecidos por la Conferencia de las Partes.</p>	<p>de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.</p> <p>A petición de los Estados partes, la fórmula “marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020” se cambió por “marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad y el desarrollo en apoyo de la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020”. La secretaría elaboró un documento con los elementos del proyecto de marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020. Se espera que el marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidades en apoyo de la aplicación del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 se apruebe durante la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, en el tercer trimestre de 2022. Una vez que el documento esté finalizado y publicado en el sitio web de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, se facilitará el enlace.</p>	<p>recomendación se considera aplicada.</p> <p>La Junta constató que el marco se había finalizado y publicado. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.</p>	X		
14.	2019	A/75/S/Add.7 , cap. II, párr. 219	<p>La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colabore con ella para coordinar con la Conferencia de las Partes en el Convenio el ajuste del programa de trabajo y la solicitud presupuestaria, con el fin de evaluar y aplicar un plan de trabajo más realista</p>	<p>El formato del informe bienal de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativo a la administración del Convenio se ha modificado para cumplir con la recomendación. La secretaría ha elaborado un documento informativo sobre la adecuación necesaria entre los recursos y el programa de trabajo. Como el formato actualizado del programa de trabajo y el presupuesto</p>	<p>La Junta constató los avances hacia una presupuestación basada en los resultados y, en consecuencia, esta recomendación se considera aplicada.</p>	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
15.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 220	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colabore con ella para coordinar con la Conferencia de las Partes la inclusión de las contribuciones voluntarias en la solicitud presupuestaria de manera que se muestren los recursos necesarios para cumplir las decisiones de la Conferencia de las Partes.	se ha presentado a la Conferencia de las Partes, el PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive. El presupuesto por programas de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para 2023-2024 se ha publicado en el sitio web. Por tanto, el PNUMA considera aplicada esta recomendación.	La Junta constató los avances hacia una presupuestación basada en los resultados y, en consecuencia, esta recomendación se considera aplicada.	X		
16.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 221	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colabore con ella para coordinar con la Conferencia de las Partes en el Convenio y convenir la aplicación de un mecanismo de movilización de recursos más eficaz para la secretaría.	Esta recomendación se considera no aplicable.	La Junta observó que el mecanismo de movilización de recursos no había empezado a utilizarse. Por tanto, esta recomendación se considera sin aplicar.			X
17.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 256	La Junta recomienda que el PNUMA vele por que los contratos contengan toda la información necesaria para que se pueda reconocer qué departamento firma el contrato y qué consultores y contratistas particulares han sido contratados en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha creado una solución manual para que los contratos contengan toda la información necesaria para que se pueda reconocer que es la secretaría de la Convención quien firma los contratos de los consultores y contratistas particulares contratados, en consonancia con el contrato modelo	Dado que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha creado una solución manual y ha aportado los contratos en 2022, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
18.	2019	A/75/S/Add.7 , cap. II, párr. 369	La Junta recomienda que el PNUMA reactive el grupo o comité local de TIC y que este celebre reuniones dos veces al año, como se indica en el mandato relativo a la TIC establecido en mayo de 2015, y cumpla las disposiciones del boletín del Secretario General sobre la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	incluido en la documentación justificativa. El proyecto de arquitectura institucional digital del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas estaba atrasado; no obstante, el PNUMA seguía intentando finalizar el marco de gobernanza digital para finales de 2022.	Habida cuenta de que en el informe de la Junta para 2022 se presenta una nueva recomendación conexas, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
19.	2020	A/76/S/Add.7 , cap. II, párr. 83	La Junta recomienda al PNUMA que coopere con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para mejorar la gestión de las donaciones presentando a tiempo los informes financieros finales a los donantes con vistas al cierre financiero de las donaciones que ya están cerradas desde el punto de vista operacional.	Esta recomendación se aplicó del siguiente modo: a) se liquidaron las 83 donaciones mencionadas en el informe de auditoría y se presentaron los informes finales a los donantes según correspondía; b) el PNUMA confirmó que existía un procedimiento de revisión trimestral para la liquidación de donaciones que se ejecuta por etapas; c) la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi emitía habitualmente declaraciones de los donantes sobre las donaciones liquidadas; y d) en septiembre de 2021 se publicó un procedimiento operativo estándar sobre bajas y reducciones del valor en libros y sobre reclamaciones teóricas. Las ocho donaciones cerradas indicadas se cerraron con saldos de caja cero.	La Junta observó que ocho donaciones liquidadas seguían teniendo saldos de caja y que se habían presentado 35 informes finales a los donantes. En el caso de las 48 donaciones restantes, no se habían presentado informes a los donantes. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X	
20.	2020	A/76/S/Add.7 , cap. II, párr. 94	La Junta recomienda a la secretaría de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que siga consolidando y armonizando sus informes y que revise la	La secretaría de los convenios está actualizando el procedimiento operativo estándar sobre la preparación y actualización de sus planes de trabajo para revisar la frecuencia de actualización y	Dado que el procedimiento operativo estándar está actualizándose y que la secretaría está revisando toda la información publicada actualmente en su sitio web sobre			X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
		frecuencia de publicación de los informes en su sitio web para que las partes puedan estar debidamente informadas de los progresos realizados en el uso de los recursos y la ejecución de su programa, teniendo en cuenta los costos y los beneficios.	publicación en el sitio web dedicado a las sinergias entre los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, así como el tipo de información facilitada. Además, la secretaría está revisando toda la información que se difunde actualmente en su sitio web sobre “sinergias” para garantizar que se satisfagan las necesidades de las partes en los Convenios.	“sinergias”, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				
21.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 168	La Junta recomienda al PNUMA que acelere la tramitación de los asuntos heredados y termine los procedimientos de cierre de los proyectos retrasados lo antes posible.	19 proyectos del Sistema de Información y Gestión de Programas estaban calificados como finalizados, 3 cambiaron a la calificación “en curso”, 1 se clausuró económicamente y 7 proyectos actualmente considerados “antiguos” estaban en las últimas etapas de revisión. Esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos, ya que el PNUMA pasó del Sistema de Información y Gestión de Programas a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes el 1 de junio de 2023.	Como la auditoría final se terminó a principios de mayo de 2023, antes de que finalizara la transición del Sistema de Información y Gestión de Programas a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, la Junta verificará este nuevo avance en la próxima auditoría. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
22.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 174	La Junta recomienda al PNUMA que adopte diversas medidas para aumentar el alcance de las evaluaciones y los exámenes de los proyectos una vez se hayan terminado y que procure mantener un equilibrio entre los distintos tipos de proyectos al utilizar los recursos disponibles para la evaluación.	La Oficina de Evaluación considera que la recomendación pretende garantizar que todos los proyectos estén sujetos a los mismos requisitos de rendición de cuentas. En la reunión del equipo directivo superior celebrada el 10 de octubre de 2022, la Directora Ejecutiva del PNUMA aprobó formalmente la nueva política de evaluación y la estrategia operacional de evaluación. La nueva política/estrategia operacional de evaluación y el nuevo manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA exigen que todos los proyectos se sometan a un examen	La Junta observó que el PNUMA había publicado una nueva política de evaluación, que regula el porcentaje y los criterios de los proyectos de todas las fuentes de financiación seleccionados para una evaluación independiente. También se consiguió financiación para cuatro puestos en la Oficina de Evaluación a fin de que esta pudiera validar los demás proyectos sometidos a exámenes dirigidos por la dirección. Con estas medidas se logró evaluar el 100 % de los	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			exhaustivo dirigido por la dirección cuando no sean seleccionados para una evaluación independiente.	resultados de los proyectos terminados cuyos gastos superaban el umbral financiero de 1.000.000 de dólares. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.				
23.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 192	La Junta recomienda a la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que revise la reglamentación financiera y presente actualizaciones a la Conferencia de las Partes para su examen y revisión.	La secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo elaboró a tiempo el texto que debía incluirse en los documentos pertinentes de la reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en mayo de 2023 de forma pudiera incorporarse a los documentos oficiales de la reunión, así como el texto revisado de las dos normas financieras para su examen por los Estados partes. Además, durante la reunión que celebró en Ginebra del 1 al 12 de mayo de 2023, la Conferencia de las Partes aprobó las enmiendas a los reglamentos financieros de los tres Convenios.	Habida cuenta de que el reglamento financiero ha sido actualizado y presentado a la Conferencia de las Partes, esta recomendación se considera aplicada.	X		
24.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 198	La Junta recomienda al PNUMA que se esfuerce por buscar medidas viables para hacer un seguimiento de los plazos de ejecución de los proyectos del FMAM y de su ampliación, en caso necesario.	El PNUMA ha estado utilizando plenamente el módulo de donantes de Umoja, en el que se introducen, procesan y registran todas las prórrogas de los acuerdos (y de los proyectos). Además, el PNUMA ha introducido mejoras en sus informes anuales de ejecución de proyectos al añadir preguntas específicas sobre el historial de examen de los proyectos y modificar levemente el calendario de ejecución. Esa información se recopila anualmente durante el ciclo de presentación de informes de ejecución de proyectos y cuando se activan las ampliaciones en Umoja.	La Junta observó que el PNUMA había utilizado el módulo de donantes para controlar el cumplimiento puntual de los plazos de ejecución de los proyectos del FMAM y las prórrogas correspondientes. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aplicar acontecimientos
25.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 204	La Junta recomienda al PNUMA que concluya lo antes posible los procedimientos de cierre que van con retraso correspondientes a los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ya finalizados desde el punto de vista operativo.	La Dependencia de Coordinación del FMAM, en colaboración con las divisiones, trabajó de manera concertada para acelerar el cierre de los proyectos. Durante el período 2018-2021 se cerraron en total 173 proyectos y se informó de ello al FMAM. Se facilitaron a los auditores los proyectos totalmente cerrados en 2022. Además, la Dependencia de Coordinación del FMAM está examinando actualmente 33 expedientes de cierre. Los proyectos se cerrarán cuando concluya el examen. Otros 99 expedientes se encuentran en distintas fases de aprobación en las divisiones (proyectos sobre infancia, proyectos generales y proyectos independientes).	La Junta observó que el PNUMA había avanzado mucho en la aceleración de los procedimientos de cierre, pero el problema persiste. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
26.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 210	La Junta recomienda al PNUMA que revise y actualice su manual de gestión de programas y proyectos en relación con el FMAM y con la sustitución del sistema Advanced DGEF Database Information System por la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y que se asegure de que el contenido del manual se ajusta a las circunstancias actuales.	El PNUMA ha revisado y actualizado su manual de gestión de programas y proyectos en relación con el FMAM y con la sustitución del sistema Advanced Database Information System por la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y para asegurarse de que el contenido del manual se ajusta a las circunstancias actuales. El PNUMA solicita que se archive esta recomendación.	La Junta observó que el nuevo manual todavía estaba en proyecto. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
27.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 216	La Junta recomienda al PNUMA que prepare un plan estratégico y un plan operacional de la fuerza de trabajo y que examine los puestos que llevan vacantes 24 meses o más en Umoja para decidir si se mantienen o se	El plan estratégico de la fuerza de trabajo del PNUMA tiene por objeto facilitar una contratación proactiva y eficaz y la planificación y el aprendizaje de una reserva de talentos con múltiples cualificaciones, equilibrando la oferta y la demanda de personal a fin de cumplir los objetivos estratégicos de la organización. En la	La Junta observó que el plan estratégico de personal se había presentado a la Directora Ejecutiva y al equipo directivo superior y había sido aprobado en febrero de 2023. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar	
28.	2021	A/77/S/Add.7, cap. II, párr. 28	La Junta recomienda que el PNUMA incluya en su política de seguimiento orientaciones institucionales sobre cuándo y cómo recopilar datos pertinentes para establecer bases de referencia para los indicadores del programa de trabajo.	actualidad, los principales objetivos del plan son fomentar un lugar de trabajo en el que la plantilla del PNUMA refleje la diversidad de las personas a las que sirve, reducir las tasas de vacantes y mejorar la previsión y planificación de los puestos que quedarán vacantes a raíz de las jubilaciones preceptivas e invertir en mejorar las cualificaciones del personal para reforzar la ejecución de los mandatos. El PNUMA contrató a un consultor para elaborar un proyecto de política de seguimiento y presentación de informes. Sobre la base de un examen bibliográfico, de entrevistas con informantes clave y de debates en grupos específicos, el consultor elaboró un proyecto inicial sobre el que se han formulado observaciones.	La Junta observó que el PNUMA había empezado a trabajar en una política y un marco de seguimiento y presentación de informes y en la elaboración de orientaciones institucionales sobre cuándo y cómo recopilar datos pertinentes para establecer bases de referencia para los indicadores del programa de trabajo. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
29.	2021	A/77/S/Add.7, cap. II, párr. 35	La Junta recomienda que el PNUMA refuerce el seguimiento de la elaboración de los planes de trabajo y formule al respecto directrices con requisitos específicos de formato, contenido y plazos, entre otros.	Por conducto de la Directora Ejecutiva, la organización ha recibido la instrucción de ajustar fielmente los distintos planes de trabajo a los objetivos estratégicos generales y los indicadores clave de desempeño que establece la estrategia de mediano plazo para 2022-2023, el programa de trabajo y los modelos de ejecución. El pacto de la Directora Ejecutiva para el PNUMA sigue siendo la principal referencia que tiene el personal directivo superior para lograr que las prioridades de la organización y los resultados previstos se reflejen en los planes de trabajo de las dependencias y los equipos. En la actualidad, el	La Junta observó que el PNUMA estaba mejorando las orientaciones relativas a los procesos de gobernanza, seguimiento y presentación de los planes de trabajo. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aplicar acontecimientos
30.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 44	La Junta recomienda que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica termine cuanto antes de desarrollar la herramienta de seguimiento de las decisiones y de elaborar el manual para los usuarios de la herramienta y establezca un mecanismo para que la información se utilice con buen criterio y se mantenga actualizada.	PNUMA está mejorando las orientaciones relativas a los procesos de gobernanza, seguimiento y presentación de los planes de trabajo. La segunda fase de desarrollo de la herramienta de seguimiento de las decisiones, actualmente en curso, se transfirió a producción el 20 de marzo de 2023. La secretaría ofrecerá al Comité Consultivo Oficioso información actualizada sobre dicha herramienta.	Conforme a lo dispuesto en el documento CBD/COP/15/INF/14, la secretaría está elaborando procedimientos operativos estándar para orientar al personal que desempeña funciones directas o indirectas. El manual y su mecanismo de actualización aún no se han terminado. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
31.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 50	La Junta recomienda que el PNUMA diseñe un plan para mejorar el seguimiento de los indicadores no referentes a los subprogramas y aumentar su tasa de cumplimiento de las metas al final del bienio.	El PNUMA ha presentado un plan detallado para reforzar el seguimiento y mejorar el desempeño que entraña destacar los cambios en los indicadores de los programas de trabajo anteriores, establecer o confirmar las bases de referencia, designar o confirmar puntos focales para los indicadores y elaborar un rastreador para el seguimiento del programa de trabajo 2022-2023.	Como el plan detallado para reforzar aún más el seguimiento y mejorar el desempeño no estaba terminado al 31 de marzo de 2023, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
32.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 59	La Junta recomienda que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se esfuerce por movilizar contribuciones voluntarias para incrementar el nivel de financiación suficiente, previsible, efectiva y eficiente destinada a gastos de apoyo a los programas para sus actividades administrativas.	En su 15ª reunión, la Conferencia de las Partes aprobó un puesto de Oficial Adjunto de Finanzas (P-2) que se financiará con cargo al presupuesto básico y, por tanto, aumentará los recursos de la administración y reducirá el déficit de la cuenta fiduciaria. El presupuesto por programas para 2023-2024 de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se ha publicado en el sitio web.	La Junta observó que los gastos de apoyo a los programas de la secretaría del Convenio eran superiores a los presupuestados en 2022 y que era necesario redoblar los esfuerzos para movilizar contribuciones voluntarias. Por lo tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
33.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 65	La Junta recomienda que el PNUMA examine caso por caso	El PNUMA ha examinado los 110 anticipos pendientes. Al 14 de octubre de 2022, se habían liquidado 76 y se	Como los anticipos restantes se liquidarán antes del cierre de las cuentas financieras de 2023, se		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aplicar acontecimientos
			las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución que lleven mucho tiempo pendientes y no se hayan reconocido como gastos, y que liquide los anticipos pendientes en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.	esperaba liquidar los demás antes del cierre en 2023.	considera que esta recomendación se está aplicando.			
34.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 71	La Junta recomienda que el PNUMA, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, investigue las 147 partidas de pago marcadas como “excepción” y desbloquee los pagos bloqueados con prontitud.	En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA revisó y autorizó las 147 partidas. El PNUMA pide a la Junta que vuelva a examinar las pruebas aportadas utilizando el código t de pago a proveedores y verificando las partidas aprobadas en la “selección de partidas” durante la búsqueda. El PNUMA considera aplicada esta recomendación.	Habida cuenta de los nuevos avances, esta recomendación se considera aplicada.	X		
35.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica mantenga una comunicación activa y oportuna con los donantes y agilice el proceso de liquidación de los saldos pendientes de las donaciones cerradas.	La secretaría ha mantenido y mantendrá una comunicación activa con los donantes a fin de liquidar los saldos pendientes de las donaciones cerradas y concluirá este proceso el 31 de diciembre de 2022 a más tardar.	La Junta observó que aún se estaban liquidando saldos pendientes de donaciones cerradas. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
36.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 86	La Junta recomienda que el PNUMA examine caso por caso los 143 acuerdos suscritos con los 57 asociados en la ejecución y se asegure de que respeten el umbral de 200.000 dólares.	Se examinaron pormenorizadamente los 143 acuerdos con 57 asociados en la ejecución incluidos en la muestra de los auditores. Las distintas oficinas han explicado los motivos de la creación de los acuerdos “duplicados”. El PNUMA colabora continuamente con la Sede de las Naciones Unidas para mejorar la función de presentación de informes del módulo de asociados en la ejecución a fin de utilizarla en el seguimiento de los	El PNUMA proporcionó el análisis, la información y la documentación justificativa requeridos y todos los motivos se analizaron y explicaron plenamente. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
37.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 94	La Junta recomienda que el PNUMA se asegure de que el análisis comparativo obligatorio se realice debidamente, de conformidad con la política del PNUMA.	acuerdos sobre las cuestiones mencionadas en esta recomendación de auditoría. El PNUMA solicita que esta recomendación se considere aplicada. La Secretaría de las Naciones Unidas está poniendo en marcha en Umoja un portal para regular el proceso de selección y aprobación de los asociados en la ejecución. El módulo de donantes se puso en marcha hace dos años, pero la función que permitía comparar las candidaturas de asociados no se ha activado por completo. El PNUMA seguirá aplicando a los asociados los criterios de diligencia debida e incluirá exámenes comparativos de al menos dos asociados adicionales en el módulo de donantes una vez que se hayan activado todas las funciones.	La Junta observó que seguía habiendo casos en los que no se hacía un análisis comparativo suficiente para la selección y aprobación de asociados en la ejecución y que la función correspondiente que la Secretaría de las Naciones Unidas había puesto en marcha en el nuevo portal de asociaciones en la ejecución de Umoja no se había activado plenamente. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X	
38.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 101	La Junta recomienda que el PNUMA estudie las diferencias de información entre el Sistema de Información y Gestión de Programas y Umoja y formule un plan de planificación, seguimiento y presentación de informes integrados.	El PNUMA detectó nueve deficiencias graves en el proceso integrado de planificación, gestión y presentación de informes tras la consulta. El 20 de junio de 2022 se acordó un plan sobre la manera de subsanar esas deficiencias que se puso a prueba en agosto sin que se constataran problemas. Así, las orientaciones se habrían difundido en el PNUMA entre octubre y noviembre y se habrían aplicado en diciembre de 2022, cuando los directores de proyectos informaron sobre sus proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Esta recomendación había quedado superada por los acontecimientos, puesto que el PNUMA ya había pasado del Sistema de Información y Gestión de Programas a la solución integrada de planificación, gestión y	Como la auditoría final se terminó a principios de mayo de 2023, antes de que finalizara la transición del Sistema de Información y Gestión de Programas a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, la Junta verificará este nuevo avance en la próxima auditoría. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
39.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que el PNUMA modifique el manual de gestión de programas y proyectos para añadir orientaciones institucionales sobre cómo determinar el estado de los proyectos de acuerdo con las nuevas categorías del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes y aclarar la rendición de cuentas respecto de las distintas etapas del ciclo de los proyectos.	presentación de informes el 1 de junio de 2023. De conformidad con la evaluación del auditor recogida en la carta de recomendaciones de marzo de 2023, el PNUMA ha publicado el manual de programas y proyectos en el sitio web y el archivo también se ha copiado en la carpeta de documentos justificativos. El capítulo sobre la gestión del ciclo de proyectos y, en concreto, sobre los sistemas de gestión de programas y proyectos, se ha ajustado.	Como el manual revisado de gestión de programas y proyectos ya se ha publicado, esta recomendación se considera aplicada.	X		
40.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 113	La Junta recomienda que el PNUMA cree un plan para vigilar la información financiera como medio de alertar a los directores de los proyectos cuando puedan surgir riesgos financieros.	El sistema se ha puesto en marcha. El décimo día de cada mes se publica un informe que ofrece una visión general de las finanzas y del estado del marco lógico, entre otros puntos clave de referencia.	La Junta observó que el PNUMA presentaba informes mensuales de seguimiento de la situación financiera de los proyectos. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
41.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 120	La Junta recomienda que el PNUMA actualice los proyectos activos con archivos de ejecución suplementarios en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes y que examine y estandarice las herramientas de gestión del ciclo de los proyectos como complemento del módulo.	Se estaba impartiendo una sesión de capacitación para puntos focales del FMAM a fin de garantizar la aplicación de un enfoque coherente en todos los equipos y la plena comprensión de las funciones y requisitos del nuevo sistema. Ha terminado de elaborarse la nota orientativa, que se está distribuyendo para su examen, y se han impartido sesiones de capacitación.	La Junta observó que se estaba impartiendo una sesión de capacitación para puntos focales del FMAM y que estaba previsto publicar posteriormente una nota orientativa. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
42.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo interno para alertar de los casos en que los	El ciclo de presentación de informes sobre la ejecución de proyectos del FMAM concluyó recientemente y proporcionó nueva información sobre el estado de ejecución. Se está creando	La Junta observó que el ciclo de presentación de informes sobre la ejecución de proyectos del FMAM había concluido, pero que el registro de proyectos		X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar Superada por los acontecimientos
		proyectos del FMAM se ejecuten con lentitud, examinarlos y notificarlos.	un registro de proyectos retrasados mientras los equipos competentes siguen estudiando medidas correctivas. El PNUMA está ultimando la documentación sobre los requisitos institucionales para presentarla a la Sede de las Naciones Unidas.	retrasados no se había terminado. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			
43.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 133	La Junta recomienda que el PNUMA adopte medidas eficaces para acelerar las actividades previas de los proyectos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima y promover la ejecución de los proyectos aprobados.	El PNUMA ha tomado medidas para acelerar las actividades previas a la incorporación (por ejemplo, la autorización para iniciar la contratación de miembros de equipos de proyectos en cuanto la Junta del Fondo Verde para el Clima notifica la aprobación de un proyecto; la adopción de un plazo de seis meses, en lugar de tres, para facilitar la finalización de las actividades previas a la incorporación, etc.).	La Junta observó que no se habían publicado orientaciones y que la cuestión seguía pendiente. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
44.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 139	La Junta recomienda que el PNUMA haga uso de herramientas de seguimiento de los proyectos para alertar de aquellos proyectos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima cuyo desempeño sea inferior al deseado y que proporcione orientaciones para volver a encauzarlos.	El PNUMA ha desarrollado un prototipo de panel de inteligencia institucional para el seguimiento financiero de proyectos cuyo desempeño es inferior al deseado. Ya puede utilizarse, pero se está revisando para mejorar su eficacia, en particular mediante análisis del desempeño y las deficiencias. Además, a través de sus informes anuales al Fondo Verde para el Clima, el PNUMA sigue examinando el progreso y la situación financiera de los proyectos y utilizará esos análisis para poner los niveles de riesgo en conocimiento de los gestores de la cartera y para someterlos a la consideración del equipo directivo superior cuando sea necesario.	La Junta observó que el PNUMA tenía previsto utilizar el panel de inteligencia institucional para el seguimiento de proyectos cuyo desempeño es inferior al deseado. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
45.	2021	A/77/5/Add.7 , cap. II, párr. 148	La Junta recomienda que el PNUMA siga el procedimiento técnico de vigilancia del	El PNUMA realizó un proceso de clasificación del sistema de información como activo digital y	La Junta constató que se estaba ultimando el documento de orientación. Por tanto, esta		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
		sistema informático y lleve a cabo pruebas y exámenes periódicos de las operaciones y la capacidad de vigilancia del sistema.	servicio institucional en el que se localizaron 45 servidores de importancia crítica o media que requerían un seguimiento constante. Se están configurando sistemas automatizados de seguimiento, información y alerta que serán supervisados por el Centro Mundial de Servicios de Valencia.	recomendación se considera en vías de aplicación.			
46.	2021 A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 156	La Junta recomienda que el PNUMA formule el plan de retirada de las aplicaciones, acelere el proceso de integración de los sistemas y actualice la información sobre los sistemas en las aplicaciones de Unite conforme se vayan produciendo los cambios.	Esta recomendación había quedado superada por los acontecimientos, puesto que el PNUMA ya había pasado del Sistema de Información y Gestión de Programas a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes el 1 de junio de 2023.	Como la auditoría final se terminó a principios de mayo de 2023, antes de que finalizara la transición del Sistema de Información y Gestión de Programas a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, la Junta verificará este nuevo avance en la próxima auditoría. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
47.	2021 A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 163	La Junta recomienda que el PNUMA refuerce el seguimiento de los puestos vacantes aprobados y financiados e informe a los directivos contratantes de la necesidad de cubrir los puestos, según proceda, teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos y las congelaciones de la contratación.	El PNUMA ha adoptado diversas medidas para reducir las tasas de vacantes mediante la previsión y la planificación de la sucesión en los puestos. La Sección de Recursos Humanos de la División de Servicios Corporativos examina periódicamente los puestos vacantes e informa sobre su situación a los jefes de oficina y los coordinadores de recursos humanos competentes, solicitándoles que hagan las contrataciones necesarias para cubrir las vacantes.	La Junta observó que el PNUMA había aplicado diversas medidas para reducir las tasas de vacantes mediante la previsión y la planificación de la sucesión, incluido un informe sobre el panel de información sobre contrataciones, a fin de reforzar el seguimiento de los puestos vacantes aprobados y financiados. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
48.	2021 A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 169	La Junta recomienda que el PNUMA adopte medidas para que la contratación sea más eficiente, de conformidad con el criterio de 120 días para cubrir los puestos, transcurridos desde la	Según datos del tablero de gestión, el indicador clave de desempeño del proceso de contratación ha seguido mejorando en los últimos tres años. El tiempo medio de contratación fue de 221 días en 2020, frente a 207 días en 2021 y 199 días en 2022. Se espera	La Junta observó que el PNUMA había adoptado medidas para mejorar la eficiencia de la contratación. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
49.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 178	publicación de la vacante hasta la selección del candidato. La Junta recomienda que el PNUMA refuerce la gestión y la supervisión de los consultores y los contratistas particulares apuntalando el uso del proceso de verificación.	que esta tendencia se mantenga en 2023, ya que se han puesto en marcha nuevas medidas para ayudar a los responsables de contratación a reducir los plazos durante la fase de evaluación. El proceso de verificación de consultores y contratistas particulares se reforzó del siguiente modo: a) se instauró el uso de una nota interna para recoger el historial previo; b) gracias al método de la cuenta atrás, se mejoraron las guías de procedimiento sobre el cálculo de los períodos máximos de empleo de consultores y contratistas particulares con miras al proceso de contratación; c) se envían avisos periódicos sobre las mejoras del proceso, especialmente en relación con las duraciones máximas, el solapamiento de contratos, el cumplimiento de las pautas del mandato y la diferenciación entre consultores y contratistas particulares; d) se organizan con regularidad sesiones de capacitación para los directivos contratantes y los coordinadores de recursos humanos, a los que se anima a asistir; y e) los coordinadores de recursos humanos y los responsables de la contratación participan en grupos focales para mejorar los procesos (por ejemplo, la reunión sobre los procesos de mejora de Inspira celebrada en septiembre de 2022).	La Junta observó que se había reforzado el proceso de verificación de consultores y contratistas particulares. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
50.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 184	La Junta recomienda que el PNUMA vigile el proceso relativo a las adquisiciones de valor reducido para velar por que se cumplan los reglamentos y las normas pertinentes.	Se ha dado a conocer el tablero de adquisiciones de valor reducido. Se ha elaborado una nota orientativa actualizada y un programa de divulgación para oficiales de gestión financiera y solicitantes. Las actividades de divulgación dirigidas a	La Junta señaló que la eficacia del tablero de mandos de gestión de las adquisiciones para compras de valor reducido puede juzgarse organizando un período de observación de los auditores. La Junta propone		X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin acontecimientos aplicar	
51.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 191	La Junta recomienda que el PNUMA aclare las responsabilidades de las partes, formule el plan de adquisición de forma oportuna y explore activamente las posibilidades que ofrece la reforma de la cadena de suministro de las Naciones Unidas para mejorar su gestión de las adquisiciones.	los oficiales de gestión financiera estarán orientadas a conseguir que los miembros del personal que aprueban órdenes de adquisición de valor reducido estén bien informados de los requisitos del proceso y sepan qué aspectos comprobar. Las actividades de divulgación dirigidas a los solicitantes comenzaron en marzo de 2023 y las dirigidas a los oficiales de gestión financiera se programaron para abril del mismo año. En el marco de las actuales actividades de divulgación y capacitación para solicitantes y oficiales administrativos superiores, la División de Servicios Corporativos del PNUMA ha clarificado las responsabilidades de las partes. Además, se ha redactado el plan de adquisición y se ha puesto en marcha el ciclo de planificación para 2023. La División de Servicios Corporativos estudió las oportunidades con la Secretaría de las Naciones Unidas y convino con ella en que el ámbito de aplicación de la herramienta de planificación de la cadena de suministro no encajaba con la modalidad operativa del PNUMA. Por consiguiente, el PNUMA está realizando el proceso de planificación atendiendo a la información en Excel que recibe y analiza el equipo de gestión de la cadena de suministro.	asimismo que el PNUMA busque nuevas medidas y métodos para mejorar el control interno de las adquisiciones de valor reducido y supervisarlas eficazmente. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
52.	2021	A/77/5/Add.7, cap. II, párr. 197	La Junta recomienda que el PNUMA se asegure de que se incluyen los datos esenciales de forma correcta y completa cuando se generen órdenes de compra.	Un análisis más detallado de la cuestión puso de manifiesto que las órdenes de compra examinadas se habían creado utilizando la opción "required" con la indicación "from" e introduciendo una fecha correcta. Con esa opción no se puede rellenar el campo "required to". El PNUMA ha	La Junta constató que en todas las órdenes de compra se habían introducido los datos esenciales de forma correcta y completa. El PNUMA ha tenido en cuenta la observación de los auditores en su programa de divulgación y capacitación para que los		X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación					
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconteci- mientos		
			llegado a la conclusión de que, cuando esto ocurre, el sistema utiliza automáticamente la fecha 31/12/9999. El PNUMA ha aconsejado a los usuarios de Umoja que utilicen la opción "between", que permite introducir datos en el campo "required to". No obstante, esta recomendación debería archivarse o retirarse, ya que se trata de una función del programa informático y no de un error de introducción de datos.	usuarios conozcan mejor las distintas opciones y sepan que deben escoger "entre" en función de las circunstancias de la compra. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.						
Número total de recomendaciones					52	22	27	1	2	
Porcentaje del número total de recomendaciones					100	42	52	2	4	

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2023 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Oficial Jefe de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2013/4](#)) y la regla 207.3 del suplemento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2015/4](#)).

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el PNUMA durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

La función de certificación que se define en las reglas 105.5 y 105.7 a 105.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas corresponde al PNUMA. La responsabilidad por las cuentas y el desempeño de la función de aprobación, que se define en el artículo VI y la regla 105.6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incumbe a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

En virtud de la autoridad que se me ha asignado, por la presente certifico que los estados financieros adjuntos del Fondo del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 son correctos en lo esencial.

(Firmado) Vanda **Andromeda**
Oficial Jefe de Finanzas
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Capítulo IV

Sinopsis de la situación financiera de la administración en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A. Introducción

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjuntos el informe financiero y los estados de cuentas del PNUMA, que comprenden el Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios asociados y las cuentas conexas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Los estados financieros son cinco y se complementan con sus correspondientes notas. De conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, estos estados financieros tenían que remitirse a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2023.

2. La herramienta de inteligencia institucional de la Secretaría de las Naciones Unidas se ha utilizado para preparar diversos informes financieros. La inteligencia institucional también facilita el conjunto de estrategias, las aplicaciones de los procesos, los datos, las tecnologías y las estructuras técnicas que se utilizan para apoyar la recopilación, el análisis y la presentación de información. Además, para facilitar la preparación de los estados financieros y las notas, se utilizó el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones (PCO) de SAP (Systems Applications and Products in Data Processing), que ayuda a automatizar y simplificar las actividades de previsión, planificación y consolidación de las operaciones.

3. Si bien los ingresos y gastos del presupuesto ordinario que guardan relación con el PNUMA se incluyen en el volumen I, en cuanto parte relacionada, también se incluyen en estos estados financieros en aras de la integridad de la información contable.

B. Aspectos operacionales

Misión y visión

4. El PNUMA, como principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial.

5. La misión del PNUMA es proporcionar liderazgo y alentar la colaboración para proteger el medio ambiente, inspirando, informando y empoderando a las naciones y los pueblos para que mejoren su calidad de vida sin poner en peligro la de las generaciones futuras.

6. El PNUMA ayuda a los Estados Miembros a incorporar la sostenibilidad ambiental en la planificación del desarrollo y la inversión y proporciona a los países las herramientas y tecnologías necesarias para proteger y rehabilitar el medio ambiente.

Gobernanza

7. El PNUMA colabora estrechamente con los 193 Estados Miembros y con representantes de la sociedad civil, las empresas y otros grupos principales y partes interesadas para afrontar los problemas ambientales por conducto de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el órgano decisorio de más alto nivel del mundo en materia

de medio ambiente. En la Asamblea se tratan los problemas ambientales más importantes a escala mundial. Comprender esos problemas y preservar y rehabilitar el medio ambiente es parte esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se reúne cada dos años para establecer las prioridades de las políticas ambientales mundiales y desarrollar el derecho ambiental internacional. Con sus resoluciones y llamamientos a la acción, la Asamblea lidera y cataliza la acción intergubernamental sobre el medio ambiente. Adoptar decisiones requiere de una amplia participación, y la Asamblea da a todos los pueblos la oportunidad de contribuir a idear soluciones para mantener la salud del planeta.

9. El PNUMA, que tiene su sede en Nairobi, está dirigido por un equipo directivo superior presidido por la Directora Ejecutiva. La organización acoge las secretarías de muchos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y organismos de investigación fundamentales.

10. El PNUMA clasifica su trabajo en siete amplias esferas temáticas: el cambio climático; la resiliencia frente a desastres y conflictos; los ecosistemas saludables y productivos; la gobernanza ambiental; los productos químicos, los desechos y la calidad del aire; el uso eficiente de los recursos; y el examen constante del medio ambiente.

11. La gestión y el apoyo de los programas se llevan a cabo gracias a los servicios que prestan las divisiones de Servicios Corporativos y de Políticas y Programas del PNUMA. El objetivo es asegurar el establecimiento y cumplimiento de las prioridades programáticas de la estrategia de mediano plazo de manera eficaz y eficiente, sobre la base de prácticas sólidas de gestión y liderazgo con un marco de rendición de cuentas reforzado que aclare las funciones y responsabilidades. La gestión y el apoyo de los programas sirven para orientar el diseño, la ejecución y el cierre de los programas y proyectos; la gobernanza de los recursos; la formulación y la supervisión de la política institucional; el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto; el desarrollo de los conocimientos y la capacidad del personal; y la formulación de herramientas de gestión de programas y recursos que faciliten la adopción de decisiones.

12. El PNUMA sigue reforzando los procesos de planificación y ejecución implantando la gestión basada en los resultados y forjando alianzas estratégicas.

Objetivo y estrategia

13. En su decisión 4/1, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva del PNUMA que presentara un programa de trabajo y una estrategia de mediano plazo simplificados, en consonancia con la aprobación por la Asamblea General de la resolución [72/266](#), para su examen y aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones, y que lo hiciera en consulta con el Comité de Representantes Permanentes y sobre la base de la experiencia adquirida en bienios anteriores.

14. La estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2022-2025 y el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2022-2023 se centran en responder a tres crisis planetarias, a saber, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y naturaleza, y la contaminación y los residuos.

15. La estrategia de mediano plazo plasma la visión del PNUMA para revertir la tendencia que marcan esas crisis. En ella, el PNUMA articula su papel en el cumplimiento de las promesas hechas en la Agenda 2030 y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su documento final, titulado “El

futuro que queremos”. El PNUMA también describe de qué modo fortalecerá la dimensión ambiental de la Agenda 2030 durante el período 2022-2025 al ayudar a los países a cumplir los compromisos ambientales que adquirieron en virtud de los acuerdos internacionales.

16. La estrategia, que abarca cuatro años, traza un plan de acción para la primera mitad de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible con la que el PNUMA podrá fortalecer la respuesta colectiva de las Naciones Unidas a las crisis del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece una enorme oportunidad de empoderar a las Naciones Unidas para hacer frente a las crisis ambientales y socioeconómicas mundiales. El PNUMA aprovechará esta oportunidad para reforzar su papel de guía, trazar objetivos más ambiciosos y acelerar y ampliar los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siguiendo la pauta marcada por el Secretario General en la década de acción y resultados.

Mecanismos de financiación

17. La financiación del PNUMA procede de tres fuentes principales:

- **El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.** Es la única fuente de financiación ordinaria y respalda las funciones de la secretaría del PNUMA, incluidos los órganos rectores, la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con las comunidades científicas mundiales. Cubre alrededor del 5 % de las necesidades de financiación anuales del Programa.
- **El Fondo para el Medio Ambiente.** Es el fondo principal del PNUMA y respalda la capacidad esencial necesaria para que ejecute su programa de trabajo, aprobado por los Estados Miembros, de forma equilibrada y eficiente. Sufraga alrededor del 15 % de las necesidades de financiación anuales.
- **Las contribuciones para fines específicos.** Son fondos destinados a proyectos, temas o países específicos y hacen posible ampliar y replicar el programa de trabajo del PNUMA y sus resultados en más países y con más asociados. Representan alrededor del 80 % de las necesidades de financiación anuales y se componen de fondos para fines específicos y fondos para fines generales.

18. Dado que aproximadamente el 95 % de la financiación del PNUMA depende de contribuciones voluntarias (del Fondo para el Medio Ambiente y de contribuciones para fines específicos), su labor puede llevarse a cabo gracias a los asociados que financian y promueven su misión.

19. El Fondo para el Medio Ambiente es la principal fuente de fondos flexibles del PNUMA y la piedra angular de la labor que desempeña por todo el mundo.

20. Las entidades que aportan más fondos para fines específicos son el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal y la Comisión Europea.

21. En todo el mundo, el PNUMA colabora con administraciones públicas, la comunidad científica, el sector privado, la sociedad civil y otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. Reúne a sus asociados para acordar soluciones a los problemas ambientales comunes por conducto de foros como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Con sus campañas, en particular el Día Mundial del Medio Ambiente, sensibiliza y aboga por una acción ambiental eficaz.

C. Plan de sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

22. Este es el noveno ejercicio en que los estados financieros del PNUMA se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Con el fin de fomentar el cumplimiento continuo de las IPSAS, la organización ha puesto en marcha un plan de sostenibilidad que facilitará la labor que se está realizando en el marco de los cinco componentes principales definidos como pilares básicos para la sostenibilidad de las IPSAS, a saber:

a) Gestión de los beneficios de las IPSAS: implica el seguimiento y la compilación de los beneficios de estas normas y el examen de las formas de utilizar la información que generan para gestionar mejor la organización;

b) Fortalecimiento de los controles internos: incluye la implantación y la gestión continua del marco en el que se sustentará una declaración de control interno;

c) Gestión del marco regulatorio de las IPSAS: incluye la participación activa en la labor del Consejo de las IPSAS para formular nuevas normas o modificar las existentes, y la correspondiente actualización del marco normativo para las IPSAS y de las reglas y directrices financieras, así como de los cambios conexos en los sistemas y procesos;

d) Mantenimiento de la integridad de Umoja como columna vertebral de la contabilidad y la presentación de informes de conformidad con las IPSAS: incluye facilitar procesos acordes con las IPSAS para los nuevos programas y actividades, y automatizar la preparación de los estados financieros a través de Umoja;

e) Continuación de la capacitación sobre las IPSAS y puesta en marcha de una estrategia de formación para el fortalecimiento de la función de finanzas.

D. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Todos los fondos

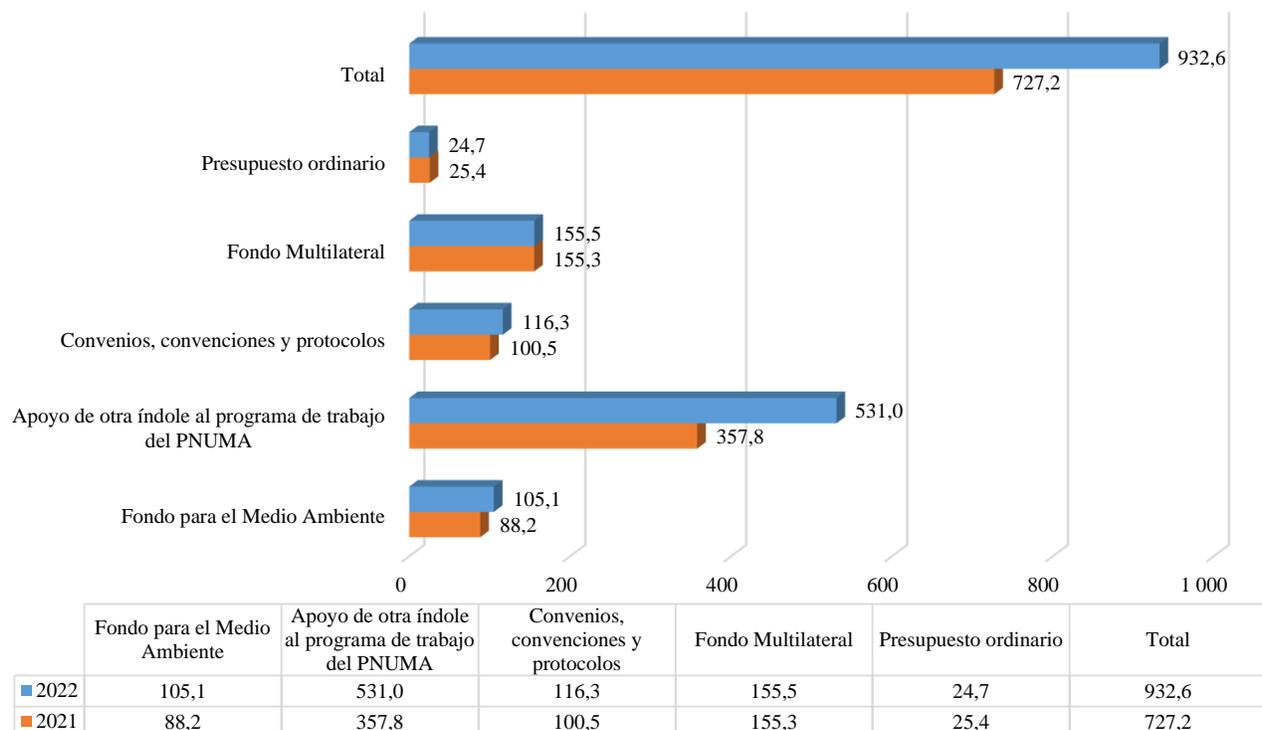
23. En los estados financieros I a IV se muestran las cifras consolidadas de todas las actividades del PNUMA, que comprenden el Fondo para el Medio Ambiente, el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios de apoyo al programa de trabajo del PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo a los convenios, convenciones y protocolos celebrados por el PNUMA, el Fondo Multilateral, la cuenta de apoyo a los programas y las prestaciones por terminación del servicio y de jubilación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. En el estado financiero V se presenta la información relativa al Fondo para el Medio Ambiente y al presupuesto ordinario.

24. Se incluye una comparación entre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden estos estados.

25. En las figuras IV.I y IV.II se muestran los ingresos del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, desglosados por fuente de financiación.

Figura IV.1
Contribuciones en 2022, por fuente de financiación

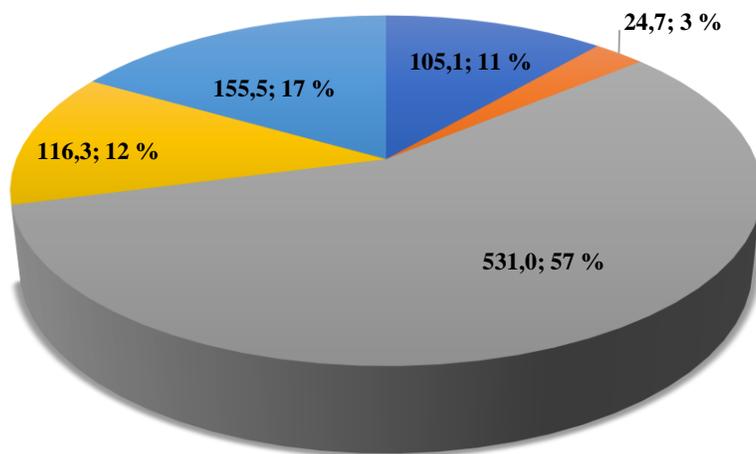
(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: En ejercicios anteriores, los ingresos del Fondo Multilateral se presentaron una vez excluidos los datos relativos a la eliminación de la ejecución interna del PNUMA. Para garantizar la coherencia respecto de las eliminaciones entre segmentos, los ingresos del Fondo Multilateral se presentan sin ajustes por eliminación y los ingresos en concepto de Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA se presentan una vez deducidos los ajustes por eliminación correspondientes a: a) la ejecución interna del PNUMA de 22,9 millones de dólares (2021: 16,97 millones de dólares); y b) la recuperación de los costos por compensación de las emisiones de carbono, a saber, 0,12 millones de dólares (2021: 0,09 millones de dólares). Con este fin, las cifras de 2021 se han reexpresado para ajustarse a la presentación del actual ejercicio.

Figura IV.II
Contribuciones en 2022, por fuente de financiación (porcentajes)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

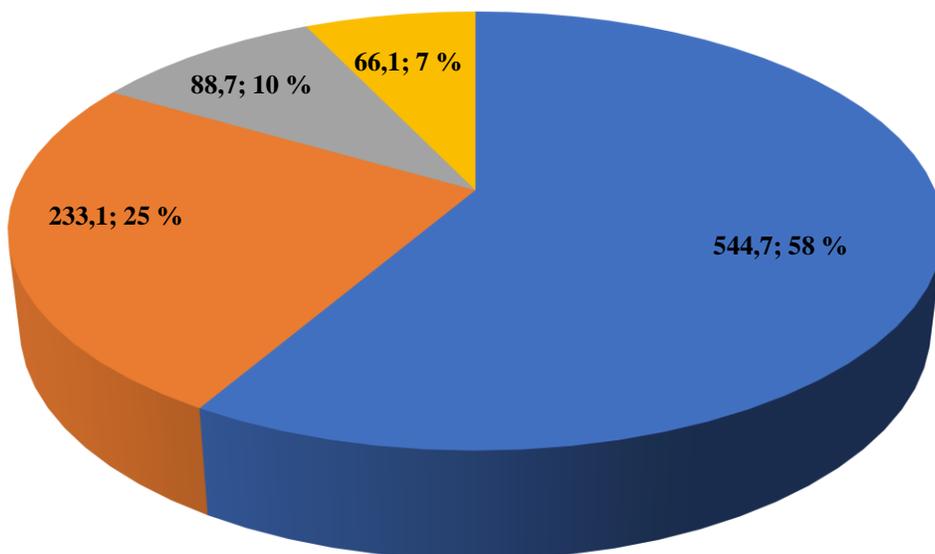


- Fondo para el Medio Ambiente
- Presupuesto ordinario
- Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA
- Convenios, convenciones y protocolos
- Fondo Multilateral

26. En la figura IV.III se muestra la distribución de las contribuciones por tipo de entidad contribuyente.

Figura IV.III
Distribución de las contribuciones, por tipo de entidad

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



- Estados Miembros
- Organismos de las Naciones Unidas
- Organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales
- Otros gobiernos locales

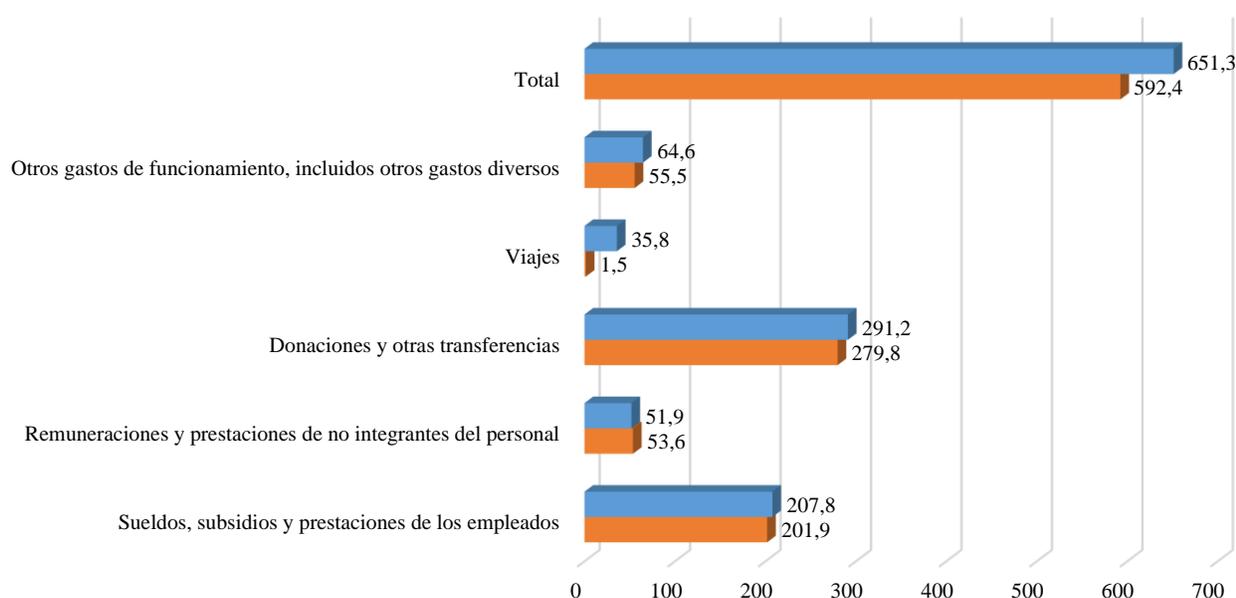
27. Las contribuciones se contabilizan conforme a las IPSAS, lo que incluye reconocer todos los fondos para proyectos aportados por los donantes cuando se firma un acuerdo de donación entre el donante y el PNUMA. Dichos fondos incluyen la financiación para proyectos aportada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en cuyo caso los ingresos se reconocen en su totalidad para los proyectos plurianuales una vez que este aprueba los proyectos y se recibe una carta de compromiso de su administrador fiduciario (el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento).

28. En la figura IV.IV se muestran los gastos en 2022 frente a los de 2021, por tipo de gasto.

Figura IV.IV

Gastos en 2022 frente a los de 2021, por tipo de gasto

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



	Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	Donaciones y otras transferencias	Viajes	Otros gastos de funcionamiento, incluidos otros gastos diversos	Total
■ 2022	207,8	51,9	291,2	35,8	64,6	651,3
■ 2021	201,9	53,6	279,8	1,5	55,5	592,4

29. El total de gastos en 2022 fue de 651,3 millones de dólares. La partida de otros gastos de funcionamiento, incluidos otros gastos diversos, se presenta en la nota 25.

Indicadores clave del estado financiero I

30. El total del activo aumentó en 311,5 millones de dólares (11,0 %), a saber, de 2.833,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 a 3.145,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022.

31. El total del pasivo disminuyó en 68,9 millones de dólares (12,4 %), a saber, de 555,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 a 486,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022.

32. El activo neto aumentó en 380,3 millones de dólares (16,7 %), a saber, de 2.278,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 a 2.658,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022.

33. En el cuadro IV.1 se resumen otros indicadores clave correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 frente a los correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Cuadro IV.1

Otros indicadores clave

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021	Aumento/ disminución	Variación (porcentaje)
Ingresos en concepto de cuotas	235,6	239,0	(3,4)	(1,4)
Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias	463,9	330,7	133,2	40,3
Otras transferencias y asignaciones	233,1	157,5	75,6	48,0
Total de ingresos en concepto de contribuciones	932,6	727,2	205,4	28,2
Efectivo y equivalentes de efectivo	243,6	167,4	76,2	45,5
Inversiones a corto plazo	977,3	1.143,9	(166,6)	(14,6)
Inversiones a largo plazo	473,3	213,8	259,5	121,4
Total de efectivo e inversiones	1 694,2	1 525,1	169,1	11,1
Cuotas por cobrar	36,5	41,9	(5,4)	(12,9)
Contribuciones voluntarias por recibir	1 057,6	936,2	121,4	13,0
Total de cuentas por cobrar	1 094,1	978,1	116,0	11,9
Transferencias por anticipado	337,5	309,0	28,5	9,2
Otros activos	16,4	18,3	(1,9)	(10,4)
Cuentas por pagar y gastos devengados	24,2	29,3	(5,1)	(17,4)
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	222,6	285,2	(62,6)	(21,9)
Obligaciones por acuerdos condicionales/otros pasivos	135,8	163,4	(27,6)	(16,9)

34. En las notas a los estados financieros se ofrece información adicional sobre los movimientos que figuran en el cuadro anterior.

35. En el cuadro IV.2 se presenta un análisis de liquidez por segmento. Los saldos de efectivo de los fondos fiduciarios se destinan a actividades específicas de cada fondo y no están disponibles para otros grupos de fondos. Dichos saldos incluyen los pagos anticipados para la realización de actividades en ejercicios subsiguientes. No se ha presentado un análisis de liquidez del presupuesto ordinario y los fondos conexos porque esos fondos no están sujetos al control del PNUMA.

Cuadro IV.2
Análisis de liquidez por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Segmento	31 de diciembre de 2022				31 de diciembre de 2021		
	Activos líquidos ^a	Total del activo corriente	Total del pasivo corriente ^b	Relación entre activos líquidos y pasivo corriente ^b	Coeficiente de liquidez general	Relación entre activos líquidos y pasivo corriente	Coeficiente de liquidez general
				A/C		B/C	
	A	B	C	A/C	B/C		
Fondo para el Medio Ambiente	43 472	73 220	5 246	8,3	14,0	18,4	24,2
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	532 488	1 079 327	155 119	3,4	7,0	3,4	6,0
Convenios, convenciones y protocolos	137 039	198 402	38 249	3,6	5,2	3,4	4,8
Fondo Multilateral	414 499	495 079	71 168	5,8	7,0	8,7	10,7
Apoyo a los programas	22 768	23 965	488	46,7	49,1	26,9	28,7
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	70 711	70 711	5 961	11,9	11,9	10,7	10,7
Total de los segmentos	1 220 977	1 940 704	276 231	4,42	7,03	4,66	6,88

^a Los activos líquidos consisten en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo.

^b Cifras consolidadas netas, una vez deducidas las eliminaciones entre segmentos.

E. Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

36. Los estados financieros del PNUMA reflejan las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación. El PNUMA constituye provisiones mensuales que ascienden al 8 % del sueldo neto para las prestaciones de repatriación. Además, desde enero de 2017, comenzó a hacer provisiones mensuales del 3 % del sueldo neto para el seguro médico posterior a la separación del servicio. La tasa mensual para esas provisiones se incrementó al 6 % con efecto a partir del 1 de enero de 2019. El PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Sede de la Organización (Nueva York), inició en 2022 conversaciones sobre las estrategias de financiación de esas obligaciones a largo plazo, a raíz de las cuales la tasa de acumulación mensual se incrementó en 3 puntos porcentuales, pasando del 6 % al 9 % con efecto a partir del 1 de octubre de 2022.

37. Los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2022 se han ajustado a fin de reflejar el pasivo estimado a esa fecha, según figura en el estudio actuarial de 2022 llevado a cabo por una empresa de consultoría contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre del PNUMA. Al haberse registrado la totalidad de esos pasivos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, en la nota 118.1 (“Presentación de información financiera por segmentos”), figura una suma de 4 millones de dólares de gastos acumulados no financiados en el segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

F. Repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus

38. En 2022 se puso de manifiesto que, pese a que la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) no haya acabado, en los próximos años seguirán produciéndose crisis ambientales y afrontarlas es más importante que nunca. Al hacer frente a las trágicas consecuencias de la COVID-19, el PNUMA, que siempre procura que la ciencia y los datos sean la base de políticas eficaces, seguirá centrándose en cuatro grandes ámbitos: lograr un cambio transformador que beneficie a la naturaleza y a las personas; invertir en una recuperación pos-COVID-19 sostenible y justa; ayudar a los países a gestionar los residuos relacionados con la COVID-19; y modernizar la gobernanza ambiental internacional.

39. En 2022, la pandemia de COVID-19 siguió teniendo consecuencias para los entregables y actividades previstos del PNUMA, que mantuvo formatos alternativos para los procesos de consulta y adopción de decisiones y para las iniciativas de creación de capacidad. Para ello, utilizó una serie de estrategias de innovación, como la organización de reuniones virtuales acompañadas de presentaciones grabadas o sesiones preparatorias en línea. Muchas de las reuniones y conferencias programadas se celebraron con éxito; sin embargo, debido a las cuestiones logísticas, muchas reuniones intergubernamentales y reuniones de las conferencias de las partes se vieron afectadas.

40. Los proyectos que estaban en marcha se vieron perjudicados desde el punto de vista financiero y también con respecto a los plazos dadas las limitaciones de acceso físico, en particular en los países donde hubo una paralización o restricción de las actividades. Los efectos de la pandemia en tales actividades no se pueden cuantificar en términos de gastos financieros, ya que suele tratarse de proyectos plurianuales y aún es demasiado pronto para poder evaluar las consecuencias en su conjunto.

41. Por otro lado, en 2022 se ajustaron algunos entregables y actividades previstos, en el marco de los objetivos generales de los subprogramas, para apoyar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. A consecuencia de las restricciones a los viajes y a la creciente necesidad de talleres de capacitación y de formación y orientación práctica, el PNUMA tuvo que cambiar su estrategia de apoyo sobre el terreno. Entre las nuevas actividades se incluye la prestación de apoyo a los Estados Miembros, a los miembros del personal y a otros usuarios finales incluyendo los aspectos de la COVID-19 en el asesoramiento, las publicaciones, la divulgación, la promoción y otros productos o servicios. El PNUMA siguió aplicando la estrategia de elementos constitutivos a la COVID-19 y propició la participación de las partes interesadas en la formulación de una hoja de ruta para la recuperación.

Capítulo V

Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Notas</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	243 628	167 354
Inversiones	7	977 349	1 143 918
Cuotas por cobrar	8	36 495	41 860
Contribuciones voluntarias por recibir	9	397 314	332 105
Otras cuentas por cobrar	10	986	1 497
Transferencias por anticipado	11	268 564	231 889
Otros activos	12	16 368	18 335
Total del activo corriente		1 940 704	1 936 958
Activo no corriente			
Inversiones	7	473 271	213 832
Cuotas por cobrar	8	–	–
Contribuciones voluntarias por recibir	9	660 304	604 065
Transferencias por anticipado	11	68 899	77 154
Propiedades, planta y equipo	14	2 042	1 730
Activos intangibles	15	53	41
Total del activo no corriente		1 204 569	896 822
Total del activo		3 145 273	2 833 780
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	16	24 180	29 301
Fondos anticipados e ingresos diferidos	17	104 001	77 454
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18, 19	12 251	11 391
Provisiones	20	–	–
Obligaciones por acuerdos condicionales	21	135 799	163 408
Otros pasivos	21	–	–
Total del pasivo corriente		276 231	281 554
Pasivo no corriente			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18, 19	210 308	273 839
Total del pasivo no corriente		210 308	273 839
Total del pasivo		486 539	555 393
Total del activo menos total del pasivo		2 658 734	2 278 387
Activo neto			
Superávits/(déficits) acumulados – no restringidos	22	2 620 507	2 241 530
Reservas	22	38 227	36 857
Total del activo neto		2 658 734	2 278 387

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Notas</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Ingresos			
Cuotas	23	235 579	238 960
Contribuciones voluntarias	23	463 929	330 735
Otras transferencias y asignaciones	23	233 064	157 472
Ingresos por inversiones	26	8 260	2 313
Otros ingresos	24	13 327	20 630
Total de ingresos		954 159	750 110
Gasto			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	25	207 823	201 926
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	25	51 859	53 635
Donaciones y otras transferencias	25, 31	291 248	279 838
Suministros y artículos fungibles	25	534	231
Amortización de activos tangibles	14	321	168
Amortización de activos intangibles	15	27	59
Viajes	25	35 814	1 519
Otros gastos de funcionamiento	25	64 357	54 985
(Ganancias)/pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipos de cambio fijo del Fondo Multilateral	25	(820)	–
Otros gastos	25	156	12
Total de gastos		651 319	592 373
Superávit/(déficit) del ejercicio		302 840	157 737

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/(déficit) acumulado no restringido</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Superávit/(déficit) acumulado no restringido después de la eliminación</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
Activo neto al comienzo del ejercicio	2 292 928	(51 398)	2 241 530	36 857	2 278 387
Eliminación de la ejecución interna del PNUMA	–	240	240	–	240
Cambios en el activo neto	(51)	–	(51)	–	(51)
Transferencias a reservas	(1 370)	–	(1 370)	1 370	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	77 318	–	77 318	–	77 318
Total de partidas contabilizadas directamente en el activo neto	75 897	240	76 137	1 370	77 507
Superávit/(déficit) del ejercicio	302 840	–	302 840	–	302 840
Variación neta del activo neto	378 737	240	378 977	1 370	380 347
Activo neto al cierre del ejercicio	2 671 665	(51 158)	2 620 507	38 227	2 658 734

^a Véase la nota 22.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		302 840	157 737
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	14, 15	348	676
as actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	19	77 318	6 800
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	14, 15	–	–
Pérdidas por enajenación de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	14, 15	264	–
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de las cuotas por cobrar	8	5 365	(19 115)
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir	9	(121 448)	38 093
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	10	511	(24)
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	11	(28 420)	43 186
(Aumento)/disminución de otros activos	12	1 967	(1 991)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	16	(5 121)	8 334
Aumento/(disminución) de los fondos anticipados e ingresos diferidos	17	26 547	5 849
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	18	(62 671)	6 331
Aumento/(disminución) de las provisiones	20	–	–
Aumento/(disminución) de las obligaciones por acuerdos condicionales	21	(27 609)	(17 065)
Aumento/(disminución) de otros pasivos	21	–	–
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión ^a	26	(8 260)	(2 313)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación		161 631	226 498
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	26	(92 870)	(189 805)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión ^a	26	8 260	2 313
Adquisición de propiedades, planta y equipo	14	(892)	(817)
Adquisiciones de activos intangibles	15	(44)	–
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión		(85 546)	(188 309)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Ajustes del activo neto	22	189	(14 096)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación		189	(14 096)
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	5	76 274	24 093
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		167 354	143 261
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	243 628	167 354

^a Los ingresos por inversiones de 2021 presentados como actividades de inversión en los flujos de efectivo de las actividades de operación y los flujos de efectivo de las actividades de inversión se han reexpresado para ajustarse a la presentación del actual ejercicio.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto disponible públicamente</i>			<i>Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)^b</i>
	<i>Bienal inicial</i>	<i>Anual inicial</i>	<i>Anual final</i>		
Dirección y gestión ejecutivas	12 000	6 000	5 995	5 902	(2)
Programa de trabajo:					
Cambio climático	24 000	12 000	12 466	9 127	(27)
Resiliencia frente a desastres y conflictos	14 000	7 000	7 506	5 449	(27)
Ecosistemas saludables y productivos	24 000	12 000	13 550	10 582	(22)
Gobernanza ambiental	26 000	13 000	11 410	10 552	(8)
Productos químicos, desechos y calidad del aire	24 000	12 000	11 458	8 606	(25)
Uso eficiente de los recursos	26 000	13 000	12 305	8 446	(31)
Examen constante del medio ambiente	26 000	13 000	10 875	10 015	(8)
Total del programa de trabajo	176 000	88 000	85 565	68 679	(20)
Reserva del programa del Fondo	10 000	5 000	4 431	1 760	(60)
Apoyo a los programas	14 000	7 000	7 004	4 373	(38)
Total del Fondo para el Medio Ambiente	200 000	100 000	97 000	74 812	–
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ^c	–	24 925	24 925	22 350	(10)
Total del Fondo para el Medio Ambiente y la asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	200 000	124 925	121 925	97 162	(20)

^a Véase la nota 5.

^b Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final.

^c La asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas proviene de las cuotas indicadas en el Volumen I.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Notas a los estados financieros de 2022

Nota 1

Entidad declarante

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y sus actividades

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, como órgano autónomo y entidad declarante independiente de las Naciones Unidas. Su Consejo de Administración es el órgano encargado de la elaboración de las políticas y su secretaría se ocupa de dirigir y coordinar la acción en materia de medio ambiente. En junio de 2014, el PNUMA aprobó el establecimiento de la composición universal y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente pasó a ser su órgano rector. El PNUMA está encabezado por un Director Ejecutivo y se financia con recursos del Fondo para el Medio Ambiente, una asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, cuotas y contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales. Tiene su sede en Nairobi y actúa a través de sus divisiones y oficinas regionales, de enlace y exteriores, así como de una creciente red de centros de excelencia colaboradores. También acoge a varios convenios y convenciones, secretarías y órganos de coordinación interinstitucionales, todos ellos dedicados al medio ambiente, que se han establecido en ámbitos relacionados con su programa de trabajo.

2. El PNUMA es la principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial y promueve la ejecución coherente del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas. Es un organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.

3. Las actividades que son responsabilidad del PNUMA corresponden al programa 11 (“Medio ambiente”) del plan por programas bienal y las prioridades de las Naciones Unidas para el período 2021-2022. El PNUMA, de conformidad con su mandato, promueve la sostenibilidad ambiental y a la vez contribuye a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Ese criterio equilibrado también responde al carácter integrado de los retos que afrontan los países (como la igualdad de género, el desempleo, la desigualdad de los ingresos, la exclusión social y la falta de medidas de protección ambiental) y define un nuevo paradigma del desarrollo sostenible en el que el medio ambiente ya no se trata de forma aislada.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4. El PNUMA es una entidad declarante independiente de las Naciones Unidas que incluye el Fondo para el Medio Ambiente, la asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo al programa de trabajo del PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo a los acuerdos ambientales multilaterales del PNUMA y el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, gastos conexos de apoyo a los programas correspondientes al programa de trabajo del PNUMA y los organismos ambientales multilaterales y el Fondo Multilateral.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

5. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan según el criterio contable del devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado aplicando el criterio de empresa en marcha y, según se resume en la nota 3, las políticas contables se han aplicado de forma sistemática en su elaboración y presentación. Según los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del PNUMA, así como los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, se componen de:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de resultados;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (mediante el método indirecto);
- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a d) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

Empresa en marcha

6. La aplicación del principio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 77/264 A-C, de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2023, la tendencia histórica positiva de la recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en ejercicios anteriores y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de las Naciones Unidas.

Autorización de la publicación

7. Estos estados financieros han sido certificados por la Oficial Jefe de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aprobados por la Directora Ejecutiva del PNUMA. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, estos estados financieros, que contienen información al 31 de diciembre de 2022, deben transmitirse a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2023. De conformidad con el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se transmitirán a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

8. Los estados financieros se preparan con arreglo al principio del costo histórico, salvo en los casos de los activos financieros, que se registran a su valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

9. La moneda funcional y de presentación de la organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique lo contrario.

10. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

11. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se reconocen en cifras netas en el estado de resultados.

Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones

12. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de la organización, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa, es decir, es significativo, si su omisión o adición afectaría las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

13. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

14. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se producen dichas revisiones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios posteriores se encuentran: la evaluación actuarial de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

15. Se siguen vigilando la evolución y los efectos de los siguientes pronunciamientos contables importantes futuros del Consejo de las IPSAS en los estados financieros de la organización:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas que encuentran los encargados de la preparación de las cuentas al aplicar la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*) a los activos de infraestructura. Se espera que los resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos. El Consejo de las IPSAS tiene previsto publicar una nueva norma sobre propiedades, planta y equipo que sustituirá a la IPSAS 17, incorporará orientaciones para el sector público sobre los activos patrimoniales y de infraestructura y se ajustará a los nuevos principios de valoración. Se espera que la norma se publique en el primer semestre de 2023 junto con las pautas de valoración;

c) Valoración del sector público: los objetivos del proyecto son i) publicar normas de las IPSAS modificadas con requisitos revisados para la valoración en el reconocimiento inicial y posteriormente y la divulgación de información relacionada con las valoraciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esas valoraciones; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización o el reconocimiento como gasto de los costos por préstamos. El Consejo de las IPSAS espera aprobar y publicar la norma sobre valoración en el primer semestre de 2023. El capítulo correspondiente del *Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público* (capítulo 7, relativo a la medición de activos y pasivos), también se actualizará con arreglo a la nueva norma;

d) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o varias normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a quienes emiten transacciones sin contraprestación que no sean prestaciones sociales. La nueva norma obligaría a cambiar la política contable de reconocimiento de gastos, haciendo que el emisor de una transferencia reconociera un gasto cuando el beneficiario satisficiera una obligación transfiriendo bienes o servicios a un tercero. El Consejo de las IPSAS está terminando de revisar el proyecto de norma, que se prevé publicar en el primer semestre de 2023. Para preparar la aprobación de esta nueva norma, se está trabajando en la recopilación de datos y la revisión del modelo de acuerdo;

e) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevas normas y directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen lo que actualmente figura en las normas de las IPSAS 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), 11 (*Contratos de construcción*) y 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). El Consejo de las IPSAS terminó de examinar las cuestiones de principio y tiene previsto publicar la norma en el primer semestre de 2023, y cree que puede aprobarse antes de lo esperado.

f) “Contabilidad y presentación de información financiera sobre planes de prestaciones de jubilación” es un nuevo proyecto del Consejo de las IPSAS para adaptar la norma 26. Con este proyecto de norma se pretende determinar los requisitos contables y de presentación de información financiera de los planes de prestaciones de jubilación del sector público, que atañen principalmente a los jubilados de este

sector. Los planes de prestaciones de jubilación que elaboren y presenten estados financieros según el principio contable del devengo aplicarán la norma en cuestión;

g) “Otros acuerdos de arrendamiento” es un nuevo proyecto del Consejo destinado a establecer orientaciones adicionales para distinguir y abordar cuestiones contables relacionadas con los acuerdos de arrendamiento. El proyecto de norma, que se publicó en enero de 2023 para recabar comentarios, pretende modificar la norma 43 de las IPSAS (*Arrendamientos*) en lo tocante a la contabilización de los arrendamientos en régimen de concesión y propone nuevas orientaciones sobre los activos por derecho de uso en especie y las consiguientes modificaciones de la norma 23 de las IPSAS (*Ingresos de transacciones sin contraprestación*).

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

16. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas:

a) Norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*), publicada en agosto de 2018 y efectiva a partir del 1 de enero de 2023;

b) Norma 42 de las IPSAS (*Prestaciones sociales*), publicada en enero de 2019 y efectiva a partir del 1 de enero de 2023;

c) Norma 43 de las IPSAS (*Arrendamientos*), publicada en enero de 2022 y efectiva a partir del 1 de enero de 2025;

d) Norma 44 de las IPSAS (*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*), publicada en mayo de 2022 y efectiva a partir del 1 de enero de 2025.

Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la organización y en el período comparativo y se ha determinado que son las siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41	<p>Con la norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>), la información relativa a los activos y pasivos financieros cobra una importancia sustancial. La nueva norma, que sustituirá a la norma 29 (<i>Instrumentos financieros: contabilización y medición</i>), refuerza los requisitos exigidos mediante la introducción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Requisitos simplificados de clasificación y medición de los activos financieros; b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor; c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. <p>Se determinará el cumplimiento de la norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>) en el PNUMA para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023.</p>
Norma 42	<p>La norma 42 de las IPSAS (<i>Prestaciones sociales</i>) proporciona orientación sobre la forma de contabilizar los gastos en concepto de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como las transferencias de efectivo pagadas a personas o a hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Ejemplos concretos son, entre otras, las prestaciones públicas de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que una entidad contabilice un gasto y un pasivo por el próximo pago de prestaciones sociales.</p> <p>En la actualidad, no hay prestaciones sociales de ese tipo en la organización, por lo que la norma no tendrá efecto alguno en la información financiera del PNUMA.</p>

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 43	La norma 43 de las IPSAS (<i>Arrendamientos</i>), que sustituyó a la norma 13 (<i>Arrendamientos</i>), armoniza las orientaciones con la Norma Internacional de Información Financiera 16. La nueva norma introduce nuevas definiciones de contrato y arrendamiento y prescribe un modelo de contabilización y valoración del derecho de uso para todos los arrendamientos, salvo los pertenecientes a las categorías de exención a corto plazo y bajo valor. También aporta orientaciones adicionales sobre la aplicación del modelo de riesgos y beneficios para la contabilidad de los arrendadores. La adopción de la norma es obligatoria para el ejercicio económico del PNUMA que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Los efectos de la norma 43 de las IPSAS se evaluarán a lo largo de los años naturales 2023 y 2024, antes de la fecha de entrada en vigor (1 de enero de 2025). Se estima que la ampliación de la definición de arrendamiento dará lugar al reconocimiento de más acuerdos vinculantes como arrendamientos, con el correspondiente aumento de los pasivos por arrendamiento y de los activos por derecho de uso.
Norma 44	La norma 44 de las IPSAS (<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas</i>) establece la contabilización de los activos mantenidos para la venta y las obligaciones de divulgación y presentación de información de las operaciones discontinuadas, en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera 5. La adopción de la norma es obligatoria para el ejercicio económico del PNUMA que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Los efectos de esta norma se evaluarán con el fin de preparar a la organización para su aplicación antes de la fecha de entrada en vigor (1 de enero de 2025). Habida cuenta de las definiciones y el alcance de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se estima en principio que los efectos de contabilización y valoración no serán significativos para la organización, ya que los cambios en materia de divulgación y presentación de información dependerán de la constatación de actividades discontinuadas, si las hubiera, a partir del 1 de enero de 2025.

Nota 3
Principales políticas contables

Clasificación de los activos financieros

17. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación en cada fecha de cierre de ejercicio.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

18. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La organización contabiliza inicialmente los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se generan. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en que la organización se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

19. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten en dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de resultados.

20. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, los que se poseen para negociarlos o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de cierre, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen.

21. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido aplicando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

22. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre para determinar si existen pruebas objetivas de que su valor se ha deteriorado. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

23. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la organización ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con ellos. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el saldo neto o de realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

24. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes, incluido el PNUMA. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en una cuenta mancomunada, se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos se mezclan y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

25. La inversión de la organización en las cuentas mancomunadas se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

26. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

27. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la organización por Estados Miembros, Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal, con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses, menos el deterioro del valor de los montos irrecuperables estimados, esto es, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

28. Las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar están sujetas a la política de dotación de provisiones generales, así como a la habilitación de otras provisiones sobre la base de los casos detectados y los exámenes concretos de las cuentas por cobrar. Las provisiones generales son del 25 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 12 meses, del 60 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 24 meses y del 100 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 36 meses.

29. En el caso de las cuotas por cobrar, la provisión se calcula a una tasa del 25 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 12 meses, del 60 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 24 meses y del 100 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 36 meses.

30. En el caso de las deudas pendientes de cobro que se considere que necesitan provisiones específicas, en primer lugar estas se determinan y posteriormente se les aplica la provisión general sobre la base del vencimiento.

31. Las decisiones de dar de baja en libros se examinan a nivel de los órganos ejecutivos de la organización, la Contraloría, las convenciones o el Fondo Multilateral, según proceda.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

32. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar por bienes entregados y servicios prestados a otras entidades, acuerdos de arrendamiento operativo y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos de importancia relativa de la partida de otras cuentas por cobrar se someten a un examen específico y, en función de su recuperabilidad y antigüedad, se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro siguiendo las disposiciones generales sobre provisiones que se aplican a las contribuciones voluntarias por recibir.

Activos financieros: efectos por cobrar

33. Los efectos por cobrar son los pagarés que los Estados Miembros se han comprometido a aportar en apoyo del Fondo Multilateral.

Otros activos

34. La partida de otros activos incluye anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado, que incluyen anticipos para la cuenta de compensación de servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

35. Con arreglo al método de la participación, toda participación en una entidad sujeta a control conjunto se contabiliza inicialmente al costo y, posteriormente, se ajusta para tener en cuenta los cambios que se produzcan después de la adquisición en la parte del activo neto correspondiente a la organización. La parte correspondiente a la organización del superávit o déficit de la entidad participada se reconoce en el estado de resultados. La participación se registra como activo no corriente, a menos que se trate de una posición deudora neta, en cuyo caso se registra como pasivo no corriente. La organización también ha concertado arreglos para actividades financiadas conjuntamente según los cuales las participaciones en dichas actividades se contabilizan aplicando el método de la participación.

Transferencias por anticipado

36. Las transferencias por anticipado son principalmente el efectivo transferido a los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución como anticipo para que entreguen los bienes o presten los servicios acordados. Estos anticipos se reconocen en un primer momento como activo, y posteriormente se contabilizan los gastos cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios, lo cual queda confirmado cuando se reciben los informes de gastos certificados, según proceda. En los casos en que el asociado no proporciona los informes financieros según lo previsto, los directores de los programas evalúan de manera fundamentada si es necesario contabilizar el gasto devengado. Los saldos pendientes de reembolso se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar, y, si procede, se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro.

Existencias

37. Los saldos de las existencias que hubiere se contabilizan como activos corrientes e incluyen las siguientes categorías:

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Mantenidas para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa	Materiales y suministros de construcción, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, reservas de agua embotellada y raciones
Artículos fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, incluidas las piezas de repuesto y los medicamentos

38. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del costo medio. El costo de las existencias comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Para el cálculo, se utiliza una tasa estándar del 14 % del costo de adquisición en lugar de los gastos asociados reales en que ha incurrido. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación, es decir, los bienes recibidos como donación, se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una

contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor.

39. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando estas se venden, se intercambian o se distribuyen externamente, o cuando la organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo corriente de reposición es lo que se estima que costaría adquirir el activo.

40. Las existencias de artículos fungibles y suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en el sistema de gestión de los inventarios, como Galileo y Umoja, que se validan mediante el uso de umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se someten a pruebas del deterioro del valor en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del precio medio móvil y el costo de reposición corriente, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

41. Las existencias se someten a una verificación física en función del valor y el riesgo que perciba la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del valor para llegar al costo de reposición corriente o al valor realizable neto, que se reconoce en el estado de resultados.

Bienes del patrimonio histórico

42. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de los bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

43. Los bienes de propiedades, planta y equipo se clasifican, según su carácter, funciones, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos; equipo de comunicaciones y tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y accesorios; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). Se reconocen de la manera siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo alcanza o supera el umbral de 5.000 dólares, o 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos directamente atribuibles al traslado del activo a su lugar de destino y su acondicionamiento, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del sitio. Para el cálculo, se utiliza una tasa estándar del 20 % del costo de adquisición en lugar de los gastos asociados reales en que se ha incurrido;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios pertenecientes a la categoría de edificios e infraestructura se reconocieron en un primer momento a su valor razonable con arreglo a la metodología del costo de reposición amortizado para la aplicación inicial de las IPSAS. Este método consiste en calcular el costo por unidad de valoración, por ejemplo, el costo por metro cuadrado, recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando estimadores de costos externos para cada tipo de activo inmobiliario y multiplicando ese costo por

unidad por el área externa del activo, a fin de obtener el costo de reposición bruto. Se han efectuado deducciones en concepto de provisiones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los bienes, con el objeto de determinar su costo de reposición amortizado;

d) Con respecto a los bienes de propiedades, planta y equipo que se adquieren sin costo o a un costo simbólico, incluidas las donaciones, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de un activo equivalente.

44. Los bienes de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal hasta que alcanzan su valor residual, salvo en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni el mismo calendario de mantenimiento, mejora o reemplazo, una parte considerable de los componentes de los edificios en propiedad se amortiza empleando el enfoque por componentes. La amortización empieza en el mes en que la organización pasa a controlar un activo según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o enajenación. Teniendo en cuenta el uso previsto de los bienes de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo a menos que sea probable que dicho valor sea significativo. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de propiedades, planta y equipo.

Vida útil estimada de las clases de propiedades, planta y equipo

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	6-12 años
	Buques	10 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de alojamiento y refrigeración	6 años
	Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
Mobiliario y accesorios	Equipo de imprenta y publicación	20 años
	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Dispositivos y accesorios	7 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Edificios	Mobiliario	10 años
	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos, por tipo	25, 40 o 50 años
	Grandes componentes exteriores, cubiertas, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el enfoque por componentes	20 a 50 años
	Edificios en régimen de arrendamiento financiero o cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera menor
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejora de locales arrendados	Útiles, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o duración del arrendamiento, si esta fuera menor

45. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en el registro principal de los activos.

46. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, se incorporan ajustes a la amortización acumulada y la partida de propiedades, planta y equipo en los estados financieros para reflejar un valor mínimo de amortización del 10 % del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados.

47. La organización optó por el modelo del costo para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial, en vez del modelo de revaluación. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial únicamente se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo vayan a corresponderle a la organización y el costo posterior sea superior al umbral para la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúan.

48. La enajenación o la transferencia de bienes de propiedades, planta y equipo genera pérdidas o ganancias cuando el producto de la enajenación o la transferencia es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se reconocen en el estado de resultados como otros ingresos u otros gastos.

49. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de cierre del ejercicio se examina si se ha producido un deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los bienes de infraestructura cuyo valor en libros neto al cierre del ejercicio supera los 100.000 dólares por unidad. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

Activos intangibles

50. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Con respecto a los activos intangibles que se adquieren sin costo o a un costo simbólico, incluidas las donaciones, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo del activo. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

51. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos asumidos para adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos directamente asociados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por la organización se capitalizan como activos intangibles. Los costos asociados directos abarcan los costos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, consultores y otros gastos generales conexos.

52. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan por el método lineal a lo largo de su vida útil estimada a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento.

53. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

Vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles

<i>Clase</i>	<i>Período estimado de vida útil</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Licencias y derechos	De 2 a 6 años (período de licencia o derecho)
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

54. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

Clasificación de los pasivos financieros

55. El pasivo financiero se clasifica como “otros pasivos financieros”. Incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no utilizados mantenidos para futuros reembolsos y otros pasivos, como los saldos entre fondos por pagar. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La organización vuelve a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de cierre del ejercicio y los da de baja en cuentas cuando sus obligaciones contractuales se han cumplido, expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados

56. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero que no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses. Las transferencias por pagar de esta categoría están relacionadas con importes que se adeudan a entidades y organismos de ejecución y asociados en la ejecución, y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

Fondos anticipados e ingresos diferidos, obligaciones por acuerdos condicionales y otros pasivos.

57. La partida de fondos anticipados e ingresos diferidos se compone de cobros por anticipado relativos a contribuciones o pagos recibidos por adelantado, cuotas o contribuciones voluntarias recibidas para ejercicios futuros y otros ingresos diferidos. Los fondos anticipados e ingresos diferidos se contabilizan como ingresos al inicio del ejercicio económico correspondiente o con arreglo a las políticas de reconocimiento de ingresos de la organización. La partida de obligaciones por acuerdos condicionales representa los pasivos relacionados con acuerdos condicionales de financiación. La partida de otros pasivos se compone de otros pasivos varios.

Arrendamientos en los que la organización es arrendataria

58. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la organización asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor presente de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de resultados como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

59. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la organización prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados como gastos según un criterio de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Arrendamientos en los que la organización es arrendadora

60. La Organización suele arrendar algunos bienes en régimen de arrendamiento operativo. Los bienes arrendados se contabilizan como elementos de propiedades, planta y equipo, y los ingresos por este concepto se reconocen en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando un criterio de amortización lineal.

Cesión de derechos de uso

61. Es frecuente que se concedan a la organización, sin costo o a un costo simbólico, terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, principalmente por parte de Gobiernos de países anfitriones, en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Esos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o financieros

dependiendo de si la evaluación del acuerdo indica que el control del activo subyacente se ha transferido a la organización.

62. En los casos en que un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo, en los estados financieros se reconocen un gasto y un ingreso por un monto equivalente al valor de la renta anual del activo o de un bien similar. Cuando en un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento financiero (principalmente con plazos de arrendamiento superiores a 35 años en los casos de los locales), el valor razonable de mercado del bien se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de su vida útil o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se contabiliza un pasivo por el mismo importe, que se reconoce progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos en los casos en que la organización no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura con restricciones.

63. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la organización sin restricciones, el terreno se contabiliza como cesión de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

64. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 20.000 dólares en el caso de la cesión de los derechos de uso de locales y un valor equivalente a 5.000 dólares en el caso de la maquinaria y los equipos.

Prestaciones de los empleados

65. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

66. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y primas), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de ese tipo que se devengan, pero no se pagan, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

67. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación por terminación del servicio que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la pensión que se paga a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

68. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la obligación de la organización consiste en proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido registrar directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas que son resultado de ganancias y pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio del que se informa, la organización no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

69. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual del pasivo correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento cercanas a las de los planes.

70. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** Este seguro proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos necesarios de los antiguos funcionarios y los familiares a su cargo que cumplen los requisitos exigidos. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden optar por participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas con prestaciones definidas, siempre que cumplan ciertos requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para los funcionarios contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para los contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio constituye el valor presente de la parte que corresponde a la organización de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la organización de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

71. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos necesarios, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a percibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Se reconoce un pasivo desde el momento en que el funcionario se incorpora a la organización, calculado como el valor presente del pasivo estimado para pagar esos derechos.

72. **Vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de

vacaciones acumulados no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la organización. Por lo tanto, los días acumulados de vacaciones anuales que implican la salida de recursos económicos de la organización al terminar el servicio se clasifican como otras prestaciones a largo plazo, mientras que la parte de esos días que se prevé pagar en un plazo de 12 meses tras la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, las Naciones Unidas valoran su obligación en concepto de días acumulados de vacaciones anuales como una prestación definida posterior a la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

73. La organización está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

74. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas al plan. La Caja y la organización, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte proporcional de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que corresponde a la organización con fiabilidad suficiente para fines contables. Por lo tanto, el PNUMA ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de la organización al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

Indemnización por separación del servicio

75. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto solo cuando la organización ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que la une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se

deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

76. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente.

77. **Prestaciones del apéndice D.** En el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valúan esos pasivos, y los cambios en el pasivo se reconocen en el estado de resultados.

Provisiones

78. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconoce una provisión si, como consecuencia de un hecho pasado, la organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite una salida de beneficios económicos para liquidarla. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

Pasivos contingentes

79. Se registra como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios acontecimientos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede valorarse con fiabilidad.

80. Las provisiones y el pasivo contingente se valoran de manera continua para determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

81. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

Activos contingentes

82. El activo contingente es el activo que pudiese surgir de acontecimientos pasados cuya existencia solo se confirmará cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios acontecimientos inciertos en el futuro que no están por completo bajo el control efectivo de la organización. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando

es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

Compromisos

83. Los compromisos son gastos futuros en que la organización ha de incurrir por contratos celebrados antes de la fecha de cierre del ejercicio y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a la organización en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

84. Las cuotas para la organización incluyen la asignación del presupuesto ordinario del PNUMA y las cuotas de sus convenios y convenciones ambientales multilaterales y el Fondo Multilateral. Las cuotas se determinan y aprueban para un ejercicio presupuestario de uno o más años. La proporción correspondiente a un año de las cuotas se reconoce como ingresos al inicio del ejercicio. Las cuotas incluyen las sumas prorrateadas entre los Estados Miembros y los Estados no miembros para financiar las actividades de la organización de conformidad con la escala de cuotas acordada. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de resultados.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

85. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante, que es el momento en que se considera que la organización pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas o se aportan contribuciones explícitamente para una operación determinada que comenzará en un ejercicio económico futuro, la contabilización se aplaza hasta que se cumplen esas condiciones. Los ingresos relacionados con acuerdos condicionales se reconocen de manera inmediata hasta el umbral de 50.000 dólares.

86. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones prometidas se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo pasa a ser vinculante y como activos contingentes cuando el acuerdo aún no ha sido aceptado oficialmente. En el caso de los acuerdos plurianuales no sujetos a condiciones, se reconoce el importe total como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante.

87. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de las contribuciones voluntarias.

88. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

89. Las contribuciones en especie de bienes que superan el umbral de reconocimiento, fijado en 5.000 dólares, se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro la organización obtenga beneficios económicos o se haga efectivo el potencial de servicio y el valor razonable de esos activos pueda estimarse con fiabilidad. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable en la fecha de recepción, que se determina por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. La organización ha

decidido no reconocer las contribuciones de servicios en especie e informar de aquellas cuyo valor supere el umbral de 5.000 dólares en las notas a los estados financieros.

Ingresos con contraprestación

90. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la organización vende bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se han cumplido determinados criterios, como se indica a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, libros y sellos y de la Tienda de Artículos de Regalo y el Centro de Visitas de las Naciones Unidas se reconocen cuando se efectúa la venta y se han transferido los riesgos y beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación y administración y otros servicios prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados, entre ellos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también incluyen los procedentes del alquiler de locales, las ganancias netas por la venta de elementos de propiedades, planta y equipo usados o excedentes, los ingresos por los servicios de visita guiada prestados a los visitantes y los ingresos en concepto de ganancias netas por ajustes cambiarios;

d) A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos denominado “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades extrapresupuestarias, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (“Presentación de información financiera por segmentos”). Los gastos de apoyo a los programas acordados con el donante se financian con las contribuciones voluntarias.

Ingresos por inversiones

91. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la organización de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos por intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

Gastos

92. Los gastos son reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio que se producen durante el ejercicio sobre el que se informa y que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de pasivos que producen

una disminución del activo neto y se reconocen al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

93. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

94. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización, las pérdidas por diferencias cambiarias, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas de dudoso cobro. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como donaciones o transferencias de activos.

95. Las donaciones y otras transferencias incluyen las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. La partida de suministros y artículos fungibles está relacionada con el costo de las existencias utilizadas y los gastos en concepto de suministros. En el caso de las donaciones incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la organización tiene una obligación vinculante de pagar.

96. Las actividades de programas, que son distintas de los acuerdos comerciales o de otro tipo en los que las Naciones Unidas esperan recibir el mismo valor por los fondos transferidos, son llevadas a cabo por entidades de ejecución o asociados en la ejecución para prestar servicios a un grupo específico de beneficiarios que habitualmente son Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución inicialmente se contabilizan como anticipos, y los saldos que no se gastan durante el ejercicio quedan pendientes al cierre y se presentan en el estado de situación financiera. Esas entidades de ejecución o asociados en la ejecución proporcionan a la organización informes certificados de los gastos, en los que se documenta el uso dado a los recursos, que luego se utilizan como base para contabilizar los gastos en el estado de resultados. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe contabilizar el valor devengado o el deterioro del valor en relación con el anticipo y presentar el ajuste contable. Cuando se considera que una transferencia de fondos es una donación incondicional, se reconoce un gasto en el momento en que la organización asume la obligación vinculante de pagar, lo que suele ocurrir en el momento del desembolso. Los acuerdos vinculantes para financiar a las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución que no han sido pagados al finalizar el período sobre el que se informa se muestran como compromisos en las notas a los estados financieros.

Fondos fiduciarios de asociados múltiples

97. Las actividades de los fondos fiduciarios de asociados múltiples constituyen recursos mancomunados de múltiples asociados financieros que se asignan a distintas entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Estas actividades se evalúan a fin de determinar si existe control y si se considera que la organización es el mandante del programa o la actividad. En los casos en que existe control y la organización está expuesta a los riesgos y los beneficios asociados a las actividades de los fondos fiduciarios de asociados múltiples, se considera que esos programas o actividades son operaciones de la organización y, por tanto, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

Nota 4

Presentación de información financiera por segmentos

98. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. En el caso del PNUMA, los segmentos se establecen mediante la agrupación de los fondos fiduciarios que financian actividades de naturaleza similar o cuyo fin es alcanzar objetivos operacionales particulares coherentes con su misión general o que están bajo una estructura de gobierno similar.

99. La información financiera se presenta con arreglo a siete segmentos:

a) **El segmento del Fondo para el Medio Ambiente.** Comprende los fondos fiduciarios básicos del Fondo para el Medio Ambiente, a saber, los del programa de trabajo, la reserva del programa y el apoyo al programa;

b) **El segmento del presupuesto ordinario.** Se refiere a todas las actividades financiadas por las asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al PNUMA;

c) **El segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA.** Comprende todos los demás fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias gestionados por el PNUMA en apoyo de las actividades del programa de trabajo, incluidos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, los acuerdos de cooperación para programas y los fondos fiduciarios para el personal subalterno del Cuadro Orgánico;

d) **El segmento de convenios, convenciones y protocolos.** Se refiere a todos los fondos fiduciarios de cuotas y contribuciones voluntarias para los acuerdos ambientales multilaterales y los protocolos administrados por el PNUMA;

e) **El segmento del Fondo Multilateral.** Se refiere a las actividades dirigidas a aplicar el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono por parte de los asociados en la ejecución;

f) **El segmento de apoyo a los programas.** Comprende los fondos fiduciarios para la cuenta de apoyo a los programas y la cuenta de recuperación de costos;

g) **El segmento de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.** Comprende los fideicomisos para el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación.

100. A continuación se presentan el estado de situación financiera y el estado de resultados.

Todos los fondos: estado de situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)</i>	<i>Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)</i>	<i>Fondo Multilateral (Anexo IV)</i>	<i>Apoyo a los programas (Anexo V)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Activo										
Activo corriente										
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 684	–	106 243	27 367	82 701	4 525	14 108	–	243 628	167 354
Inversiones	34 788	–	426 245	109 672	331 798	18 243	56 603	–	977 349	1 143 918
Cuotas por cobrar	–	–	–	13 537	22 958	–	–	–	36 495	41 860
Contribuciones voluntarias por recibir	22 704	–	350 715	23 895	–	–	–	–	397 314	332 105
Otras cuentas por cobrar	20	–	1 717	681	75	18	–	(1 525)	986	1 497
Transferencias por anticipado	457	–	188 646	21 690	78 238	319	–	(20 786)	268 564	231 889
Otros activos	6 567	–	7 286	1 560	95	860	–	–	16 368	18 335
Total del activo corriente	73 220	–	1 080 852	198 402	515 865	23 965	70 711	(22 311)	1 940 704	1 936 958
Activo no corriente										
Inversiones	16 846	–	206 404	53 108	160 669	8 834	27 410	–	473 271	213 832
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias por recibir	26 327	–	629 920	4 057	–	–	–	–	660 304	604 065
Transferencias por anticipado	–	–	–	–	99 271	–	–	(30 372)	68 899	77 154
Propiedades, planta y equipo	946	–	160	862	30	44	–	–	2 042	1 730
Activos intangibles	–	–	53	–	–	–	–	–	53	41
Total del activo no corriente	44 119	–	836 537	58 027	259 970	8 878	27 410	(30 372)	1 204 569	896 822
Total del activo	117 339	–	1 917 389	256 429	775 835	32 843	98 121	(52 683)	3 145 273	2 833 780
Pasivo										
Pasivo corriente										
Cuentas por pagar y pasivo devengado	3 808	–	16 093	3 783	288	208	–	–	24 180	29 301
Fondos anticipados e ingresos diferidos	–	–	27 154	6 339	70 508	–	–	–	104 001	77 454
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	1 438	–	2 438	1 762	372	280	5 961	–	12 251	11 391

	<i>Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)</i>	<i>Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)</i>	<i>Fondo Multilateral (Anexo IV)</i>	<i>Apoyo a los programas (Anexo V)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Provisiones	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Obligaciones por acuerdos condicionales	–	–	109 434	26 365	–	–	–	–	135 799	163 408
Otros pasivos	–	–	1 525	–	–	–	–	(1 525)	–	–
Total del pasivo corriente	5 246	–	156 644	38 249	71 168	488	5 961	(1 525)	276 231	281 554
Pasivo no corriente										
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	210 308	–	210 308	273 839
Total del pasivo no corriente	–	–	–	–	–	–	210 308	–	210 308	273 839
Total del pasivo	5 246	–	156 644	38 249	71 168	488	216 269	(1 525)	486 539	555 393
Total del activo menos total del pasivo	112 093	–	1 760 745	218 180	704 667	32 355	(118 148)	(51 158)	2 658 734	2 278 387
Activo neto										
Superávit/(déficit) acumulado: no restringido	92 093	–	1 760 745	205 953	704 667	26 355	(118 148)	(51 158)	2 620 507	2 241 530
Reservas	20 000	–	–	12 227	–	6 000	–	–	38 227	36 857
Total del activo neto	112 093	–	1 760 745	218 180	704 667	32 355	(118 148)	(51 158)	2 658 734	2 278 387

Todos los fondos: estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)	Presupuesto ordinario	Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)	Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)	Fondo Multilateral (Anexo IV)	Apoyo a los programas (Anexo V)	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)	Eliminaciones entre segmentos	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos del segmento										
Cuotas	–	24 687	–	56 437	154 455	–	–	–	235 579	238 960
Contribuciones voluntarias	105 083	–	298 202	59 602	1 015	27	–	–	463 929	330 735
Otras transferencias y asignaciones	–	–	255 776	303	–	–	–	(23 015)	233 064	157 472
Ingresos por inversiones	89	–	2 563	573	4 747	50	238	–	8 260	2 313
Otros ingresos	806	–	10 265	2 124	19	37 661	13 836	(51 384)	13 327	20 630
Total de ingresos	105 978	24 687	566 806	119 039	160 236	37 738	14 074	(74 399)	954 159	750 110
Gasto del segmento										
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	59 652	22 359	60 355	45 886	4 257	15 484	13 666	(13 836)	207 823	201 926
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	3 801	690	41 338	4 902	164	1 888	–	(924)	51 859	53 635
Donaciones y otras transferencias	2 341	668	198 829	23 231	88 885	194	–	(22 900)	291 248	279 838
Suministros y artículos fungibles	55	12	348	113	3	3	–	–	534	231
Amortización de activos tangibles	104	1	115	98	(1)	4	–	–	321	168
Amortización de activos intangibles	–	–	27	–	–	–	–	–	27	59
Viajes	1 994	222	14 471	18 323	549	370	–	(115)	35 814	1 519
Otros gastos de funcionamiento	7 941	735	35 066	38 510	7 282	11 383	64	(36 624)	64 357	54 985
Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo	–	–	–	–	(820)	–	–	–	(820)	–
Otros gastos	2	–	153	1	–	–	–	–	156	12
Total de gastos del segmento	75 890	24 687	350 702	131 064	100 319	29 326	13 730	(74 399)	651 319	592 373
Superávit/(déficit) del ejercicio	30 088	–	216 104	(12 025)	59 917	8 412	344	–	302 840	157 737

Nota 5

Comparación con el presupuesto

101. El PNUMA prepara su presupuesto según el criterio de caja modificado, pero utiliza el criterio contable del devengo para presentar los gastos en los estados financieros. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los importes presupuestados y los gastos reales determinados según un criterio comparable.

102. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas en las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

103. El presupuesto anual inicial es la parte correspondiente a 2022 del presupuesto para el bienio 2022-2023 aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, mientras que el presupuesto final es el presupuesto anual revisado aprobado por la Directora Ejecutiva. El presupuesto inicial se basa en las contribuciones previstas, mientras que el presupuesto final es el presupuesto revisado en función de los saldos de fondos correspondientes a ejercicios anteriores más los fondos que se preveía recaudar en 2022.

104. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales determinados con arreglo a un criterio de caja modificado aquellas que superan el 10 % y se derivan de:

a) La asignación anual estructurada en tramos para centrarse en el cumplimiento de las prioridades programáticas, conforme a la estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025, y para que el PNUMA se beneficie de la adopción de la solución del sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja;

b) El carácter cíclico de las actividades que se llevan a cabo en el segundo año del bienio.

Los ahorros y sobrecostos se arrastran a 2023, cuando se espera que aumente la ejecución de las actividades de la organización.

Conciliación de los importes reales expresados con un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo

105. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales expresados con un criterio comparable en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

Conciliación para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Conciliación</i>	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total 2022</i>
Importes reales expresados con un criterio comparable (estado financiero V)	(97 162)	–	–	(97 162)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(144 624)	(936)	–	(145 560)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(550 742)	–	–	(550 742)
Diferencias temporales	–	–	–	–
Diferencias de presentación	954 159	(84 610)	189	869 738
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	161 631	(85 546)	189	76 274

106. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo, como las obligaciones por liquidar, los pagos con cargo a obligaciones de ejercicios anteriores, los elementos de propiedades, planta y equipo y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

107. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de la organización que figuran en el estado V de los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

108. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período sobre el que se informa en los estados financieros. A los efectos de la comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no existen diferencias temporales para la organización.

109. Las diferencias de presentación son diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, que se asocian principalmente al hecho de que en el estado financiero V no se presentan los ingresos ni los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada.

Nota 6
Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Efectivo en bancos y en caja	23	23
Depósitos a la vista y a plazo de la cuenta mancomunada	243 605	167 331
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	243 628	167 354

110. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye las sumas de los fondos fiduciarios destinadas a los fines específicos de los respectivos fondos.

Nota 7
Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cuentas mancomunadas corrientes	977 349	1 143 918
Cuentas mancomunadas no corrientes	473 271	213 832
Total	1 450 620	1 357 750

111. Las inversiones incluyen sumas relacionadas con fondos fiduciarios y fondos en custodia.

Nota 8
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: cuotas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021^a</i>
Cuotas de Estados Miembros	236 577	–	236 577	235 605
Cuotas de Estados no miembros	15	–	15	7
Total de cuotas por cobrar, sin tener en cuenta la provisión para cuentas de dudoso cobro	236 592	–	236 592	235 612
Provisión para cuentas de dudoso cobro – Estados Miembros	(200 091)	–	(200 091)	(193 748)
Provisión para cuentas de dudoso cobro – Estados no miembros	(6)	–	(6)	(4)
Total, provisión para cuentas de dudoso cobro	(200 097)	–	(200 097)	(193 752)
Total de cuotas por cobrar	36 495	–	36 495	41 860

^a La provisión para cuentas de dudoso cobro correspondiente a 2021 se ha reexpresado para ajustarla a la presentación del ejercicio en curso.

Nota: Los órganos rectores del Fondo Multilateral saben que hay cuentas por cobrar de varias partes, entre ellas los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. La reconsideración de la política del Comité Ejecutivo del Fondo relativa a las contribuciones pendientes de pago no se incluyó en el programa de la 91ª reunión, celebrada en diciembre de 2022, debido al mayor número de temas que debían examinarse. El tesorero, en colaboración con la secretaría del Fondo, presentará ese tema en el programa en la 93ª reunión del Comité Ejecutivo, que se celebrará del 11 al 15 de diciembre de 2023.

Nota 9**Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Estados Miembros	123 540	64 900	188 440	98 073
Otras organizaciones gubernamentales	29 354	9 727	39 081	27 418
Organizaciones de las Naciones Unidas	137 091	537 555	674 646	646 449
Donantes del sector privado	119 033	48 122	167 155	186 084
Total de contribuciones voluntarias por recibir, sin tener en cuenta la provisión para cuentas de dudoso cobro	409 018	660 304	1 069 322	958 024
Provisión para cuentas de dudoso cobro corrientes	(11 704)	–	(11 704)	(21 854)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	397 314	660 304	1 057 618	936 170

Nota 10**Otras cuentas por cobrar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Impuesto recuperable sobre el valor añadido	520	382
Otras cuentas por cobrar de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	1 086	1 461
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	486	259
Préstamos por cobrar	–	–
Subtotal	2 092	2 102
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(1 106)	(605)
Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)	986	1 497

Nota 11**Transferencias por anticipado**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Transferencias por anticipado (corrientes)	268 564	231 889
Transferencias por anticipado (no corrientes)	68 899	77 154
Total de transferencias por anticipado	337 463	309 043

Nota 12
Otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Anticipos al PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas ^a	11 899	13 684
Anticipos a proveedores	260	140
Anticipos al personal	878	709
Anticipos a otros miembros del personal	72	30
Cargos diferidos	3 215	3 755
Otros activos; otros	44	17
Total, otros activos	16 368	18 335

^a Incluye la cuenta de compensación de servicios del PNUD y anticipos a otras entidades para la prestación de servicios administrativos y de apoyo operacional.

Nota 13
Bienes del patrimonio histórico

112. Determinados activos se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. Este tipo de bienes no genera ningún beneficio económico futuro ni tiene potencial de servicio. En consecuencia, la organización decidió no contabilizarlos en el estado de situación financiera.

113. La organización no posee bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de importancia.

Nota 14
Propiedades, planta y equipo

114. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales se contabilizaron en un principio al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y a partir de ese momento se computaron al costo. El saldo inicial de los edificios se obtuvo el 1 de enero de 2014 sobre la base del costo de reposición amortizado y fue validado por profesionales externos. La maquinaria y el equipo se valoraron utilizando el método del costo.

115. Durante el ejercicio, la organización no amortizó parcialmente el valor de ningún elemento de propiedades, planta y equipo por causa de accidentes, fallos de funcionamiento u otras pérdidas. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no indicó ningún otro deterioro del valor.

Propiedades, planta y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Mejora de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2022	842	–	460	1 452	1 722	203	4 679
Adiciones	–	578	–	201	69	68	916
Enajenaciones	–	–	(23)	(17)	(521)	(198)	(759)
Transferencias	–	–	–	–	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2022	842	578	437	1 636	1 270	73	4 836
Amortización acumulada al 1 de enero de 2022	(144)	–	(383)	(1 047)	(1 219)	(156)	(2 949)
Amortización de activos tangibles	(21)	(10)	(16)	(139)	(125)	(36)	(347) ^a
Enajenaciones	–	–	23	15	319	142	499
Transferencias	–	–	–	–	–	–	–
Otros cambios	1	1	–	2	(1)	–	3
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(164)	(9)	(376)	(1 169)	(1 026)	(50)	(2 794)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021	698	–	77	405	503	47	1 730
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	678	569	61	467	244	23	2 042

^a El importe total de la amortización, de 347 dólares, se compone de la amortización de 2022, de 322 dólares, y de la amortización posterior a la capitalización, de 25 dólares.

Nota 15 Activos intangibles

116. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, salvo los costos capitalizados asociados con el proyecto Umoja, quedan incluidos en la exención aplicable a la transición a las IPSAS y, por lo tanto, no se contabilizan.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Licencias y derechos</i>	<i>Umoja</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2022	349	23	–	–	372
Adiciones	44	–	–	–	44
Enajenaciones	–	(23)	–	–	(23)
Costo al 31 de diciembre de 2022	393	–	–	–	393
Amortización acumulada al 1 de enero de 2022	(314)	(17)	–	–	(331)
Amortización de activos intangibles	(24)	(3)	–	–	(27)
Enajenaciones	–	18	–	–	18

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Licencias y derechos</i>	<i>Umoja</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Otros cambios	(2)	2	–	–	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(340)	–	–	–	(340)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021	35	6	–	–	41
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	53	–	–	–	53

Nota 16
Cuentas por pagar y pasivo devengado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cuentas por pagar a los proveedores (cuentas por pagar)	4 216	2 083
Transferencias por pagar	18	2 790
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	171	1 523
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	6 689	5 928
Pasivos devengados por bienes y servicios	3 006	6 968
Otras cuentas por pagar	10 080	10 009
Total, cuentas por pagar y pasivos devengados	24 180	29 301

Nota 17
Fondos anticipados e ingresos diferidos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cobros por anticipado corrientes		
Fondos anticipados e ingresos diferidos	104 001	77 454
Total de fondos anticipados e ingresos diferidos	104 001	77 454

Nota 18

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	2 065	175 908	177 973	234 028
Vacaciones anuales	1 727	14 807	16 534	20 130
Prestaciones de repatriación	2 169	19 593	21 762	26 477
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	5 961	210 308	216 269	280 635
Sueldos y prestaciones devengados	6 264	–	6 264	4 580
Pasivos en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	26	–	26	15
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	12 251	210 308	222 559	285 230

117. El pasivo resultante de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio y las indemnizaciones en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial suele realizarse cada dos años. La valuación actuarial completa por extrapolación más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2022.

Hipótesis de valoración actuarial

118. La organización estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar los gastos y las necesidades de contribuciones para financiar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2022	4,09	5,06	5,10
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2021	2,12	2,60	2,71
Inflación al 31 de diciembre de 2022	2,55-6,50	2,50	–
Inflación al 31 de diciembre de 2021	2,25-5,17	2,50	–

119. En el cálculo de las tasas de descuento correspondientes al dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo se utilizaron las curvas de rendimiento elaboradas por Aon Hewitt, en consonancia con la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema. Sigue en curso la valuación de las otras hipótesis financieras y

demográficas al 31 de diciembre de 2022. La hipótesis de aumento de los sueldos del personal del Cuadro Orgánico era de un 9,27 % para el personal de 19 años de edad, con una disminución gradual hasta el 3,97 % para el de 65 años. La hipótesis de aumento de los sueldos del personal del Cuadro de Servicios Generales era de un 6,84 % para el personal de 19 años de edad, con una disminución gradual hasta el 3,97 % para el de 65 años.

120. El costo per cápita de las solicitudes de reembolso de gastos médicos correspondientes a los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualizan para reflejar los datos más recientes sobre las solicitudes de reembolso y la afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se revisa para reflejar las expectativas actuales a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica utilizadas para la valuación al 31 de diciembre de 2022 se actualizaron para incluir las tasas de incremento para ejercicios futuros. A 31 de diciembre de 2022, estas tasas de incremento eran del 5,20 % (2021: 3,75 %), 4,25 % (2021: 3,44 %) y 6,50 % (2021: 5,17 %) para los planes médicos de la zona euro, Suiza y los demás planes de seguro médico, respectivamente, con excepción del plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos, cuya tasa era del 6,50 % (2021: 5,03 %) y el plan de seguro dental de ese mismo país, cuya tasa era del 6,50 % (2021: 4,53 %), las tasas disminuían gradualmente hasta el 4,15 % (2021: 3,75 %) y el 2,55 % (2021: 2,25 %) en un período de 6 años para los gastos de atención de la salud en la zona del euro y Suiza, y al 3,85 % (2021: 3,95 %) en un período de 9 años para los gastos sanitarios en los Estados Unidos.

121. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2022, se supuso una inflación de los gastos de viaje del 2,40 % (2021: 2,50 %) sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos para los próximos 20 años.

122. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 0 a 3 años, el 9,1 %; de 4 a 8 años, el 1,0 %; y más de 9 años, un 0,1 %, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valuación actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

123. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilaciones, retiros y mortalidad están en consonancia con las que utiliza la Caja de Pensiones para hacer sus valuaciones actuariales.

Nota 19

Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos de apertura y cierre del total del pasivo en concepto de prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total 2022</i>
Pasivo neto en concepto de prestaciones al 1 de enero de 2022	234 028	26 477	20 130	280 635
Costo de los servicios del ejercicio corriente	10 460	1 736	1 624	13 820

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total 2022</i>
Costo por intereses	4 934	650	516	6 100
Prestaciones reales pagadas	(1 816)	(2 894)	(2 258)	(6 968)
Total de costos contabilizados en el estado de resultados en 2022	13 578	(508)	(118)	12 952
Subtotal	247 606	25 969	20 012	293 587
(Ganancias)/pérdidas actuariales ^a	(69 633)	(4 207)	(3 478)	(77 318)
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2022	177 973	21 762	16 534	216 269

^a El importe acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en el estado de cambios en el activo neto es de 77,3 millones de dólares.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

124. Los cambios de las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de los bonos empresariales. Los mercados de bonos van cambiando durante el ejercicio sobre el que se informa y la volatilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se muestran a continuación.

Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(18 115)	(758)	(639)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(10 %)	(3 %)	(4 %)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	20 270	788	667
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	11 %	4 %	4 %

Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica

125. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento del costo de la atención médica en el futuro. En el análisis de sensibilidad se examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los gastos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. La variación del 0,5 % de la hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica afectaría a la valoración de las obligaciones por prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica: variación del 0,5 % en las tasas tendenciales supuestas del costo de la atención médica

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

2022		Aumento		Disminución
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	13,01 %	23 158	(11,11 %)	(19 789)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	15,93 %	2 453	(13,35 %)	(2 055)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

2021		Aumento		Disminución
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	13,52 %	31 642	(11,57 %)	(27 071)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	18,05 %	2 653	(15,07 %)	(2 215)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

126. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2022 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pagos de prestaciones definidas estimadas para 2022, deducidas las aportaciones de los afiliados	2 110	2 224	1 774	6 108
Pagos de prestaciones definidas estimadas para 2021, deducidas las aportaciones de los afiliados	1 816	2 894	2 258	6 968

Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	280 635	273 060	246 922	190 864	203 218	140 633

*Pasivos en concepto de otras prestaciones de los empleados**Sueldos y prestaciones devengados*

127. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 3,5 millones de dólares de prestaciones por vacaciones en el país de origen y 0,9 millones de dólares en concepto de sueldos devengados por pagar. El saldo restante de 0,8 millones de dólares corresponde a otras prestaciones.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

128. El PNUMA está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

129. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en la Caja. La Caja y la organización, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte proporcional de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que corresponde a la organización con fiabilidad suficiente para fines contables. Por ello, el PNUMA ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de la organización a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

130. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se dispone que el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas encargará una valuación actuarial de la Caja al Actuario Consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valoración actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

131. Las obligaciones financieras del PNUMA respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda pagar para compensar déficits actuariales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para compensar el déficit, todas las organizaciones afiliadas abonarán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

132. La última valuación actuarial de la Caja de Pensiones se terminó el 31 de diciembre de 2021. En sus estados financieros de 2022, la Caja de Pensiones extrapolará al 31 de diciembre de 2022 los datos de afiliación correspondientes al 31

de diciembre de 2021. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2021 dio como resultado un coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial del 117,0 % (107,1 % en la valuación de 2019). Al no tener en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 158,2 % (144,4 % en la valuación de 2019).

133. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2021, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de elaboración del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26. Si la Asamblea General llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) ascendió a 8.505,27 millones de dólares, de los cuales el PNUMA aportó el 1,4 %.

134. En 2022, las aportaciones del PNUMA a la Caja ascendieron a 43,45 millones de dólares (2021: 41,31 millones de dólares). Las contribuciones previstas para 2023 ascienden a unos 45,01 millones de dólares, sobre la base de las contribuciones abonadas en enero y febrero de 2023.

135. La afiliación a la Caja de Pensiones puede resolverse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía la determina el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

136. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que se pueden consultar en www.unjspf.org.

Nota 20

Provisiones

137. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no tenía reclamaciones jurídicas significativas que exigieran el reconocimiento de provisiones.

Nota 21
Obligaciones por acuerdos condicionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales	135 799	163 408
Total, otros pasivos	135 799	163 408

Nota 22
Activo neto*Superávit/déficit acumulado*

138. El superávit acumulado sin restricciones incluye el déficit acumulado correspondiente al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, la posición neta del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pasivo por vacaciones anuales.

139. En el siguiente cuadro se indica la situación de los saldos y movimientos del activo neto de la organización, por segmento.

Saldos y movimientos del activo neto^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>1 de enero de 2022</i>	<i>Superávit/ (déficit)</i>	<i>Eliminación interna del PNUMA</i>	<i>Transferencias entre segmentos</i>	<i>Otros movimientos</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
Saldo de los fondos de libre disponibilidad						
Fondo para el Medio Ambiente	62 004	30 088	–	–	1	92 093
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	1 493 295	216 104	240	–	(52)	1 709 587
Convenios, convenciones y protocolos	218 348	(12 025)	–	–	(370)	205 953
Fondo Multilateral	644 750	59 917	–	–	–	704 667
Apoyo a los programas	18 943	8 412	–	–	(1000)	26 355
Obligaciones por terminación del servicio	(195 810)	344	–	–	77 318	(118 148)
Subtotal del saldo de los fondos de libre disponibilidad	2 241 530	302 840	240	–	75 897	2 620 507
Reservas						
Fondo para el Medio Ambiente	20 000	–	–	–	–	20 000
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	–	–	–	–	–	–
Convenios, convenciones y protocolos	11 857	–	–	–	370	12 227
Fondo Multilateral	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	5 000	–	–	–	1 000	6 000
Subtotal de las reservas	36 857	–	–	–	1 370	38 227
Total del activo neto						
Fondo para el Medio Ambiente	82 004	30 088	–	–	1	112 093
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	1 493 295	216 104	240	–	(52)	1 709 587
Convenios, convenciones y protocolos	230 205	(12 025)	–	–	–	218 180
Fondo Multilateral	644 750	59 917	–	–	–	704 667

	1 de enero de 2022	Superávit/ (déficit)	Eliminación interna del PNUMA	Transferencias entre segmentos	Otros movimientos	31 de diciembre de 2022
Apoyo a los programas	23 943	8 412	–	–	–	32 355
Obligaciones por terminación del servicio	(195 810)	344	–	–	77 318	(118 148)
Total del activo neto	2 278 387	302 840	240	–	77 267	2 658 734

^a Los movimientos del activo neto, incluidos los saldos de los fondos, se basan en las IPSAS. El detalle de los movimientos de cada fondo se recoge en los anexos I a VI.

Nota 23

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuotas

140. Se han contabilizado cuotas por valor de 235,6 millones de dólares (2021: 238,9 millones de dólares) de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de las diversas conferencias o reuniones de las partes y las políticas de las Naciones Unidas, con arreglo a la escala de cuotas del presupuesto acordada. De esa suma, 24,6 millones de dólares (2021: 25,4 millones de dólares) corresponden a una asignación de la Secretaría de las Naciones Unidas.

141. La organización recibe cada ejercicio una asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que se incluye en las cuotas. Estas se recogen en el Volumen I, en cuanto entidad relacionada, pero se incluyen también en estos estados financieros en aras de la integridad de la información contable.

Además, dentro de la organización, se asignan fondos destinados a la ejecución que se reflejan como otras transferencias y asignaciones en el estado de resultados.

Cuotas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Cuotas		
Cuotas de los Gobiernos de los Estados Miembros	210 892	213 551
Transferencias bilaterales del Fondo Multilateral	–	–
Asignaciones del presupuesto ordinario	24 687	25 409
Monto indicado en el estado financiero II (Cuotas)	235 579	238 960

Contribuciones voluntarias

142. Todas las contribuciones voluntarias en virtud de acuerdos vinculantes firmados en 2022 se reconocen como ingresos en 2022, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales.

Contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	480 105	339 425
Contribuciones voluntarias en especie	2 775	1 369
Total de contribuciones voluntarias recibidas	482 880	340 794
Reintegros	(18 951)	(10 059)
Contribuciones voluntarias netas recibidas	463 929	330 735

143. En lo que respecta a los ingresos por contribuciones reconocidas, a continuación se presenta un desglose de las sumas que se prevé que aporten los donantes por ejercicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Contribuciones voluntarias</i>
2022	341 807
2023	53 655
2024	39 813
2025	26 815
2026	1 705
Después de 2026	134
Total de contribuciones voluntarias	463 929

Otras transferencias y asignaciones

144. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación comprenden otras transferencias y asignaciones, principalmente recibidas de entidades de las Naciones Unidas. Los ingresos por este concepto se relacionan sobre todo con transferencias de los fondos fiduciarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Otras transferencias y asignaciones		
Asignaciones recibidas de fondos internos de las Naciones Unidas	233 064	157 472
Total	233 064	157 472

Servicios en especie

145. Las contribuciones en especie de servicios recibidos durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por tanto, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. A continuación se muestran los servicios en especie confirmados durante el ejercicio.

Servicios en especie

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Asistencia técnica/servicios de expertos	356	1 905
Apoyo administrativo	39	20
Participación en la capacitación	596	–
Total	991	1 925

Nota 24

Otros ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Otros ingresos/ingresos varios	20	824
Ganancias cambiarias y actividades que generan ingresos	13 307	19 806
Total de otros ingresos con contraprestación	13 327	20 630

Nota 25

Gastos

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

146. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Sueldos y salarios	157 985	151 996
Prestaciones de pensión y seguro	47 841	46 070
Otras prestaciones	1 997	3 860
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	207 823	201 926

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

147. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de los subsidios de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y la remuneración y las prestaciones de los expertos especiales y del personal no militar.

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Voluntarios de las Naciones Unidas	5 177	4 882
Consultores y contratistas	46 619	48 716
Policía de las Naciones Unidas	1	–
Otros	62	37
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	51 859	53 635

Donaciones y otras transferencias

148. Las donaciones y otras transferencias comprenden las donaciones incondicionales concedidas a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades. En la nota 31 se ofrece más información al respecto.

Donaciones y otras transferencias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Donaciones a los beneficiarios finales.	2 271	2 753
Transferencias a los asociados en la ejecución	288 977	277 085
Total de donaciones y otras transferencias	291 248	279 838

Suministros y artículos fungibles

149. La partida de suministros y artículos fungibles incluye bienes fungibles, combustible y lubricantes y piezas de repuesto, como se indica a continuación.

Suministros y artículos fungibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Combustible y lubricantes	15	15
Piezas de repuesto	66	65
Artículos fungibles	453	151
Total de suministros y artículos fungibles	534	231

Viajes

150. La partida de viajes comprende los gastos de viaje del personal y de los representantes, como se indica a continuación.

Gastos de viaje

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Viajes del personal	23 237	1 221
Viajes de personal que no es de plantilla	12 577	298
Total de viajes	35 814	1 519

Otros gastos de funcionamiento

151. Otros gastos de funcionamiento comprenden los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, arrendamientos, seguros, provisiones para deudas incobrables y bajas en libros.

Otros gastos de funcionamiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Transporte aéreo	38	31
Transporte terrestre	80	75
Comunicación y tecnología de la información	10 127	7 579
Otros servicios por contrata	24 923	18 206
Adquisiciones de bienes	1 992	1 090
Adquisiciones de activos intangibles	542	458
Contribuciones en especie	2 665	1 292
Arrendamiento de oficinas y locales	9 588	9 175
Arrendamiento de equipo	361	42
Mantenimiento y reparaciones	2 386	2 013
Gastos por deudas incobrables	(3 215)	(5 030)
Ganancias/pérdidas netas por diferencias cambiarias	14 233	19 559
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	637	495
Total de otros gastos de funcionamiento	64 357	54 985

Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo

152. El Fondo Multilateral emplea un mecanismo de tipo de cambio fijo (inicialmente aprobado para su aplicación por la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono en su decisión XI/6, de 17 de diciembre de 1999, y prorrogado para el período 2018-2020 en su decisión XXIX/2, de 20 de noviembre de 2017) que, previo cumplimiento de ciertas condiciones, permite a las partes optar por pagar anticipadamente sus contribuciones para el próximo trienio, en sus propias monedas, a un tipo de cambio respecto del dólar de los Estados Unidos preestablecido antes del trienio. Las ganancias cambiarias de 0,82 millones de dólares (2021: ganancias de 0 millones de dólares) se debieron a la diferencia entre el equivalente real en dólares de los Estados Unidos de las respectivas contribuciones recibidas y las contribuciones en dólares de los Estados Unidos por recibir que se habían establecido en los libros de cuentas del PNUMA.

Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
(Ganancias)/pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo	(820)	–

Otros gastos

153. La partida de otros gastos corresponde principalmente a atenciones sociales y recepciones oficiales, y donaciones o transferencias de activos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Pagos graciabiles y solicitudes de indemnización	–	–
Otros gastos/gastos diversos	156	12
Total de otros gastos	156	12

Nota 26**Instrumentos financieros y gestión de los riesgos financieros***Instrumentos financieros*

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada principal	977 349	1 143 918
Total de inversiones a corto plazo	977 349	1 143 918
Inversiones a largo plazo: cuenta mancomunada principal	473 271	213 832
Total de inversiones a largo plazo	473 271	213 832
Total del valor razonable con cambios en resultados	1 450 620	1 357 750
Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada principal	243 605	167 331
Efectivo y equivalentes de efectivo: otros	23	23
Efectivo y equivalentes de efectivo	243 628	167 354
Cuotas por cobrar	36 495	41 860
Contribuciones voluntarias por recibir	1 057 618	936 170
Otras cuentas por cobrar	986	1 497

	2022	2021
Otros activos (excluidos anticipos)	–	–
Total de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar	1 338 727	1 146 881
Total del importe en libros del activo financiero	2 789 347	2 504 631
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	1 694 225	1 525 081
Otros ingresos por inversiones	8 260	2 313
Pasivos financieros a costo amortizado		
Cuentas por pagar y gastos devengados (excluidas las cuentas por pagar diferidas)	24 180	29 301
Total del importe en libros del pasivo financiero	24 180	29 301
Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros		
Otros ingresos por inversiones	3 320	1 924
Ingresos por inversiones	4 940	389
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	–	–
Total de ingresos netos procedentes de activos financieros	8 260	2 313

Gestión de los riesgos financieros: sinopsis

154. La organización está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

155. En esta nota y en la nota 27 (“Instrumentos financieros: cuenta mancomunada”) se presentan datos sobre la exposición de la organización a los riesgos financieros mencionados, sus objetivos, políticas y procesos para valorar y gestionar el riesgo, y su gestión del capital.

Marco de gestión del riesgo

156. Las prácticas de gestión de riesgos de la organización se ajustan al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones (Directrices). La organización define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad de mantenerse como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Riesgo de crédito

157. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras y la exposición crediticia a las deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros, menos

la provisión para cuentas de dudoso cobro, representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

158. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que otras entidades hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir en el ámbito local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

159. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no suponen un riesgo de crédito significativo. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no tenía ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

Provisión para cuentas de dudoso cobro

160. La organización evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de cierre de ejercicio. Se dota una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la organización no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba la baja en libros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. A continuación se presentan los movimientos de la cuenta correctora durante el ejercicio.

Movimientos de la provisión para cuentas de dudoso cobro

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Provisión inicial para cuentas de dudoso cobro	216 211	221 274
Ajuste de cuentas de dudoso cobro para el ejercicio en curso	(3 304)	(5 063)
Provisión final para cuentas de dudoso cobro	212 907	216 211

161. El vencimiento de las contribuciones por recibir y las provisiones conexas se indica a continuación.

Antigüedad de las cuotas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	–	–
Menos de un año	25 937	935
Uno a dos años	14 494	4 951
Dos a tres años	4 875	2 925
Más de tres años ^a	191 286	191 286
Total	236 592	200 097

^a Las cuotas pendientes de pago por más de tres años comprenden una suma de 176,5 millones de dólares correspondiente a cuotas pendientes de pago al Fondo Multilateral. Los órganos rectores del Fondo saben que hay cuentas por cobrar de varias partes, entre ellas los Estados Unidos y la Federación de Rusia. La reconsideración de la política del Comité Ejecutivo del Fondo relativa a las contribuciones pendientes de pago no se incluyó en el programa de la 91 reunión, celebrada en diciembre de 2022, debido al mayor número de temas que debían examinarse. El tesorero, en colaboración con la secretaría del Fondo, presentará ese tema en el programa en la 93ª reunión del Comité Ejecutivo, que se celebrará del 11 al 15 de diciembre de 2023.

Vencimiento de las contribuciones voluntarias por recibir

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	910 566	–
Menos de un año	135 723	–
Uno a dos años	12 419	3 106
Dos a tres años	5 042	3 026
Más de tres años	5 572	5 572
Total	1 069 322	11 704

Vencimiento de otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	844	45
Uno a dos años	110	66
Dos a tres años	358	215
Más de tres años	780	780
Total	2 092	1 106

Efectivo y equivalentes de efectivo

162. La organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 243,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 (2021: 167,4 millones de dólares), que es la exposición máxima al riesgo de crédito de esos activos. El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen en instituciones bancarias y financieras

que han recibido una calificación “A–” o superior, sobre la base de la calificación de viabilidad de Fitch.

Riesgo de liquidez

163. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento.

El enfoque de gestión de la liquidez adoptado por la organización consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la organización.

164. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para realizar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen ciertos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

165. La organización realiza previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez con el objetivo de asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para atender las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La organización mantiene una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para cumplir sus compromisos a medida que vencen.

Pasivo financiero

166. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con pasivos financieros. Es muy poco probable que se materialice ese supuesto, debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no había pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros. A continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros con arreglo a la fecha más temprana en que la organización pueda tener que atender cada pasivo.

Vencimiento de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Vencimientos del pasivo financiero, al 31 de diciembre de 2022, sin descontar cuentas por pagar y gastos devengados	24 180	–	–	24 180

Riesgo de mercado

167. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones

de los valores de inversión, afecten a los ingresos de la organización o al valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto administrar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación financiera de la organización.

Riesgo de tasa de interés

168. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíen debido a cambios en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. Las cuentas mancomunadas constituyen la principal exposición al riesgo de tasa de interés, y se examinan en la nota 27.

Riesgo de tipo de cambio

169. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices, la organización debe administrar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

170. Los activos y pasivos financieros de la organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros no denominados en dólares de los Estados Unidos son principalmente inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen para sufragar las actividades locales de operación cuyas transacciones se efectúan en las monedas nacionales. La organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas nacionales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La organización mitiga la exposición al riesgo cambiario organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de tal modo que correspondan a las necesidades de monedas extranjeras para fines operacionales. El efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada representan la principal exposición al riesgo de tipo de cambio. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de esos activos financieros denominados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos eran fundamentalmente saldos en euros y francos suizos, junto con más de otras 30 monedas, como se indica a continuación.

Exposición al riesgo de tipo de cambio de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares de los Estados Unidos</i>	<i>Euros</i>	<i>Francos suizos</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	1 678 003	12 341	2 297	1 584	1 694 225

Análisis de sensibilidad

171. Un fortalecimiento/debilitamiento del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del euro y el franco suizo a la fecha de cierre del ejercicio habría afectado a la valoración de las inversiones denominadas en monedas extranjeras y

habría supuesto un aumento o una disminución del activo neto y el superávit o el déficit por las sumas que se indican a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que eran razonablemente posibles a la fecha de cierre del ejercicio. En el análisis se supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, se mantienen constantes.

Variación del activo neto (superávit o déficit)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
	Variación del activo neto (superávit o déficit)		Variación del activo neto (superávit o déficit)	
	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
Euro (variación del 10 %)	1 234	(1 234)	746	(746)
Franco suizo (variación del 10 %)	230	(230)	200	(200)

Otros riesgos de precio de mercado

172. La organización no está expuesta a otros riesgos relacionados con el precio que sean significativos, dado que tiene una exposición limitada a los riesgos relativos a los precios en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos utilizados normalmente en las operaciones. Un cambio de esos precios podría alterar los flujos de efectivo por una suma insignificante.

Clasificaciones contables y valor razonable

173. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de la cuenta mancomunada con un vencimiento original inferior a tres meses, y las cuentas por cobrar y por pagar son elementos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

174. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: información distinta de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivada de los precios);
- c) Nivel 3: información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable).

175. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y lo determina un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El

precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio de oferta corriente.

Jerarquía del valor razonable

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Cuenta mancomunada principal

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos empresariales	9 359	–	9 359	3 881	–	3 881
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	283 435	–	283 435	206 416	–	206 416
Bonos supranacionales	113 334	–	113 334	105 127	–	105 127
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	193 495	–	193 495	25 539	–	25 539
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	13 881	–	13 881	11 665	–	11 665
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	250 824	250 824	–	392 528	392 528
Cuenta mancomunada principal: certificado de depósito	–	381 036	381 036	–	365 475	365 475
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	205 256	205 256	–	247 119	247 119
Total	613 504	837 116	1 450 620	352 628	1 005 122	1 357 750
Cuenta mancomunada en euros						
Bonos empresariales	–	–	–	125	–	125
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	59	–	59
Subtotal de la cuenta mancomunada en euros	–	–	–	184	–	184
Total	613 504	837 116	1 450 620	352 812	1 005 122	1 357 934

176. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. Esas técnicas utilizan al máximo los datos de mercado observables, cuando se dispone de ellos. Si toda la información significativa necesaria para determinar el valor razonable de un instrumento es observable, el instrumento se incluye en el nivel 2.

177. No había activos financieros de nivel 3, ni pasivos contabilizados al valor razonable. No se registraron transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

Nota 27**Instrumentos financieros: cuenta mancomunada**

178. Además de mantener directamente efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones, el PNUMA participa en la cuenta mancomunada de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

179. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

180. Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta mancomunada tenía activos por un valor total de 11.873,8 millones de dólares (2021: 11.799,7 millones de dólares), de los que 1.694,2 millones de dólares se adeudaban a la organización (2021: 1.525,1 millones de dólares), y la parte de los ingresos de las cuentas mancomunadas correspondiente a la organización ascendía a 5,203 millones de dólares (2021: 0,454 millones de dólares).

Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	6 789 427
Inversiones a largo plazo	3 316 889
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	10 106 316
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 707 288
Ingresos devengados en concepto de inversiones	60 265
Total de préstamos y cuentas por cobrar	1 767 553
Total del importe en libros del activo financiero	11 873 869
Pasivo de la cuenta mancomunada	
Cuentas por pagar al PNUMA (14,27 %)	1 694 225
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	10 179 644
Total del pasivo	11 873 869
Activo neto	–

**Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal
en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	
Ingresos por inversiones	178 646
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(137 034)
Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal	41 612
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	(7 670)
Comisiones bancarias	(772)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	(8 442)
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	33 170

**Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada principal
al 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	8 839 722
Inversiones a largo plazo	1 654 439
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	10 494 161
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 294 660
Ingresos devengados en concepto de inversiones	10 903
Total de préstamos y cuentas por cobrar	1 305 563
Total del importe en libros del activo financiero	11 799 724
Pasivo de la cuenta mancomunada	
Cuentas por pagar al PNUMA (12,31 %)	1 525 081
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	10 274 643
Total del pasivo	11 799 724
Activo neto	—

**Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal
en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	
<i>Ingresos por inversiones</i>	46 322
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(37 495)
Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal	8 827
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	(1 626)
Comisiones bancarias	(1 805)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	(3 431)
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	5 396

Gestión del riesgo financiero

181. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de gestionar las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

182. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

183. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

184. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de las cuentas mancomunadas pueden incluir, entre otras cosas, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o con garantía hipotecaria, ni en productos de renta variable.

185. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y también establecen límites máximos de concentraciones en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones.

186. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch para calificar los bonos, los certificados de depósito y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias al cierre del ejercicio.

de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2022 era de 0,77 años (2021: 0,49 años), lo que se considera indicativo de un bajo riesgo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas

190. Este análisis indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas a la fecha de cierre del ejercicio si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Dado que las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos se presentan a modo de ejemplo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2022

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable (Millones de dólares de los Estados Unidos):									
Total de la cuenta mancomunada principal	168,98	126,73	84,48	42,24	0	(42,23)	(84,46)	(126,69)	(168,91)

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2021

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable (Millones de dólares de los Estados Unidos):									
Total de la cuenta mancomunada principal	113,63	85,22	56,81	28,40	0	(28,40)	(56,80)	(85,19)	(113,58)

Otros riesgos de precio de mercado

191. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos porque no hacen ventas al descubierto, no toman valores en préstamos ni compran valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y jerarquía del valor razonable

192. Todas las inversiones se registran al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación del valor razonable.

193. Los niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: información distinta de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivada de los precios).

Nivel 3: información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable).

194. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, grupos industriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y si esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan regularmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador actual.

195. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan al máximo los datos de mercado observables. Si toda la información significativa necesaria para determinar el valor razonable de un instrumento es observable, el instrumento se incluye en el nivel 2.

196. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada a valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros de nivel 3, obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2022: cuenta mancomunada principal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos empresariales	65 200	–	65 200	29 997	–	29 997
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	1 974 662	–	1 974 662	1 595 405	–	1 595 405
Bonos supranacionales	789 587	–	789 587	812 539	–	812 539
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	1 348 056	–	1 348 056	197 390	–	197 390
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	96 713	–	96 713	90 163	–	90 163
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	1 747 461	1 747 461	–	3 033 880	3 033 880
Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito	–	2 654 637	2 654 637	–	2 824 787	2 824 787
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	1 430 000	1 430 000	–	1 910 000	1 910 000
Total	4 274 218	5 832 098	10 106 316	2 725 494	7 768 667	10 494 161

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Cuenta mancomunada en euros						
Bonos empresariales	–	–	–	963	–	963
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	458	–	458
Subtotal de la cuenta mancomunada en euros	–	–	–	1 421	–	1 421
Total	4 274 218	5 832 098	10 106 316	2 726 915	7 768 667	10 495 582

Nota 28**Partes relacionadas***Personal directivo clave*

197. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y de operaciones de la organización. En el caso del PNUMA, se considera que el grupo de personal directivo clave está integrado por la Directora Ejecutiva del PNUMA, la Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, la Jefa de la Oficina de Nueva York del PNUMA, los directores de las divisiones, los directores regionales, los jefes de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente y de los convenios sobre mares regionales y otros convenios y la Secretaria Ejecutiva de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

198. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las aportaciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

199. El personal directivo clave de la organización recibió 7,6 millones de dólares durante el ejercicio económico; esos pagos se corresponden con lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

Remuneración del personal directivo clave

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Personal directivo clave	Familiares cercanos	Total
Número de plazas (equivalentes a tiempo completo)	29	–	29
<i>Remuneración agregada:</i>			
Sueldos y ajustes por lugar de destino	6 369	–	6 369
Otras remuneraciones/prestaciones	1 193	–	1 193
Total de la remuneración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	7 562	–	7 562

200. Las prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas.

201. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la organización a nivel administrativo. Los anticipos que se efectúan al personal directivo clave se hacen con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto

del Personal y el Reglamento del Personal; y los anticipos de ese tipo con cargo a las prestaciones están disponibles de manera general para todo el personal de la organización.

Transacciones entre entidades relacionadas

202. En el curso ordinario de las operaciones, a fin de lograr economías en las transacciones, las transacciones financieras de la organización suelen ser ejecutadas por una sola entidad que presenta la información financiera en nombre de otra. Antes de la introducción del sistema Umoja, el seguimiento y la liquidación se tenían que realizar manualmente. En Umoja, la liquidación se produce cuando se paga al proveedor de servicios.

Nota 29

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos financieros

203. La organización no suele concertar arrendamientos financieros para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo, y no tuvo ningún arrendamiento financiero durante el ejercicio.

Arrendamientos operativos

204. La organización concierta contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales, maquinaria y equipo. Si bien algunos de los acuerdos están sometidos a condiciones comerciales, otros corresponden a espacio proporcionado al PNUMA por los Gobiernos anfitriones de forma gratuita o a un precio simbólico. Se calculó el valor equivalente al alquiler, que se registró como un gasto, y las contribuciones en especie se presentaron en el estado de resultados como ingresos en concepto de contribuciones voluntarias. Los gastos en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio ascendieron a un total de 12,3 millones de dólares (13,1 millones en 2021). A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos operativos en virtud de acuerdos no cancelables.

Obligaciones futuras mínimas correspondientes a arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Pago mínimo en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Pago mínimo en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2021</i>
Con vencimiento menor a 1 año	14 837	8 207
Con vencimiento de 1 a 5 años	53 268	18 065
Con vencimiento mayor a 5 años	17 686	12 528
Total de obligaciones mínimas correspondientes a arrendamientos operativos	85 791	38 800

205. Estos contratos de arrendamiento suelen tener una duración de entre uno y seis años, aunque en algunos se prevén cláusulas de prórroga o de rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. Las sumas presentan las obligaciones futuras correspondientes al plazo contractual mínimo teniendo en cuenta los aumentos anuales de los pagos de los contratos con arreglo a los acuerdos de arrendamiento. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

Compromisos contractuales

206. Los compromisos relativos a propiedades, planta y equipo; activos intangibles; asociados en la ejecución; y bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados a la fecha de cierre del ejercicio se presentan en el cuadro que figura a continuación, incluidos los contratos con asociados para proyectos plurianuales.

Compromisos contractuales por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Bienes y servicios	47 478	43 429
Asociados en la ejecución	939 370	769 618
Asociados en la ejecución externos del Fondo Multilateral	165 615	176 291
Total de compromisos contractuales	1 152 463	989 338

Nota 30**Pasivo contingente y activo contingente***Pasivos contingentes*

207. La organización está sujeta a diversas reclamaciones que se presentan ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones.

208. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones relativas al derecho administrativo. A la fecha de cierre del ejercicio, dos funcionarios estaban recurriendo la decisión de la organización relativa a su solicitud de reclasificación, examinada en 2010. Los resultados de la solicitud de reclasificación les fueron comunicados formalmente en septiembre de 2022. El asunto está pendiente ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y la respuesta del demandado se presentó el 19 de diciembre de 2022.

Activos contingentes

209. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, la organización contabiliza un activo contingente en los casos en que un acontecimiento dará lugar a una probable entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio para la organización y se dispone de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2022, no había elementos del activo contingente importantes derivados de acciones legales de la organización ni de sus participaciones en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

Nota 31**Donaciones y otras transferencias**

210. A continuación se indican las categorías de gastos de los fondos otorgados a los asociados en la ejecución.

Donaciones y otras transferencias: información sobre gastos por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022 ^a	2021
Donaciones a los beneficiarios finales	2 271	2 753
Donaciones a los asociados en la ejecución:		
Gastos de personal y otros gastos conexos	83 237	68 613
Suministros, productos básicos, materiales	3 052	2 100
Equipo, vehículos y mobiliario	7 433	7 214
Servicios por contrata	36 482	24 375
Viajes	13 888	8 903
Transferencias y donaciones a contrapartes	62 384	73 607
Gastos generales de funcionamiento y otros gastos directos	14 916	24 656
Gastos de apoyo indirectos (asociados en la ejecución)	1 600	1 585
Subtotal de donaciones a los asociados en la ejecución	225 263	211 053
Gastos del Fondo Multilateral	88 885	83 002
Menos: gastos eliminados	(22 900)	(16 970)
Gastos netos del Fondo Multilateral	65 985	66 032
Total de donaciones y otras transferencias	291 248	279 838

^a En el momento de prepararse los estados financieros, el 66 % de los asociados activos en la ejecución habían confirmado sus entregables correspondientes a 2022. La tasa global de ejecución disminuyó del 75 % en 2021 al 66 % en 2022, pero este descenso se atribuye al aumento de los asociados en la ejecución activos. El PNUMA contabilizó los gastos de 2022 basándose en los informes presentados por los asociados en la ejecución y confirmó sus entregables correspondientes a 2022. Los gastos pendientes de los asociados en la ejecución se imputarán a los compromisos; los saldos de los compromisos contractuales con los asociados en la ejecución se presentan en el párrafo 206 (nota 29).

211. Los cuatro asociados en la ejecución que figuran a continuación utilizaron la suma correspondiente al Fondo Multilateral.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Total 2022	Total 2021
Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	23 140	18 592
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	27 501	30 329
Banco Mundial	9 976	5 245
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	28 268	28 836
Total	88 885	83 002

212. Las sumas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Banco Mundial se registran sobre la base de los gastos no auditados, previa aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, para que el PNUMA pueda cumplir el requisito de publicar los estados financieros a más tardar el 31 de marzo del año siguiente. No obstante, existe el acuerdo de que los organismos de realización presenten los gastos

auditados tan pronto como estén disponibles y a más tardar el 30 de septiembre del año siguiente.

213. Las transferencias por anticipado autorizadas del Fondo Multilateral a los organismos de realización se emiten para todo el período de ejecución del proyecto plurianual. Las sumas respecto de las cuales se recibirán informes de gastos antes de que termine 2022, calculadas a partir de los niveles medios de gastos notificados en ejercicios anteriores, se clasifican como activo corriente en el estado de situación financiera y los saldos se clasifican como activo no corriente.

Nota 32

Contribuciones para los ejercicios futuros

214. La organización tiene firmadas contribuciones voluntarias por una suma de 1.069,3 millones de dólares que se harán efectivas en el ejercicio corriente y en ejercicios futuros. Esta cifra se presenta en la nota 9 como el total de contribuciones voluntarias por recibir antes de la provisión.

Nota 33

Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

215. Entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos significativos, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones considerables en esos estados.

Nota 34

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Fondo para el Medio Ambiente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Superávit/(déficit) del ejercicio	30 088	14 784
Movimientos no monetarios		
<i>Amortizaciones</i>	104	58
Ganancias/(pérdidas) actuariales derivadas de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	-	-
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	-	(25)
Ganancias/(pérdidas) netas por la enajenación de propiedades, planta y equipo	-	(20)
<i>Cambios en el activo</i>		
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir	(26 079)	(22 075)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	78	692
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	401	257
(Aumento)/disminución de otros activos	(1 883)	(1 519)
<i>Cambios en el pasivo</i>		
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	2 623	199

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Aumento/(disminución) de los fondos anticipados e ingresos diferidos	-	-
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	59	(6)
Aumento/(disminución) de las provisiones	-	-
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	(89)	(1 178)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación	5 302	(8 833)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	(2 680)	(1 819)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	89	1 178
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(70)	(32)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión	(2 661)	(673)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Ajustes del activo neto	-	9 774
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación	-	9 774
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	2 641	268
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	6 043	5 775
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	8 684	6 043

Nota 35

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Fondo Multilateral

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Superávit/(déficit) del ejercicio	59 917	71 406
<i>Movimientos no monetarios</i>		
Amortizaciones	(1)	1
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	-	-
<i>Cambios en el activo</i>		
(Aumento)/disminución de las cuotas por cobrar	6 058	(22 930)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir	-	-
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	693	(221)
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	14 758	21 295
(Aumento)/disminución de otros activos	(40)	(20)
<i>Cambios en el pasivo</i>		
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	(1 846)	91
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado	26 423	10 929
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	280	(167)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	(4 747)	(2 462)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación	101 495	77 922
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	(74 992)	(71 365)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	-	-
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	4 747	2 462
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión	(70 245)	(68 903)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Ajustes del activo neto	-	3
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación	-	3
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	31 250	9 022
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	51 451	42 429
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	82 701	51 451

Anexo I**Segmento del Fondo para el Medio Ambiente****Segmento del Fondo para el Medio Ambiente Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</i>
FEL	Presupuesto de apoyo al medio ambiente del PNUMA	53 187	20 000	73 187	37 407	14 005	96 589
FPL	Actividades del programa del Fondo para el Medio Ambiente	6 988	–	6 988	65 662	60 059	12 591
RAL	Actividades con cargo a la reserva del programa del Fondo para el Medio Ambiente	1 829	–	1 829	2 910	1 826	2 913
Total en cifras netas		62 004	20 000	82 004	105 979	75 890	112 093

Anexo II

Segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Segmento del Fondo para el Medio Ambiente Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</i>
CBL	Fondo fiduciario para las iniciativas de creación de capacidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	15 950	–	15 950	(33)	4 630	11 287
CCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la administración del programa del fondo especial PNUMA/Fondo para el Medio Ambiente Mundial para el cambio climático	7 027	–	7 027	1 235	2 982	5 280
FBL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en régimen de comisión por servicios prestados	23 206	–	23 206	12 476	11 793	23 889
GFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades financiadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial	644 649	–	644 649	186 811	87 127	744 333
LDL	Cooperación técnica para administrar el programa de acción de adaptación nacional del FMAM/PNUMA para los países menos adelantados	93 925	–	93 925	(1 245)	10 636	82 044
NPL	Fondo fiduciario para la administración del fondo de aplicación del Protocolo de Nagoya	2 416	–	2 416	10	195	2 231
Total del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial		787 173	–	787 173	199 254	117 363	869 064
AEL	Fondo fiduciario general para la evaluación ambiental después de los conflictos	1 358	–	1 358	1 593	1 739	1 212
AFB	Fondo fiduciario de cooperación técnica para actividades del PNUMA en su condición de entidad de ejecución multilateral de la Junta del Fondo de Adaptación	19 942	–	19 942	(31)	3 586	16 325
AML	Fondo fiduciario general para la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	3 263	–	3 263	746	744	3 265
BPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con Bélgica	3 671	–	3 671	80	2 001	1 750

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</i>
CFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco sobre cooperación estratégica entre el Ministerio de Protección Ambiental de China y el PNUMA	5 098	–	5 098	17	1 543	3 572
CLL	Fondo fiduciario para apoyar las actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima	24 100	–	24 100	6 348	7 936	22 512
CML	Fondo fiduciario para el programa especial encaminado a mejorar la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	9 973	–	9 973	4 767	4 028	10 712
CNL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el fondo del PNUMA relativo a la neutralidad climática	346	–	346	116	55	407
CPL	Contribuciones de contraparte en apoyo de las actividades del Fondo para el Medio Ambiente	222 225	–	222 225	158 380	98 978	281 627
CSS	Fondo fiduciario general para la estabilidad climática	–	–	–	15 539	279	15 260
DPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el acuerdo de asociación entre el Gobierno de los Países Bajos y el PNUMA	20	–	20	–	–	20
EBL	Fondo fiduciario general para la ejecución de las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica	–	–	–	–	–	–
ECL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el logro del acuerdo de contribución núm. 21 (0401/2011/608174/SUB/E2)	28	–	28	5 998	5 598	428
ESS	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación por el PNUMA de la adaptación basada en los ecosistemas	62 978	–	62 978	33 208	4 508	91 678
ETL	Fondo fiduciario para la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe	328	–	328	84	105	307
EUL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el cumplimiento del acuerdo de contribución núm. DCI-ENV/2010/258-800	208	–	208	807	1 007	8
FIL	Fondo fiduciario general para apoyar las actividades de la iniciativa del PNUMA sobre servicios financieros para el medio ambiente	21 215	–	21 215	16 972	8 826	29 361
FRL	Fondo de retención para las operaciones en efectivo de la División de Economía del PNUMA del Fondo para el Medio Ambiente – presupuesto de apoyo del Fondo para el Medio Ambiente – contribuciones de contraparte	52	–	52	–	–	52
FSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar la ejecución del Fondo de Asistencia para Capital Inicial	17 601	–	17 601	59	501	17 159
FTL	Actividades del fondo rotatorio	97	–	97	4	–	101
GCF	Fondo Verde para el Clima	150 689	–	150 689	(1 265)	10 155	139 269

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</i>
GCL	Investigación y seguimiento del Fondo Verde para el Clima	46 723	–	46 723	9 163	2 177	53 709
GPL	Fondo fiduciario general en apoyo de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra y actividades conexas de intercambio de información y asistencia técnica	836	–	836	3	174	665
GPP	Fondo fiduciario para ayudar a los delegados de los países en desarrollo, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo a asistir a los períodos de sesiones del grupo de trabajo especial de composición abierta	354	–	354	(28)	319	7
GPS	Fondo fiduciario para las actividades de la Secretaría y la organización de reuniones y consultas para el Pacto Mundial por el Medio Ambiente	32	–	32	(7)	22	3
GRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución del programa de ecologización de las economías de Asia Central y las inmediaciones orientales	30	–	30	–	–	30
IAL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar al Fondo Irlandés de Ayuda Multilateral sobre el Medio Ambiente en África	173	–	173	–	55	118
IEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para mejorar el medio ambiente en la República Popular Democrática de Corea	562	–	562	2	–	564
IML	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades del fondo multilateral	49 901	–	49 901	22 897	21 084	51 714
JCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el establecimiento del Centro Internacional de Tecnología Ambiental en el Japón	5 768	–	5 768	908	2 307	4 369
LHN	Fondo fiduciario general para vivir en armonía con la naturaleza	–	–	–	14 424	277	14 147
MCL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación de una evaluación mundial del mercurio y sus compuestos	5 760	–	5 760	(121)	4	5 635
MDL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación, a cargo del PNUMA, del fondo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	123	–	123	1	–	124
MOL	Fondo fiduciario general para las actividades básicas del Programa de Montevideo V	–	–	–	1 382	1	1 381
NFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco entre el PNUMA y Noruega	20 561	–	20 561	1 671	16 288	5 944
PFP	Fondo fiduciario general para un planeta sin contaminación	–	–	–	12 398	1 495	10 903
PGL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la puesta en marcha de la Alianza de Acción para una Economía Verde	10 701	–	10 701	2 718	4 533	8 886

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</i>
POL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación y la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación de medidas internacionales respecto de ciertos contaminantes orgánicos persistentes, y actividades conexas de intercambio de información	416	–	416	2	(29)	447
PPL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación y negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional	–	–	–	–	–	–
QGL	Apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	2 869	–	2 869	10	510	2 369
RED	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el programa de trabajo del PNUMA y las responsabilidades del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo	8 176	–	8 176	2 586	4 637	6 125
REL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la promoción de energías renovables en la región del Mediterráneo	9 914	–	9 914	315	1 924	8 305
RPL	Fondo fiduciario general para apoyar la participación de los países en desarrollo en la presentación de informes del estado del medio marino	4	–	4	–	–	4
SCP	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	3 852	–	3 852	1 310	1 587	3 575
SEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con Suecia	13 020	–	13 020	21 469	12 597	21 892
SFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco entre el PNUMA y España	1 253	–	1 253	(547)	277	429
SLP	Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida	22 454	–	22 454	30 767	7 933	45 288
SML	Fondo fiduciario general del programa de inicio rápido del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	2 680	–	2 680	12	(85)	2 777
UTL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la puesta en marcha del Equipo de Tareas del PNUMA y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para la creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo	50	–	50	–	–	50
WPL	Fondo fiduciario general para prestar apoyo a la oficina del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua	88	–	88	–	26	62

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</i>
FEC	Fondo fiduciario para las actividades básicas de la coalición "Fe para la Tierra" del PNUMA	26	–	26	9	30	5
Total del apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (no relacionado con el fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ni con los Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico)		749 518	–	749 518	364 766	229 732	884 552
TBL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Bélgica)	119	–	119	131	133	117
CEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Finlandia)	430	–	430	179	124	485
SNL	Fondo fiduciario para fines especiales para financiar la contratación de un Funcionario del Cuadro Orgánico para la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación/PNUMA	14	–	14	(2)	8	4
TCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por los Gobiernos de los países nórdicos a través del Gobierno de Suecia)	295	–	295	1	–	296
TDL	Fondo fiduciario para fines especiales del Acuerdo entre el Gobierno de Dinamarca y el PNUMA para la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	5	–	5	–	–	5
TGL	Fondo fiduciario para fines especiales para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Alemania)	1 221	–	1 221	540	755	1 006
THL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de los Países Bajos)	581	–	581	168	468	281
TIL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Italia)	545	–	545	129	362	312
TJL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno del Japón)	1 100	–	1 100	821	575	1 346
TKL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de la República de Corea)	1 598	–	1 598	8	445	1 161

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</i>
TNL	Fondo fiduciario para fines especiales del Acuerdo entre el Gobierno de Noruega y el PNUMA para la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	558	–	558	2	1	559
TPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)	160	–	160	1	–	161
TRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Francia)	521	–	521	554	244	831
TSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Suecia)	803	–	803	254	492	565
Total de fondos fiduciarios para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico		7 950	–	7 950	2 786	3 607	7 129
Total del apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA		1 544 641	–	1 544 641	566 806	350 702	1 760 745
Fondo IML: eliminación del estado financiero		(51 158)	–	(51 158)	–	–	(51 158)
Total en cifras netas		1 493 483	–	1 493 483	566 806	350 702	1 709 587

Anexo III

Segmento de convenios, convenciones y protocolos

Segmento del Fondo para el Medio Ambiente Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo al neto 31 de diciembre de 2022</i>
BDL	Fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo y otros países que necesiten asistencia técnica para la aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y Su Eliminación	21 161	–	21 161	5 481	4 434	22 208
BCL	Fondo fiduciario para el Convenio de Basilea	6 037	736	6 773	5 268	5 395	6 646
ROL	Fondo fiduciario general para el presupuesto operacional del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional	5 288	927	6 215	4 409	4 262	6 362
SCL	Fondo fiduciario general para el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y sus órganos subsidiarios	4 684	895	5 579	6 674	7 097	5 156
QRL	Apoyo al Convenio de Basilea	–	–	–	–	–	–
RSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica en apoyo de la aplicación de los Convenios de Estocolmo y Rotterdam en los países en desarrollo	–	–	–	–	–	–
RVL	Fondo fiduciario general para el Convenio de Rotterdam	3 141	–	3 141	(80)	938	2 123
SVL	Fondo fiduciario especial para el Convenio de Estocolmo y sus órganos subsidiarios	8 879	451	9 330	3 858	4 585	8 603
Total de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam		49 190	3 009	52 199	25 610	26 711	51 098
QCL	Apoyo al Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe	603	–	603	32	106	529
CRL	Fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe	2 129	190	2 319	1 266	1 019	2 566
Total del Programa Ambiental del Caribe		2 732	190	2 922	1 298	1 125	3 095
CAP	Fondo fiduciario para el presupuesto básico del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos y los protocolos conexos	653	–	653	1 175	664	1 164

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo al neto 31 de diciembre de 2022</i>
CAR	Fondo fiduciario para el presupuesto básico del Convenio de los Cárpatos	1 255	–	1 255	253	194	1 314
Total del Convenio de los Cárpatos		1 908	-	–	1 428	858	2 478
BEL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica	22 042	–	22 042	5 657	8 966	18 733
BIL	Fondo fiduciario voluntario especial para facilitar la participación de las partes que son países en desarrollo, en especial los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, y las partes que son países con economías en transición	–	–	–	–	–	–
BHL	Fondo fiduciario voluntario especial de contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas	1 669	–	1 669	(1 666)	3	–
BBL	Fondo fiduciario para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Nagoya	1 853	384	2 237	1 927	2 063	2 101
BGL	Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	4 266	444	4 710	2 627	2 802	4 535
BYL	Fondo fiduciario general para el Convenio sobre la Diversidad Biológica	13 153	2 129	15 282	12 966	16 145	12 103
BXL	Contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas en relación con el Protocolo de Nagoya	46	–	46	(46)	–	–
BZL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica	2 414	–	2 414	3 965	5 044	1 335
VBL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica	556	–	556	206	312	450
Total del Convenio sobre la Diversidad Biológica		45 999	2 957	48 956	25 636	35 335	39 257
EAP	Aplicación por donantes múltiples: África	1 120	–	1 120	138	(379)	1 637
QTL	Apoyo de las actividades de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	18 210	–	18 210	16 593	13 737	21 066
CTL	Fondo Fiduciario para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	6 320	952	7 272	6 410	6 624	7 058
Total de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres		25 650	952	26 602	23 141	19 982	29 761

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo al neto 31 de diciembre de 2022</i>
AVL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias relativas al Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas	1 590	–	1 590	360	523	1 427
MRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la conservación y la gestión de las tortugas marinas y su hábitat en el océano Índico y Asia Sudoriental	694	–	694	(17)	98	579
MVL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias en apoyo a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	16 263	–	16 263	1 109	3 950	13 422
QFL	Apoyo de la secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa	58	–	58	59	47	70
AWL	Fondo fiduciario general para el Acuerdo sobre las Aves Acuáticas Afroeuroasiáticas	523	194	717	1 297	1 519	495
BAL	Fondo fiduciario general para la conservación de los pequeños cetáceos de los mares Báltico, de Irlanda y del Norte, y del Atlántico Nordeste	249	41	290	270	262	298
BTL	Fondo fiduciario general para la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa	150	90	240	553	550	243
MSL	Fondo fiduciario para la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	3 666	502	4 168	3 426	3 494	4 100
QVL	Apoyo a la secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el Mar de Irlanda y el Mar del Norte	189	–	189	70	52	207
QWL	Apoyo a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	266	–	266	1	–	267
SMU	Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la secretaría del memorando de entendimiento sobre la conservación de tiburones migratorios	7	100	107	850	107	850
Total de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres		23 655	927	24 582	7 978	10 602	21 958
CAL	Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo (financiado por el Gobierno de Grecia)	992	–	992	806	312	1 486
QML	Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo	3 782	–	3 782	5 425	3 401	5 806
MEL	Fondo fiduciario para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación	6 615	1 256	7 871	6 493	6 516	7 848
Total del Plan de Acción para el Mediterráneo		11 389	1 256	12 645	12 724	10 229	15 140
QNL	Apoyo al Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental	4 324	–	4 324	423	920	3.827

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo al neto 31 de diciembre de 2022</i>
PNL	Fondo fiduciario general para la protección, ordenación y desarrollo del medio costero y marino y de los recursos de la región del Pacífico noroccidental	1 699	75	1 774	575	441	1 908
Total del Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental		6 023	75	6 098	998	1 361	5 735
QOL	Apoyo a las actividades de la Secretaría del Ozono	77	–	77	176	170	83
MPL	Fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	11 174	859	12 033	2 655	5 499	9 189
VCL	Fondo fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	2 477	135	2 612	790	789	2 613
SOL	Fondo fiduciario general para financiar actividades de investigación y observación de interés para el Convenio de Viena	241	–	241	105	–	346
Total del ozono		13 969	994	14 963	3 726	6 458	12 231
QAC	Apoyo para el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional	683	–	683	367	(38)	1 088
QAW	Apoyo al Plan de Acción para la Región de África Oriental	9 593	–	9 593	37	2 019	7 611
QEL	Apoyo al Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental	169	–	169	353	197	325
EAL	Fondo fiduciario respecto de los mares regionales para la región de África Oriental	1 947	57	2 004	355	511	1 848
ESL	Fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental	810	49	859	331	268	922
WAL	Fondo fiduciario para el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional	1 310	62	1 372	701	746	1 327
Total de los mares regionales		14 512	168	14 680	2 144	3 703	13 121
MCC	Fondo fiduciario para actividades básicas en el marco del Convenio de Minamata	2 374	678	3 052	3 355	3 392	3 015
MCP	Fondo fiduciario para las actividades relacionadas con el Programa Internacional Específico del Convenio de Minamata sobre el Mercurio	5 215	–	5 215	547	718	5 044

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo al neto 31 de diciembre de 2022</i>
MCV	Fondo fiduciario para las actividades voluntarias relacionadas con el Convenio de Minamata	2 069	–	2 069	1 055	1 236	1 888
Total del Convenio de Minamata		9 658	678	10 336	4 957	5 346	9 947
BML	Fondo fiduciario para el presupuesto por programas básico de la Convención de Bamako, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	479	–	479	211	123	567
BRL	Fondo fiduciario para las actividades del fondo rotatorio de la Convención de Bamako	1 919	–	1 919	87	831	1 175
BWL	Fondo fiduciario especial de contribuciones voluntarias en apoyo de la Convención de Bamako	–	–	–	–	–	–
Total de la Convención de Bamako		2 398	–	2 398	298	954	1 742
PES	Fondo fiduciario para la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	9 924	1 021	10 945	9 047	8 016	11 976
Total de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas		9 924	1 021	10 945	9 047	8 016	11 976
SRL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	971	–	971	56	385	642
Total del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas		971	–	971	56	385	642
Total de los convenios, convenciones y protocolos		217 978	12 227	230 205	119 039	131 064	218 180

Anexo IV

Segmento del Fondo Multilateral

Segmento del Fondo para el Medio Ambiente Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</i>
MFL	Fondo fiduciario para el Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	644 750	–	644 750	160 236	100 319	704 667
Total en cifras netas		644 750	–	644 750	160 236	100 319	704 667

Anexo V

Segmento de apoyo a los programas

Segmento del Fondo para el Medio Ambiente Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</i>
ECR	Recuperación de costos	2 707	–	2 707	5 771	6 177	2 301
OTA	Gastos de apoyo a los programas del fondo fiduciario del PNUMA	15 236	6 000	21 236	31 967	23 149	30 054
Total neto		17 943	6 000	23 943	37 738	29 326	32 355

Anexo VI

Segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

Segmento del Fondo para el Medio Ambiente Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2022</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</i>
AAL	Seguro médico posterior a la separación del servicio	(134 916)	–	(134 916)	9 394	13 600	(139 122)
ALL	Vacaciones anuales	(16 652)	–	(16 652)	–	(118)	(16 534)
RGL	Prestaciones de repatriación	33 076	–	33 076	4 680	248	37 508
Total neto		(118 492)	–	(118 492)	14 074	13 730	(118 148)

23-10006 (S) 070823 091023



23-10006

157/157